

Ecolumber, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ECOLUMBER, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ECOLUMBER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de Independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria Independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las existencias

Tal como se informa en la nota 8 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene registradas existencias con un saldo de 4.260 miles de euros. Corresponden a nogales que serán talados entre los años 2028 y 2038 con el objetivo de comercializar su madera.

De acuerdo con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4f de la memoria adjunta, las existencias se valoran a su coste, con la inclusión de aquellos costes por trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol, o al valor neto realizable, el menor. El valor neto de realización de las existencias se corresponde con su valor razonable y a 31 de diciembre de 2016 asciende a 6.559 miles de euros. Ha sido determinado en base a informes de valoración elaborados por un experto de la dirección (experto independiente externo contratado por la dirección), siendo la metodología de valoración empleada la actualización de flujos de efectivo esperados; las principales hipótesis y parámetros utilizados en las valoraciones incluyen la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea y el estado actual de desarrollo y crecimiento de los árboles. El riesgo más significativo de incorrección material sobre las citadas existencias se deriva de la complejidad en la determinación de su valor razonable, obtenido a través del método de actualización de flujos de efectivo esperados en la comercialización de la madera de los nogales que serán talados entre los años 2028 y 2038.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos evaluado la adecuación global del trabajo del experto de la dirección como evidencia de auditoría, obteniendo confirmación escrita de su competencia e independencia, y conocimiento de las hipótesis y parámetros empleados en su trabajo a través de la revisión de sus informes y de las manifestaciones verbales obtenidas del propio experto.

Valoración de la inversión en Pampa Grande, S.A. (Argentina)

Tal como se informa en la nota 7 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene registrada una inversión de 1.638 miles de euros en Pampa Grande, S.A. Los fondos propios de esta sociedad participada en dicha fecha ascienden a 43 miles de euros, correspondiendo la diferencia entre ambos importes, fundamentalmente, a las plusvalías tácitas de un terreno propiedad de la sociedad participada que la Sociedad pagó en el momento de realizar la inversión.

De acuerdo con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4e.1.2 de la memoria adjunta, las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La existencia a 31 de diciembre de 2016 de las plusvalías del citado terreno pagadas por la Sociedad en el momento de realizar la inversión está justificada por un informe de valoración elaborado por un experto de la dirección (experto independiente externo contratado por la dirección) que ha determinado su valor de mercado. El riesgo más significativo de incorrección material sobre la citada inversión procede de la estimación del valor de mercado del mencionado terreno, determinado en base al informe de valoración realizado por un experto de la dirección.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos obtenido confirmación escrita de la competencia e independencia del experto, hemos obtenido conocimiento de su trabajo y de las hipótesis y parámetros empleados a través de la revisión de su informe y hemos evaluado la adecuación global de su trabajo como evidencia de auditoría. Asimismo, hemos aplicado procedimientos de revisión sobre los estados financieros de Pampa Grande, S.A. a 31 de diciembre de 2016.

Financiación de la actividad del Grupo

Los recursos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales se han obtenido hasta la fecha, básicamente, a través de aportaciones de los accionistas de la Sociedad dominante. En esta línea y tal como se explica en la nota 2c de la memoria consolidada adjunta, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital de hasta un importe máximo de 10 millones de euros; adicionalmente, se ha obtenido un préstamo de 1.100 miles de euros el 2 de enero de 2017. Las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios en las fincas de Ontifena y Vinallop y la incorporación en el perímetro de consolidación de la sociedad dependiente Cododal Agrícola, S.L.U. (tal como se informa en las notas 1 y 5 de la memoria consolidada adjunta), tienen como objetivo producir y comercializar almendras y nueces y se espera que aporten recursos al Grupo que contribuyan a financiar el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales hasta que llegue el momento de su tala. La Dirección de la Sociedad dominante dispone de un plan de negocio con proyecciones a futuro que muestra una aportación positiva de esta nueva actividad y la mejora de la situación de tesorería a medio y largo plazo, minorando los riesgos de depender únicamente de recursos de accionistas o de terceros por la insuficiencia de ingresos de explotación (tal como se explica en la nota 2c de la memoria consolidada adjunta).

Como parte de nuestra auditoría hemos revisado el acta del Consejo de Administración de la Sociedad dominante de 30 de marzo de 2017, hemos revisado la documentación soporte del préstamo obtenido el 2 de enero de 2017 y hemos indagado con la dirección de la Sociedad dominante acerca de las hipótesis y asunciones empleadas en la preparación del citado plan de negocio.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad

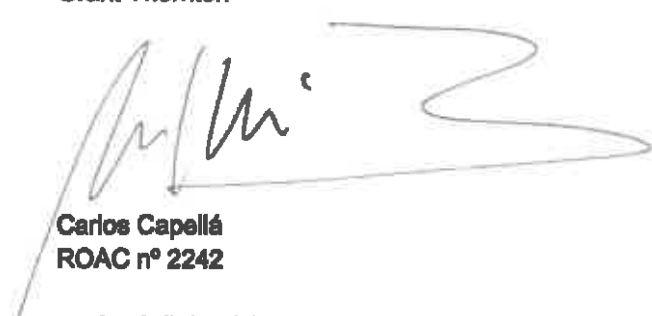
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de abril de 2017.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016 nos nombró como auditores para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 y para el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para un periodo de ocho años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2008.

Grant Thornton



Carlos Capellá
ROAC nº 2242

27 de abril de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2017 Núm. 2017/02632
IMPORT COL·LABIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes anuals
El present informe d'auditoria de comptes anuals
ha estat elaborat i signat pel censurador
col·laborador de la firma d'auditoria
col·laboradora de la firma d'auditoria
col·laboradora de la firma d'auditoria

Cuentas Anuales

nombre de personnes contraintes = nombre réel de personnes impliquées

SOCIEDAD / SOCIETAT ECOLUMBER, S.A.		NIF A43777119
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL AVENIDA DIAGONAL, 429, 0-1		
MUNICIPIO / MUNICIPI BARCELONA	PROVINCIA / PROVÍNCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2016

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Real Decret 1514/2007 de 16 de novembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat inclosos en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Real Decret 1514/2007 de 16 de novembre).



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS









B **MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS** **A1**
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

[illegible]

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tanto el ejemplo como una referencia de la hoja A1.1 / **Nota:** Utilizar tanto el ejemplo como el código del full A1.1

(1) **Act. Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 125 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisición originaria d'acciones o participacions pròpies o de la societat dominant (articles 125 i següents de la Llei de Societats de Capital).**

AD: Adquisición derivativa directa / Adquisició derivativa directa
AI: Adquisición derivativa indirecta / Adquisició derivativa indirecta
AL: Adquisiciones Liras (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisicions Liranes (articles 140, 144 i 146 de la Llei de Societats de Capital)

Elle Inspiration de actions adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital / Réimpression d'actions acquises en contravention des trois premiers requisitos de l'article 145 de la Loi de Sociétés de Capital.

41: Regulación de acciones e intervenciones de libre admisión artículo 148.1

de la Ley de Sociedades de Capital / Alteració d'estructura o participadors de Eurs
estatutària (article 145.1 de la Llei de Societats de Capital).

NTD: Amortización de valores ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital /
Amortizație a acțiunilor ex art. 146 de la Legea de Societăți de Capital.

El: Aportación de acciones o participaciones de Nueva adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital) / Aportación d'accions o participacions de Nova adquisició (article 145 de la Llei de Societats de Capital)

AG: Aceptación de sociedades propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital) / Acceptació d'ociacions pròpies en garantia (article 149 de Llei de Societats de Capital).

AP: Acciunea dobândită prin intermediul sursele financiare de la propria entitate (articolul 190 din Legea Societății de Capital) / Acțiune dobândită prin intermediul sursele financiare de la propria entitate (articolul 190 din Legea Societății de Capital).

PIA Acciones o participaciones empresariales (período T31 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions o participacions empresarials (període T31 i següents de la Llei de Societats de Capital).

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A2
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT		ECOLUMBER, S.A.	NIF	A43777119
EJERCICIO / EXERCICI		2016		
Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizadas en el último ejercicio cerrado / Transcripció d'acords de Juntas generals, de l'últim o anteriors exercicis, autoritzant negocis sobre accions o participacions pròpies realitzats en l'últim exercici tancat.				
Fecha Acuerdo / Data acord	Transcripción literal del acuerdo / Transcripció literal de l'acord			
28-06-2011	Se acuerda la adquisición por parte de Ecocowood Invet, S.A. de seiscientos once mil setecientos setenta y cinco acciones que Cultivos Agroforestales Ecocowood, S.A. posee en la Sociedad, por un precio de 1,25 € por acción esto es, un total 765.000 euros.			
31-07-2014	Se acuerda la venta por parte de Ecolumbar, S.A. de doscientas veintiseis mil doscientas setenta tres acciones a la sociedad CRIMO INVERSIONES, S.L. por un precio de 0,68 euros por acción y el importe total ha ascendido a 160.000 euros.			
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja / Nota: Utilitzar tanta exemplars com calguin d'aquest full.				

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT	ECOLUMBER, S.A.	NF	A4377119
EJERCICIO / EXERCICI			
2016			
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación / Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.			
 The large rectangular area contains several handwritten signatures and initials in black ink. In the top left, there is a signature that appears to be 'H/B'. To its right is a signature that looks like 'Franc'. Below these, there are more signatures: a large, stylized one on the left, a signature that looks like 'J. Miguel' in the center, and a signature that looks like 'Luis del' on the right. At the bottom right, there is a signature that looks like '13'.			

NIF: A4377119 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		 Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		UNIDAD / UNITAT (1) Euros: ☐ 09001 ☒ Euros: ☐ 09002 ☐ Miles: ☐ 09003 ☐ Millones: ☐ ☐	
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2016 (2)	EJERCICIO 2016 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT		11000	6.706.237	6.284.120	
I. Inmovilizado Intangible Immobilitzat Intangible		11100 6	1.110.984	1.130.726	
1. Desarrollo Desenvolupament		11110	0	0	
2. Concesiones Concessions		11120	0	0	
3. Patentes, licencias, marcas y similares Patents, llicències, marques i similars		11130	0	0	
4. Fondo de comercio Fons de comerç		11140	0	0	
6. Aplicaciones Informáticas Aplicacions Informàtiques		11160	0	0	
6. Investigación Investigació		11180	0	0	
7. Propiedad intelectual Propietat intel·lectual		11180	0	0	
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero Drets d'emissió de gasos d'efecte hivernader		11190	0	0	
9. Otro Inmovilizado Intangible Altres immobilitzats intangibles		11170	1.110.984	1.130.726	
II. Inmovilizado material Immobilitzat material		11200 6	2.063.316	1.819.457	
1. Terrenos y construcciones Terranyes i construccions		11210	628.466	628.466	
2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material Instal·lacions tècniques i altres immobilitzats material		11220	324.863	332.764	
3. Inmovilizado en curso y anticipos Immobilitzat en curs i bestretes		11230	1.111.965	860.225	
III. Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries		11300	0	0	
1. Terrenos Terranyes		11310	0	0	
2. Construcciones Construccions		11320	0	0	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini		11400 7	3.533.937	3.533.937	
1. Instrumentos de patrimonio Instrumentos de patrimoni		11410	3.533.937	3.533.937	
2. Créditos a empresas Crèdits a empreses		11420	0	0	
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute		11430	0	0	
4. Derivados Derivats		11440	0	0	
5. Otros activos financieros Altres actius financers		11460	0	0	
6. Otras Inversiones Altres Inversions		11480	0	0	
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeres a llarg termini		11500	0	0	
1. Instrumentos de patrimonio Instrumentos de patrimoni		11610	0	0	
2. Créditos a terceros Crèdits a tercers		11620	0	0	
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute		11630	0	0	
4. Derivados Derivats		11640	0	0	
5. Otros activos financieros Altres actius financers		11660	0	0	
6. Otras Inversiones Altres Inversions		11680	0	0	

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese los cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. /
 Marqueu la casella corresponent segons que expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.
 (2) Ejercicio si que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referides els comptes anuals.
 (3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: A4377711B DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		 Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2016 (2)
VI. Activos por impuesto diferido Actius per impost diferit.....	11690		0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes Deutes comercials no corrents.....	11700		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE ACTIU CORRENT.....	12000		5.030.392	5.542.247
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta Actius no corrents mantinguts per a la venda.....	12100		0	0
II. Existencias Existències.....	12200	8	4.260.361	4.232.977
1. Comerciales Comercials.....	12210		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos Materies primeres i altres aprovisionaments.....	12220		0	0
3. Productos en curso Productes en curs.....	12230		4.260.361	4.232.977
a) De ciclo largo de producción De ciclo larg de producció.....	12231		0	0
b) De ciclo corto de producción De ciclo curt de producció.....	12232		0	0
4. Productos terminados Productes acabats.....	12240		0	0
a) De ciclo largo de producción De ciclo larg de producció.....	12241		0	0
b) De ciclo corto de producción De ciclo curt de producció.....	12242		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados Subproductes, residus i materials recuperats.....	12250		0	0
6. Anticipos a proveedores Bestretes a proveïdors.....	12260		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Deutors comercials i altres comptes a cobrar.....	12300	9	326.888	257.537
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios Clients per vendes i prestacions de serveis.....	12310		2.151	2.088
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini.....	12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini.....	12312		2.151	2.088
2. Clientes empresas del grupo y asociadas Clients empreses del grup i associades.....	12320	17	59.174	52.761
3. Deudores varios Deutors vari.....	12330		11.684	6.828
4. Personal Personal.....	12340		0	0
5. Activos por impuesto corriente Actius per impost corrent.....	12350	15	29.652	19.654
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas Altres crèdits amb les administracions públiques.....	12360	15	228.225	178.206
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos Accionistes (socios) per desemborsaments exigits.....	12370		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Inversions en empreses del grup i associades a curt termini.....	12400	17	194.449	124.328
1. Instrumentos de patrimonio Instrumentes de patrimoni.....	12410		0	0
2. Créditos a empresas Crèdits a empreses.....	12420		0	0
3. Valores representativos de deuda Valors representatius de deute.....	12430		0	0
4. Derivados Derivats.....	12440		0	0
5. Otros activos financieros Altres actius financers.....	12450		194.449	124.328
6. Otras inversiones Altres inversions.....	12460		0	0

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: A43777119 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores. Espai destinat per a les signatures dels administradors.		
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo <i>Inversions financeres a curt termini</i>	12500		0	0
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumenta de patrimoni</i>	12510		0	0
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12520		0	0
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12530		0	0
4. Derivados <i>Derivats</i>	12540		0	0
5. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12550		0	0
6. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12560		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	12600		3.072	81.511
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes <i>Efectiu i altres actius líquids equivalents</i>	12700		245.804	865.894
1. Tesorería <i>Tresoreria</i>	12710		245.804	865.894
2. Otros activos líquidos equivalentes <i>Altres actius líquids equivalents</i>	12720		0	0
TOTAL ACTIVO (A + B) TOTAL ACTIU (A + B)	10000		11.738.829	11.828.367

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: A43777119				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per les signatures dels administradors				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2016 EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO 2015 EXERCICI 2015 (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	20000		10.185.879	10.414.003
A-1) Fondos propios Fons propis	21000	10	10.626.220	10.858.958
I. Capital Capital	21100		15.165.545	15.165.545
1. Capital escriturado Capital escriturat	21110		15.165.545	15.165.545
2. (Capital no editado) (Capital no editat)	21120		0	0
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200		399.903	399.903
III. Reservas Reserves	21300		-714.069	-710.643
1. Legal y estatutarias Legal i estatutàries	21310		6.853	6.853
2. Otras reservas Altres reserves	21320		-720.922	-717.496
3. Reserva de revalorización Reserva de revalorització	21330		0	0
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Accions i participacions en patrimoni propis)	21400		-480.804	-480.804
V. Resultados de ejercicios anteriores Resultats d'exercicis anteriors	21500		-3.515.043	-2.893.178
1. Remanente Remanent	21510		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) (Resultats negatius d'exercicis anteriors)	21520		-3.515.043	-2.893.178
VI. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600		0	0
VII. Resultado del ejercicio Resultat de l'exercici	21700	3	-229.312	-821.895
VIII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajusts per canvis de valor	22000		-440.341	-444.955
I. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	22100		0	0
II. Operaciones de cobertura Operacions de cobertura	22200		0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300		0	0
IV. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400		-440.341	-444.955
V. Otros Altres	22500		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i legats rebuts	23000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000		985.568	1.016.905
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100		0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal Obligacions per prestacions a llarg termini al personal	31110		0	0
2. Actuaciones medioambientales Actuacions mediambientals	31120		0	0
3. Provisiones por reestructuración Provisions per reestructuració	31130		0	0
4. Otras provisiones Altres provisions	31140		0	0
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200		985.568	1.016.905
1. Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	31220		0	0

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
BALANÇ DE SITUACIÓ NORMAL

NIF: A43771118		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatúres dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
ECOLUMBER, S.A.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2019 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2018 (2)
3.	Acreedores por arrendamiento financiero Creditors per arrendament financer	31230	0	0
4.	Derivados Derivats	31240	0	0
5.	Otros pasivos financieros Altres passius financers	31280	985.568	1.016.905
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini	31300	0	0
IV.	Passivos por impuesto diferido Passius per impost diferit	31400	0	0
V.	Periodificaciones a largo plazo Periodificacions a llarg termini	31500	0	0
VI.	Acreedores comerciales no corrientes Creditors comercials no corrents	31600	0	0
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo Deute amb característiques especials a llarg termini	31700	0	0
C)	PASIVO CORRIENTE PASSIU CORRENT	32000	567.182	365.459
I.	Passivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda	32100	0	0
II.	Provisiones a corto plazo Provisions a curt termini	32200	0	0
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle	32210	0	0
2.	Otras provisiones Altres provisions	32220	0	0
III.	Deudas a corto plazo Deutes a curt termini	32300	11	126.095
1.	Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	32310	0	0
2.	Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	32320	0	0
3.	Acreedores por arrendamiento financiero Creditors per arrendament financer	32330	0	0
4.	Derivados Derivats	32340	0	0
5.	Otros pasivos financieros Altres passius financers	32360	5	126.095
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini	32400	17	61.693
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Creditors comercials i altres comptes a pagar	32500	12	379.394
1.	Proveedores Proveïdors	32610	9.301	9.315
a)	Proveedores a largo plazo Proveïdors a llarg termini	32611	0	0
b)	Proveedores a corto plazo Proveïdors a curt termini	32612	9.301	9.315
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas Proveïdors, empreses del grup i associades	32620	17	2.743
3.	Acreedores varios Creditors vari	32630	340.478	183.015
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) Personal (remuneracions pendents de pagament)	32640	9.914	9.276
5.	Passivos por impuesto corriente Passius per impost corrent	32550	0	0
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas Altres deutes amb les administracions públiques	32660	15	16.958
7.	Anticipos de clientes Bestreus de clients	32670	0	0
VI.	Periodificaciones a corto plazo Periodificacions a curt termini	32600	0	0
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo Deute amb característiques especials a curt termini	32700	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)				
TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)		30000	11.738.629	11.826.367

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referides les dades anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: A4377118		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espace destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
ECOLUMBER, S.A.				
(DEBE) / HABER (DEBURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES				
1. Importe neto de la cifra de negocios Import net de la xifra de negocis	40100		0	24.545
a) Ventas Vendes	40110		0	24.545
b) Prestaciones de servicios Prestacions de serveis	40120		0	0
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding Ingressos de caràcter financer de les societats holding	40130		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	40200	8	27.404	176.672
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu	40300		258.263	142.346
4. Aprovisionamientos Aprovisionaments	40400		(210.100)	(120.974)
a) Consumo de mercaderías Consum de mercaderies	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas Treballs realitzats per altres empreses	40430	18.a	(210.100)	(172.809)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments	40440	8	0	51.835
5. Otros ingresos de explotación Altres ingressos d'exploatació	40500		0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	40510		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Subvencions d'exploatació incorporades al resultat de l'exercici	40520		0	0
6. Gastos de personal Despeses de personal	40600		(55.368)	(171.015)
a) Sueldos, salarios y asimilados Sous, salaris i assimilats	40610		(43.357)	(131.638)
b) Cargas sociales Càrregues socials	40620	18.b	(12.011)	(39.477)
c) Provisiones Provisions	40630		0	0
7. Otros gastos de explotación Altres despeses d'exploatació	40700		(187.544)	(522.282)
a) Servicios exteriores Serveis exteriors	40710		(186.988)	(480.180)
b) Tributos Tributs	40720		(10.576)	(24.659)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials	40730		0	0
d) Otros gastos de gestión corriente Altres gastos de gestió corrent	40740		0	(17.442)
a) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle	40750		0	0
8. Amortización del inmovilizado Amortització de l'immobilitzat	40800	5,6	(31.181)	(57.120)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres	40900		0	0
10. Excesos de provisiones Excessos de provisions	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat	41100		0	0
a) Deterioro y pérdidas Deteriorament i pèrdues	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres	41120		0	0
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding Deteriorament i resultats per alienacions de l'immobilitzat de les societats holding	41130		0	0

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: A3777119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:			
ECOLUMBER, S.A.			
(DEBITO) / HABILITACIÓ (DEURE) / HABILITACIÓ	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO	
		EXERCICI 2016 (1)	EXERCICI 2015 (2)
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio Diferència negativa de combinacions de negoci	41200	0	0
13. Otros resultados Altres resultats	41300	0	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	48100	-210.528	-525.628
14. Ingresos financieros Ingressos financers	41400	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio De participacions en instruments de patrimoni	41410	0	0
a 1) En empresas del grupo i asociadas En empreses del grup i associades	41411	0	0
a 2) En terceros En tercers	41412	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros De valors negociables i altres instruments financers	41420	0	0
b 1) De empresas del grupo i asociadas D'empreses del grup i associades	41421	0	0
b 2) De terceros De tercers	41422	0	0
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer	41430	0	0
15. Gastos financieros Despeses financeres	41500	(18.663)	(14.174)
a) Por deudas con empresas del grupo i asociadas Per deutes amb empreses del grup i associades	41510	0	0
b) Por deudas con terceros Per deutes amb tercers	41520	(18.663)	(14.174)
c) Por actualización de provisiones Per actualització de provisions	41530	0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros Variació de valor raonable en instruments financers	41600	0	0
a) Cartera de negociación y otros Cartera de negociació i altres	41610	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda	41620	0	0
17. Diferencias de cambio Diferències de canvi	41700	(123)	(56.424)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers	41800	7	(25.438)
a) Deterioros y pérdidas Deterioraments i pèrdues	41810	0	(25.438)
b) Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres	41820	0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero Altres ingressos i despeses de caràcter financer	42100	0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros Incorporació a l'actiu de despeses financeres	42110	0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores Ingressos financers derivats de convenis de creditors	42120	0	0
c) Resto de ingresos y gastos Reste d'ingressos i despeses	42130	0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	48200	(18.786)	(86.037)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2)	48300	(229.312)	(821.885)
20. Impuestos sobre beneficios Impostos sobre beneficis	41900	15	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 20)	49400	0	0

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
COMPTE DE PÉRDUES I GUANYES NORMAL

P.1.3

NIF: A43777118 DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a la signatura dels administradors			
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EJERCICI		EJERCICIO EJERCICI
(DEBE) / HABER (DEURE) / HANIR			2016 (1)		2015 (2)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS OPERACIONS INTERROMPUDES		3			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos		42000	0	0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)		49300	(229.312)	(621.665)	

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / Estat d'Ingressos i despeses reconeguts en l'exercici

NIF: A4377110					
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:					
ECOLUMBER, S.A.					
		Especio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)		EJERCICIO EXERCICI 2018 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESULTAT DEL COMPT DE PÈRDUES I GUANYS		59100	3	(229.312)	(621.865)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET					
I. Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instrumentes financers		59010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda		59011		0	0
2. Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses		59012		(3.426)	(3.220)
II. Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu		59020		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts		59030		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Per guany i pèrdues actuàries i altres ajustos		59040		0	0
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda		59050		0	0
VI. Diferencias de conversión Diferències de conversió		59060		0	0
VII. Efecto impositivo Efecte impositiu		59070		0	0
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII) TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)		59200	15	(3.426)	(3.220)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS TRANSFERÈNCIES AL COMPT DE PÈRDUES I GUANYS					
VIII. Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instrumentes financers		59080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda		59081		0	0
2. Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses		59082		0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu		59090		0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts		59100		0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda		59110		0	0
XII. Diferencias de conversión Diferències de conversió		59120		0	0
XIII. Efecto impositivo Efecte impositiu		59130		0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPT DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)		59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)		59400		(232.736)	(625.065)

(1) Ejercicio al que van referides les còmputes anuals. / Exercici al qual van referides els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119		Handwritten signatures and stamps		
DENOMINACIÓN SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.				
		Especie destinada para los fines de los administradores Estat destinat per a les signatures dels administradors		
		CAPITAL CAPITAL		
		ESCRITURADO ESCRITURAT	(NO EMISIÓN) (NO EMISSIÓ)	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ
		51	52	53
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1)		511	15.165.545	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores				
Ajuste per canvis de criteri de l'exercici i anteriors		512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores				
Ajuste per errors de l'exercici i anteriors		513	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2)		514	15.165.545	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios		516	0	0
1. Aumentos de capital		517	0	0
2. (-) Reducciones de capital		518	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0
4. (-) Distribución de dividendos		520	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización		531	0	0
2. Otras variaciones		532	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2)		511	15.165.545	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio		512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio		513	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	15.165.545	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios		516	0	0
1. Aumentos de capital		517	0	0
2. (-) Reducciones de capital		518	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0
4. (-) Distribución de dividendos		520	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización		531	0	0
2. Otras variaciones		532	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	15.165.545	0

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les dades anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les dades anuals (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización dadas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització dades de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

CONTINUA EN LA PÁGINA 196.3 / CONTINUA A LA PÀGINA 192.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.1 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les còmptes anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les còmptes anuals (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 18/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 18/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119				
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los representantes Espai destinat per les signatures dels representants		
DENOMINACIÓ SOCIAL:				
ECOLUMBER, S.A.				
		RESERVAS RESERVES	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIO) (ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PROPÍ)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (1)		511	(707.423)	(480.804)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores				
Ajuste por canvis de criteri de l'exercici i anteriors 2014 (1) i anteriors		512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores				
Ajuste per errors de l'exercici i anteriors 2014 (1) i anteriors		513	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (2)		514	(707.423)	(480.804)
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	(3.220)	0
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris		516	0	0
1. Aumento de capital		517	0	0
Augment de capital				
2. (-) Reducciones de capital		518	0	0
(-) Reduccions de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0
4. (-) Distribución de dividendos		520	0	0
(-) Distribució de dividends				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net		524	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0
2. Otras variaciones				
Altres variacions		532	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (2)		511	(710.643)	(480.804)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio				
Ajuste per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)		512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio				
Ajuste per errors de l'exercici 2015 (2)		513	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (3)		514	(710.643)	(480.804)
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	(3.426)	0
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris		516	0	0
1. Aumento de capital		517	0	0
Augment de capital				
2. (-) Reducciones de capital		518	0	0
(-) Reduccions de capital				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519	0	0
4. (-) Distribución de dividendos		520	0	0
(-) Distribució de dividends				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net		524	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0
2. Otras variaciones				
Altres variacions		532	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (3)		525	(714.069)	(480.804)

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les quanties anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les quanties anuals (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització d'índex de la Ley 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la que es basen. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització d'índex de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la que es basen.

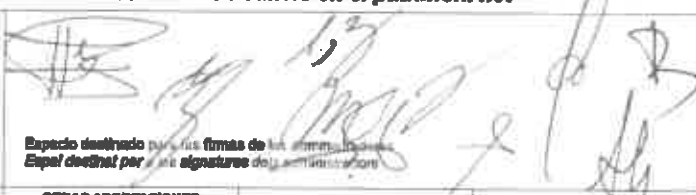
(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les quanties anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referides els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les quanties anuals (N). / Exercici al qual van referides els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Ley 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen. / Reserva de revalorització de la Llei 18/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119				
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Especio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓ SOCIAL:		Espai destinat per les signatures dels administradors		
ECOLUMBER, S.A.				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO RESULTAT DE L'EXERCICI	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1).....	511	0	(384.440)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores				
Ajuste por canvis de criteri de l'exercici i anteriors 2014 (1) i anteriors	512	0	(5.065)	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores				
Ajuste per errors de l'exercici i anteriors 2014 (1) i anteriors	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2).....	514	0	(389.495)	0
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				
Total ingressos i despeses reconeguts	515	0	(621.865)	0
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris	516	0	384.440	0
1. Aumentos de capital				
Augments de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital				
(-) Reduccions de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribució de dividendes	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris	523	0	384.440	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net	524	0	5.065	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones				
Altres variacions	532	0	5.065	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2).....	511	0	(621.865)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio				
Ajuste per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio				
Ajuste per errors de l'exercici 2015 (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3).....	514	0	(621.865)	0
I. Total Ingresos y gastos reconocidos				
Total ingressos i despeses reconeguts	515	0	(229.312)	0
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris	516	0	621.865	0
1. Aumentos de capital				
Augments de capital	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital				
(-) Reduccions de capital	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribució de dividendes	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris	523	0	621.865	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net	524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones				
Altres variacions	532	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3).....	525	0	(229.312)	0

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2 / VE DE LA PÀGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les còmputes anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referides els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les còmputes anuals (N). / Exercici al qual van referides els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 18/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 18/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: A43777119
NIF:DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per les signatures dels administradors

		TOTAL TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO		
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014 (1).....	511	11.134.825
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores		
Ajusta per canvis de criteri de l'exercici 2014 (1) i anteriors	512	(20.219)
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores		
Ajusta per errors de l'exercici 2014 (1) i anteriors	513	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO		
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015 (2).....	514	11.114.406
I. Total ingresos y gastos reconocidos		
Total ingressos i despeses reconeguts	515	(826.085)
II. Operaciones con socios o propietarios		
Operacions amb socis o propietaris	516	(1)
1. Aumentos de capital		
Augments de capital	517	0
2. (-) Reducciones de capital		
(-) Reduccions de capital	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	0
4. (-) Distribución de dividendos		
(-) Distribució de dividendes	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		
Altres operacions amb socis o propietaris	523	(1)
III. Otras variaciones del patrimonio neto		
Altres variacions del patrimoni net	524	(75.317)
1. Movimiento de la reserva de revalorización		
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0
2. Otras variaciones		
Altres variacions	532	(75.317)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO		
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015 (2).....	511	10.414.003
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio		
Ajusta per canvis de criteri en l'exercici 2015 (2)	512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio		
Ajusta per errors de l'exercici 2015 (2)	513	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO		
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3).....	514	10.414.003
I. Total ingresos y gastos reconocidos		
Total ingressos i despeses reconeguts	515	(232.738)
II. Operaciones con socios o propietarios		
Operacions amb socis o propietaris	516	0
1. Aumentos de capital		
Augments de capital	517	0
2. (-) Reducciones de capital		
(-) Reduccions de capital	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	0
4. (-) Distribución de dividendos		
(-) Distribució de dividendes	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios		
Altres operacions amb socis o propietaris	523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto		
Altres variacions del patrimoni net	524	4.814
1. Movimiento de la reserva de revalorización		
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0
2. Otras variaciones		
Altres variacions	532	4.814
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO		
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3).....	525	10.186.879

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les comptes anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les comptes anuals (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Les empreses subjectes a disposicions de revalorització diferents de la Ley 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses subjectes a disposicions de revalorització diferents de la Ley 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses subjectes a disposicions de revalorització diferents de la Ley 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses subjectes a disposicions de revalorització diferents de la Ley 16/2012, de 27 de desembre.

NIF: A43777110		Handwritten signatures and stamps			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:					
ECOLUMBER, S.A.					
Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per signatures dels administradors					
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA		EJERCICIO EXERCICI	
				2016 (1)	
				EJERCICIO EXERCICI	
				2015 (2)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos		61100	3	-(229.312)	(621.865)
2. Ajustes del resultado Ajustes del resultat		61200		46.418	41.678
a) Amortización del inmovilizado (+) Amortització de l'immobilitzat (+)		61201	5,6	31.181	57.120
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Correccions valoratives per deteriorament (+/-)		61202	8	0	(51.835)
c) Variación de provisiones (+/-) Variació de provisions (+/-)		61203		0	0
d) Imputación de subvenciones (-) Imputació de subvencions (-)		61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-)		61205		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-)		61206		0	0
g) Ingresos financieros (-) Ingressos financers (-)		61207		0	0
h) Gastos financieros (+) Despeses financeres (+)		61208		18.663	14.174
i) Diferencias de cambio (+/-) Diferències de canvi (+/-)		61209		0	0
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) Variació de valor raonable en instruments financers (+/-)		61210	7	0	25.439
k) Otros ingresos y gastos (+/-) Altres ingressos i despeses (+/-)		61211		(3.426)	(3.220)
3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent		61300		63.288	(419.629)
a) Existencias (+/-) Existències (+/-)		61301		(27.404)	(184.139)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) Deutors i altres comptes a cobrar (+/-)		61302		(139.470)	(88.061)
c) Otros activos corrientes (+/-) Altres actius corrents (+/-)		61303		58.439	(50.055)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) Creditors i altres comptes a pagar (+/-)		61304		171.723	(97.374)
e) Otros pasivos corrientes (+/-) Altres passius corrents (+/-)		61305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) Altres actius i passius no corrents (+/-)		61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'exploració		61400		(18.663)	(14.174)
a) Pagos de intereses (-) Pagaments d'interessos (-)		61401		(18.663)	(14.174)
b) Cobros de dividendos (+) Cobraments de dividends (+)		61402		0	0
c) Cobros de intereses (+) Cobraments d'interessos (+)		61403		0	0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (+/-)		61404		0	0
e) Otros pagos (cobros) (+/-) Altres pagaments (cobraments) (+/-)		61405		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'exploració (1 + 2 + 3 + 4)		61500		(136.289)	(1.013.990)

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: 443777119		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA		EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)		EJERCICIO EXERCICI 2018 (2)			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: ECOLUMBER, S.A.											
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ											
6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)				62100			(451.740)		(2.658.211)		
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades				62101	7		0		(1.850.000)		
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible				62102			0		0		
c) Inmovilizado material Immobilitzat material				62103	6		(451.740)		(708.211)		
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries				62104			0		0		
e) Otros activos financieros Altres actius financers				62105			0		0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda				62106			0		0		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci				62107			0		0		
h) Otros activos Altres actius				62108			0		0		
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)				62200			0		0		
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades				62201			0		0		
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible				62202			0		0		
c) Inmovilizado material Immobilitzat material				62203			0		0		
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries				62204			0		0		
e) Otros activos financieros Altres actius financers				62205			0		0		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda				62206			0		0		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci				62207			0		0		
h) Otros activos Altres actius				62208			0		0		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)				62300			0		0		

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Exercici anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

ECOLUMBER S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.16	30.09.16
ACTIVO NO CORRIENTE		6.708.237	6.284.120
Inmovilizado intangible	5	1.110.984	1.130.726
Otro inmovilizado intangible		1.110.984	1.130.726
Inmovilizado material	6	2.063.316	1.619.437
Terrenos y construcciones		626.468	626.468
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		324.883	332.764
Inmovilizado en curso y anticipos		1.111.965	660.225
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	3.533.937	3.533.937
Instrumentos de patrimonio		3.533.937	3.533.937
ACTIVO CORRIENTE		5.430.392	5.342.247
Existencias	8	4.260.381	4.232.977
Productos en curso		4.260.381	4.232.977
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	326.886	257.537
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.151	2.088
Clientes, empresas del grupo y asociadas	17	58.174	52.761
Deudores varios		11.684	6.828
Activos por impuesto corriente	15	26.652	19.654
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	228.225	176.206
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	194.449	124.328
Otros activos financieros		194.449	124.328
Periodificaciones a corto plazo		3.072	61.511
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		245.604	865.894
Tesorería		245.604	865.894
TOTAL ACTIVO		11.738.629	11.826.367
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.185.879	10.414.003
Fondos propios	10	10.626.220	10.368.958
Capital		15.165.545	15.165.545
Capital suscrito		15.165.545	15.165.545
Prima de emisión		399.903	399.903
Reservas		(714.069)	(710.643)
Legal y estatutarias		6.853	6.853
Otras reservas		(720.922)	(717.496)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores		(3.515.043)	(2.893.178)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(3.515.043)	(2.893.178)
Resultado del ejercicio	3	(229.312)	(621.865)
Ajustes por cambios de valor		(440.341)	(444.955)
Diferencias de conversión		(440.341)	(444.955)
PASIVO NO CORRIENTE		985.568	1.016.905
Deudas a largo plazo	5, 11	985.568	1.016.905
Otros pasivos financieros		985.568	1.016.905
PASIVO CORRIENTE		567.182	395.489
Deudas a corto plazo	11	126.095	126.095
Otros pasivos financieros	5	126.095	126.095
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	61.693	55.519
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	379.394	213.845
Proveedores		9.301	9.315
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	17	2.743	2.743
Acreedores varios		340.478	183.015
Remuneraciones pendientes de pago		9.914	9.275
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	16.958	9.497
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.738.629	11.826.367

ECOLUMBER S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresada en euros)

	Nota	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		-	24.545
Ventas		-	24.545
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	8	27.404	178.672
Trabajos realizados por la empresa para su activo		256.263	142.346
Aprovisionamientos		(210.100)	(120.974)
Trabajos realizados por otras empresas	16.a	(210.100)	(172.809)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	8	-	51.835
Gastos de personal		(55.368)	(171.015)
Sueldos, salarios y asimilados		(43.357)	(131.538)
Cargas sociales	16.b	(12.011)	(39.477)
Otros gastos de explotación		(197.544)	(522.282)
Servicios exteriores		(186.968)	(480.180)
Tributos		(10.576)	(24.659)
Otros gastos de gestión corriente		-	(17.442)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(31.181)	(57.120)
Otros resultados		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(210.526)	(525.828)
Gastos financieros		(18.663)	(14.174)
Por deudas con terceros		(18.663)	(14.174)
Diferencias de cambio		(123)	(56.424)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7	-	(25.439)
Deterioros y pérdidas		-	(25.439)
RESULTADO FINANCIERO		(18.786)	(96.037)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(229.312)	(621.865)
Impuestos sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(229.312)	(621.865)

ECOLUMBIEN S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
 Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:
 Por otros ajustes
 Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto
 Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nota	31.12.16 (tres meses)	30.09.16 (tres meses)
3	(229.312)	(621.865)
15	(3.426)	(3.220)
	(3.426)	(3.220)
	(232.738)	(625.085)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

SALDO, FINAL DEL AÑO 2014-15 (30.09.2015)
 Ajustes por cambio de criterio 2014-15 y anteriores
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015-16 (01.10.2015)
 Total ingresos y gastos reconocidos
 Distribución de resultados
 Otras variaciones de patrimonio neto
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015-16 (30.09.2016)
 Ajustes por cambio de criterio
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016 (01.10.16)
 Total ingresos y gastos reconocidos
 Distribución de resultados
 Otras variaciones de patrimonio neto
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016 (31.12.16)

Capital		Primas de emisión		Reservas		Acciones propias		Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio		Diferencia de conversión		Total	
Externo	No emitido														
15.165.545	-	399.903	(707.423)	(400.804)	(2.488.518)	(384.440)	(5.053)	(394.440)	(75.317)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	11.134.625	(20.219)
15.165.545	-	399.903	(707.423)	(400.804)	(2.583.952)	(384.441)	(5.053)	(394.441)	(75.317)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	11.134.606	(625.085)
-	-	-	(3.220)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)
15.165.545	-	399.903	(710.643)	(400.804)	(2.583.178)	(384.441)	(5.053)	(394.441)	(75.317)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	10.414.803	(75.317)
15.165.545	-	399.903	(716.643)	(400.804)	(2.583.178)	(384.441)	(5.053)	(394.441)	(75.317)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	10.414.803	(232.738)
-	-	-	(3.426)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15.165.545	-	399.903	(714.069)	(400.804)	(3.315.043)	(384.441)	(5.053)	(394.441)	(75.317)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	(369.630)	10.185.879	(461.4)

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]

ECOLUMBER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

	Nota	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(138.269)	(1.013.990)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(229.312)	(621.865)
Ajustes del resultado:		46.418	41.678
Amortización del inmovilizado	5, 6	31.181	57.120
Correcciones valorativas por deterioro	8	-	(51.835)
Gastos financieros		18.663	14.174
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7	-	25.439
Otros ingresos y gastos		(3.426)	(3.220)
Cambios en el capital corriente:		63.288	(419.629)
Existencias		(27.404)	(184.139)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(139.470)	(88.061)
Otros activos corrientes		58.439	(50.055)
Acreedores y otras cuentas a pagar		171.723	(97.374)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(18.663)	(14.174)
Pagos de intereses		18.663	(14.174)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(451.740)	(2.558.211)
Pagos por inversiones:		(451.740)	(2.558.211)
Inmovilizado material	6	(451.740)	(708.211)
Empresas del grupo y asociadas	7	-	(1.850.000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(31.337)	(11.305)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(31.337)	(11.305)
Devolución y amortización de:		-	(342)
Deudas con entidades de crédito		(31.337)	(10.963)
Otras deudas		1.856	(6.326)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN		(620.290)	(3.589.832)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		865.894	4.455.726
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		245.604	865.894
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad

ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Barcelona el 28 de julio de 2004 por un periodo de tiempo indefinido.

La actividad principal, que coincide con el objeto social, consiste en el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales. Constituye además objeto de la Sociedad la actividad inmobiliaria.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual en lugar de la anterior Ecowood Invest, S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social a 31 de diciembre.

Durante el ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha continuado con la explotación de las plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza) y Oropesa (Toledo), plantaciones en las que no se ha producido ninguna incidencia destacable. En particular, se están llevando a cabo los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantaciones.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones del ejercicio 2015-16 en plantaciones de árboles frutales (nogales y almendros), situadas en Vinallop (Tarragona) y Ontiflena (Huesca), señalar que, al cierre a 31 de diciembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2017. En particular, en este período se han estado realizando trabajos de acondicionamiento de las mismas para proceder a la plantación de almendros y nogales para la posterior producción y comercialización de almendras y nueces.

La Sociedad es cabecera de grupo y ha formulado cuentas anuales consolidadas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, preparadas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera que presentan un patrimonio neto y una pérdida de 12.479.857 y 332.819 euros, respectivamente.

Desde el día 18 de junio de 2009 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 20, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General Contable de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/09, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

En las mencionadas cuentas anuales hemos procedido a integrar de manera global el 100 % de los activos, pasivos y cuenta de resultados de Ecolumber, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina. El efecto de la integración ha implicado una mayor pérdida de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, en relación a la actividad de la Sociedad en España de 24.791 y 127.772 euros.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras incluidas en las notas están expresadas en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4e).
- El valor de mercado de las existencias que se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes (Nota 4f). Las principales hipótesis y parámetros utilizados para las valoraciones incluyen: la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea, la calidad de la madera y el estado actual de desarrollo/crecimiento de los árboles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Empresa en funcionamiento

El fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, sin considerar la cifra de existencias que por su naturaleza serán realizadas en el largo plazo, y el préstamo de 1.100.000 euros obtenido el 2 de enero de 2017 (ver nota 20) permiten atender, de forma estimada y de acuerdo con el plan de negocio actual, las necesidades de inversión y los gastos de la actividad ordinaria previstas para el ejercicio 2017. El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros que asegurará la continuidad de las operaciones más allá del ejercicio 2017, así como del plan de crecimiento que se está ultimando.

Los administradores de la Sociedad no tienen dudas acerca de la ejecución de la citada ampliación de capital durante el ejercicio 2017, por lo que presentan las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y la liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, debe considerarse que con las inversiones realizadas en los últimos dos ejercicios en las fincas de Ontifena y Vinallop (ver nota 6), así como en Cododal Agrícola, S.L.U. (ver nota 7) se potenciará la actividad de la producción y comercialización de almendras y nueces, la cual deberá aportar recursos que contribuyan a financiar el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales hasta el momento de su tala (ver nota 8). Con ello, la Dirección de la Sociedad espera mejorar su situación de tesorería sin depender únicamente de recursos de accionistas o de terceros.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2015 y anteriores, los árboles de la sucursal argentina dedicados a la producción de nueces, cuyo saldo contable no era significativo, se registraban en el epígrafe de existencias. Como consecuencia de las nuevas inversiones realizadas durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 en las fincas de Ontifena y Vinallop, donde se han estado realizando trabajos de acondicionamiento para proceder a la plantación de árboles para la producción de nueces y almendras, que si tendrán saldos contables significativos, en el ejercicio anterior, se varió la política contable y los dichos árboles frutales pasaron a registrarse como inmovilizado material, practicando un ajuste por dotación de amortización de dicho inmovilizado material con efectos desde su activación (ejercicio 2011-12). Dicha reclasificación supuso la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014-15. Esta nueva política contable se ajusta al Plan General Contable vigente y adaptaciones sectoriales, así como a la Norma Internacional de Contabilidad nº 41.

h) Comparación de la información

Tal y como se indica en la nota 1, con fecha 30 de marzo de 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre, pasando del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Por este motivo, el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, refleja las operaciones realizadas en 3 meses, frente a los 12 meses del ejercicio anterior cerrado a 30 de septiembre de 2016, por lo que ambas cuentas de resultados no son directamente comparables.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

i) **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016.

3. **Aplicación del resultado**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(229.312)
---------------------------------	-----------

Aplicación

A resultados negativos de ejercicios anteriores	(229.312)
---	-----------

El 30 de marzo de 2017 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016, consistente en destinar la pérdida de 621.865 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante los últimos cinco ejercicios no se han distribuido dividendos, no habiendo votado en contra de la propuesta de aplicación de resultados ninguno de los accionistas de la Sociedad.

4. **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por un experto independiente o de forma interna, en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	8%
Utilaje	8%
Otras instalaciones	8%
Árboles frutales	4%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan.

b.2) Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a estos.

Con carácter general, aquellos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

b.3) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

b.4) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

d) Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

f) Existencias

Este epígrafe del balance recoge el coste de los plantones arraigados, con la inclusión de todos los costes por trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol, como por ejemplo dirección facultativa, plantación, cultivo, mejora de las plantaciones, y arrendamiento, entre otros.

El valor de coste asignado a las existencias en el inicio de la plantación es muy aproximado a su valor razonable.

De acuerdo con la normativa vigente las existencias de plantones se clasifican dentro del activo circulante aunque su periodo medio de producción o maduración, que se ha estimado en veintitrés años, es superior a doce meses.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de las cuentas a pagar y a cobrar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se recuperan con los beneficios futuros a generar en los próximos 10 años conforme se detalla en la Nota 15 (activos por impuesto diferido no registrados).

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

i.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes
- **Actividades de financiación:** actividades que proceden cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	Derechos de superficie
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 30.09.15	245.724
Entradas	954.112
Saldo al 30.09.16	1.199.836
Entradas	-
Saldo al 31.12.16	1.199.836
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 30.09.15	(53.752)
Dotación a la amortización	(15.358)
Saldo al 30.09.16	(69.110)
Dotación a la amortización	(19.742)
Saldo al 31.12.16	(88.852)
 Valor Neto Contable al 30.09.16	 1.130.726
Valor Neto Contable al 31.12.16	1.110.984

El contrato de derecho de superficie que tiene la Sociedad procedente de ejercicios anteriores consiste en un contrato de derecho de superficie sobre una finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de derecho de superficie se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de superficie ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos.

Asimismo, durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2016, la Sociedad formalizó siete contratos de derecho de superficie sobre dos fincas sitas en Ontifena y Vinallop (ver nota 1):

- Los seis contratos de derecho de superficie sobre la finca de Ontifena se formalizaron el 17 de mayo de 2016 y la duración de los mismos esta entre 15 y 20 años. Los derechos de superficie fueron activados en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros de los cánones hasta la finalización de los contratos.
- El contrato de derecho de superficie sobre la finca de Vinallop se formalizó durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 y la duración del mismo es de 15 años. El derecho de superficie fue activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta la finalización del contrato.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El detalle de derechos de superficie a 31 de diciembre de 2016 y 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Luna	172.775	176.614
Ontifena	461.833	469.661
Vinallop	476.376	484.451
	<u>1.110.984</u>	<u>1.130.726</u>

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento del derecho de superficie desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

Cuotas pendientes				
	Saldo al 31.12.16		Saldo al 30.09.16	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	126.095	126.095	126.095	126.095
Entre uno y cinco años	504.380	364.627	504.380	364.627
Más de cinco años	1.085.448	620.941	1.135.448	652.278
	1.715.923	1.111.663	1.765.923	1.143.000

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso - anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 30.09.15	626.468	744.352	-	1.370.820
Entradas	-	47.986	660.225	708.211
Diferencias de conversión	-	(94.160)	-	(94.160)
Saldo al 30.09.16	626.468	698.178	660.225	1.984.871
Entradas	-	-	451.740	451.740
Diferencias de conversión	-	4.729	-	4.729
Saldo al 31.12.16	626.468	702.907	1.111.965	2.441.340
Amortización acumulada				
Saldo al 30.09.15	-	(348.820)	-	(348.820)
Dotación a la amortización	-	(41.762)	-	(41.762)
Diferencias de conversión	-	25.168	-	25.168
Saldo al 30.09.16	-	(365.414)	-	(365.414)
Dotación a la amortización	-	(11.439)	-	(11.439)
Diferencias de conversión	-	1.171	-	1.171
Saldo al 31.12.16	-	(378.024)	-	(378.024)
Valor Neto Contable al 30.09.16	626.468	332.764	660.225	1.619.457
Valor Neto Contable al 31.12.16	626.468	324.883	1.111.965	2.063.316

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto, por importe de 626.468 euros, corresponde íntegramente a Terrenos, fruto de la compra formalizada por la Sociedad en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo), así como los trabajos realizados por la Sociedad para el inmovilizado.

El inmovilizado en curso activado en el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 corresponde a la adquisición de árboles de la variedad almendro y nogal, por importe de 171 miles de euros (430 miles de euros activados el ejercicio 2015-16), así como los gastos incurridos para la adecuación del terreno de las fincas de Ontifena y Vinallop, por importe de 280 miles de euros (230 miles de euros activados el ejercicio 2015-16).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.753	73.753
	73.753	73.753

7. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016						
Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	23.942	19.077	(320)
Ecowood Forest, S.A./Argentina	46.357	92,00%	8,00%	1.493	46.230	(806)
Cododal Agrícola, S.L.U.	1.850.000	100,00%	-	1.850.000	-	(55.056)
	3.533.937					
Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016						
Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación		Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
		Directa	Indirecta			
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	23.257	11.414	4.093
Ecowood Forest, S.A./Argentina	46.357	92,00%	8,00%	1.451	46.461	(1.554)
Cododal Agrícola, S.L.U.	1.850.000	100,00%	-	1.850.000	(14)	(26.437)
	3.533.937					

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

En mayo de 2016 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones de Cododal Agrícola, S.L.U., que tiene en propiedad la finca denominada Serradalt, en Alcover (Tarragona). Existe un informe de valoración realizado por un experto independiente, de fecha 10 de diciembre de 2015, que asimila el coste de adquisición en mayo de 2016 de los activos netos adquiridos en la inversión con su valor razonable.

En el activo de la sociedad Pampa Grande, S.A. figura un terreno cuya valoración de mercado, de acuerdo con un informe de valoración de fecha 25 de noviembre de 2016 realizado por un experto independiente, justifica las plusvalías de la inversión realizada.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y sus movimientos han sido los siguientes:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016					
Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	(131.414)	-	-	-	(131.414)

Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016					
Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	(105.975)	(25.439)	-	-	(131.414)

8. Existencias

El detalle de las existencias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y, el ejercicio anual terminado a 30 de septiembre de 2016 son los siguientes:

Saldo al 30.09.15	3.997.003
Entradas	178.672
Diferencias de conversión	5.467
Reversiones de deterioro	51.835
Saldo al 30.09.16	4.232.977
Entradas	27.404
Saldo al 31.12.16	4.260.381

Las altas del ejercicio corresponden básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas.

Las existencias se encuentran contabilizadas a su coste y para conocer el valor de mercado se realizan valoraciones por parte de experto independiente (Ibertasa, S.A.). Las principales hipótesis y parámetros utilizados en las valoraciones incluyen la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea y el estado actual de desarrollo y crecimiento de los árboles. Al ser las valoraciones superiores al importe contabilizado, no se requiere corrección valorativa de las existencias.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El valor razonable de las existencias (nogales) de las fincas de Oropesa y Luna a 31 de diciembre de 2016 es de 6.559 miles de euros y en el cierre de las cuentas anuales de 30 de septiembre de 2016 se determinó en base a estudios de valoración de un experto independiente (Ibertasa, S.A.); los correspondientes informes fueron emitidos el 13 de enero de 2017 y su fecha de caducidad es el 13 de julio de 2017. En los estudios de valoración se utilizó el método de actualización de flujos de efectivo esperados, donde se calcula el valor de mercado de la producción de la madera de nogal en el momento de la tala, prevista entre los años 2028 y 2038, menos los costes de comercialización y explotación. Los precios utilizados de metro cúbico de madera aserrada son precios internacionales publicados a través del Indiana Forest Product Price de 2016 y 2015.

9. Deudores comerciales

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.151	2.088
Clientes, empresas del grupo y asociadas (ver nota 17)	58.174	52.761
Deudores varios	11.684	6.828
Activo por impuesto corriente (ver nota 15)	26.652	19.634
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	228.225	176.206
	<u>326.886</u>	<u>257.537</u>

10. Fondos propios

a) Capital social

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2016, el capital social de la Sociedad asciende a 15.165.545 euros, representado por 17.841.817 acciones de 0,85 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
G3T, S.L.	11,86%
Brinca 2004, S.L.	10,85%
Acalios Invest, S.L.	7,23%
Relocation Inversiones, S.L.	6,78%
Onchena, S.L.	5,01%
Transronic Spain Corporation, S.L.U.	5,00%

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
384.502	1,25	480.804

En fecha 31 de julio de 2014 la Sociedad vendió 227.273 acciones propias por un valor de 0,66 euros cada acción y el importe total ascendió a 150.000 euros.

11. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, salvo las deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 17, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo			
			Derivados y otros		Total	
	31.12.16	30.09.16	31.12.16	30.09.16	31.12.16	30.09.16
	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros
Categorías:						
Débitos y partidas a pagar (nota 7)						
	985.568	1.016.905	126.095	126.095	126.095	126.095
	985.568	1.016.905	126.095	126.095	126.095	126.095

12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Proveedores	9.301	9.315
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 17)	2.743	2.743
Acreedores varios	340.478	183.015
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.914	9.275
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 15)	16.958	9.497
	379.394	213.845

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	31.12.16	30.09.16
	Días	Días
Periodo medio pago a proveedores	36	17
Ratio de operaciones pagadas	26	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	47	18
Total pagos realizados	Importe (euros) 399.853	Importe (euros) 1.156.491
Total pagos pendientes	355.698	176.948

Los saldos pendientes al cierre de los ejercicios a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2016 de proveedores y acreedores, no sobrepasan el plazo de pago legal.

El plazo medio de pago a proveedores de Ecolumber, S.A. asciende a 36 días.

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las operaciones realizadas por la sucursal de la Sociedad en Argentina y en la moneda de pesos argentinos.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

14. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 31.12.16 (Euros)	Saldo a 30.09.16 (Euros)
Activo			
Cuenta por cobrar	ARS	58.174	52.761
Tesorería	USD	795	795
Tesorería	ARS	44.448	1.662
Pasivo			
Cuentas por pagar	ARS	12.044	12.058

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	-	-	-	-

Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	24.545	-	-	(62.113)

15. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y, el ejercicio anual terminado a 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

31.12.16		
Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	228.225	5.201
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	7.395
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	26.652	-
Organismos de la Seguridad Social	-	4.362
	254.877	16.958

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
al 31 de diciembre de 2016

30.09.16		
Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	176.206	54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	5.746
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	19.654	-
Organismos de la Seguridad Social	-	3.697
	195.860	9.497

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio	-	(229.312)	-	(3.426)
Diferencias permanentes	40.489	-	3.426	-
Base imponible				(188.823)
Cuota líquida				-
Retenciones y pagos a cuenta				-
Líquido a recuperar				-

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio	-	(621.865)	-	(3.220)
Diferencias permanentes	161.473	(362)	-	-
Base imponible				(463.974)
Cuota líquida				-
Retenciones y pagos a cuenta				-
Líquido a recuperar				-

Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 corresponden al cambio del resultado del ejercicio 2015-16 de la sucursal Ecolumber por importe de 3.426 euros. Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto del ejercicio 2015-16 corresponden básicamente a los gastos directamente relacionados con la ampliación de capital (ver nota 10).

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Activos por impuesto diferido no registrados

Conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, el crédito fiscal de las bases imponibles negativas no podrá ser recuperable en el futuro próximo de 10 años y en esta estimación, de acuerdo con la Resolución del ICAC de Impuesto sobre beneficio, el activo por crédito fiscal no debe reconocerse

A 31 de diciembre de 2016 las bases imponibles negativas, no activadas y pendientes de compensar, son:

<u>Ejercicio</u>	<u>31.12.2016</u>
2008-09	654.464
2010-11	230.122
2011-12	1.672.323
2012-13	3.129.089
2013-14	97.347
2014-15	566.539
2015-16	463.974
2016 (tres meses)	188.823
	<u>7.002.681</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio comprendido terminal el 31 de diciembre de 2016, están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

16. Ingresos y gastos

a) Consumos y otros gastos

Su desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>31.12.16</u>	<u>30.09.16</u>
<u>Consumo de activos biológicos:</u>		
Trabajos realizados por otras empresas	<u>210.100</u>	<u>172.809</u>

Los trabajos realizados por otras empresas han sido realizados íntegramente dentro del territorio nacional.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

b) Cargas sociales

Su desglose es el siguiente:

	31.12.16	30.09.16
Seguridad social a cargo de la empresa	12.011	39.477
	<u>12.011</u>	<u>39.477</u>

17. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Pampa Grande, S.A.	Empresa del grupo
Ecoowood Forest, S.A.	Empresa del grupo
Cododal Agrícola, S.L.U.	Empresa del grupo
Talenta Gestión A.V. S.A.	Otras partes vinculadas
Comfino, S.L.	Otras partes vinculadas
Crino Inversiones, S.L.	Otras partes vinculadas

El detalle de las operaciones con partes vinculadas es el siguiente:

	31.12.2016 (tres meses)	30.09.2016 (doce meses)
	<u>Otras partes vinculadas</u>	<u>Otras partes vinculadas</u>
Servicios recibidos	(35.235)	(104.806)

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas, es el siguiente:

	31.12.16		30.09.16
	<u>Otras empresas del grupo</u>	<u>Otras partes vinculadas</u>	<u>Otras empresas del grupo</u>
Cientes empresas del grupo	58.174	-	52.761
Cuenta corriente empresas del grupo	194.449	-	124.328
Deudas a corto plazo	(61.693)	-	(55.519)
Proveedores	(2.743)	-	(2.743)
Acreedores varios		4.662	7.260

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 han ascendido, por todos los conceptos, a 4.200 euros (21.000 euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016). De conformidad con los estatutos sociales, la retribución fija anual máxima de los consejeros, en su condición de tales, es de 60.000 euros.

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Está aprobada cierta retribución variable para el Consejero Delegado en caso de captación de nuevo capital social. Al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución fue satisfecha durante el primer semestre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, está aprobado un plan de opciones para compra de acciones de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado, que abarca desde 1 de septiembre de 2016 a 1 de septiembre de 2026 con precios de compra prefijados en función del año en que se ejerce la opción de compra. Al 31 de diciembre de 2016 no se ha devengado ningún importe significativo.

Al cierre del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración, exclusivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

18. Otra información

La Sociedad, al cierre del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, tiene concedido un aval por la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

El número medio de personas empleadas distribuido por género y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	31.12.16	30.09.16
Técnicos y profesionales científicos	5	5

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de septiembre de 2016, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

Categoría profesional	A 31.12.16		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	5	1	6

Categoría profesional	A 30.09.2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	5	1	6

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad, o por cualquier empresa de su mismo grupo o con la que está vinculado por control, propiedad común o gestión, en cada ejercicio son:

	2016 (tres meses)	2015-16
Por auditoría de cuentas individuales y consolidadas	16.000	27.350
Por servicios fiscales proporcionado por sociedad vinculada	1.266	5.064
Otros servicios prestados por una sociedad de la red	4.144	8.979
	<u>21.410</u>	<u>41.393</u>

Los servicios de auditoría son realizados por la firma auditora y los de asesoramiento fiscal y otros servicios por firmas vinculadas a los mismos.

19. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20. Hechos posteriores

En fecha 2 de enero de 2017 la Sociedad ha obtenido un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. (ver notas 2c y 8) por importe de 1.100.000 euros. La devolución del capital se realizará mediante el pago de 120 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses de periodicidad mensual, siendo la primera cuota efectiva el día 1 de marzo de 2017 y la última el 1 de febrero de 2027.

El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 24.

Barcelona, 30 de marzo de 2017



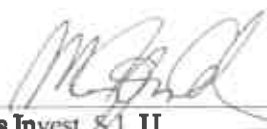
D. Juan Pi Llorens
Presidente



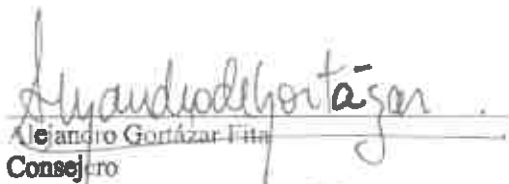
G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D. Isabel Gómez Casals)
Consejero



Alejandro Gortázar Tita
Consejero



Gerard Garcia Gassull Rovira
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchera Simón)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero

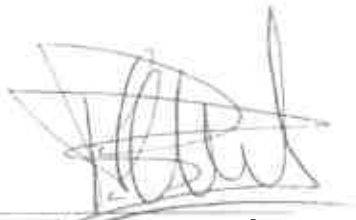


Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras García

Informe de Gestión

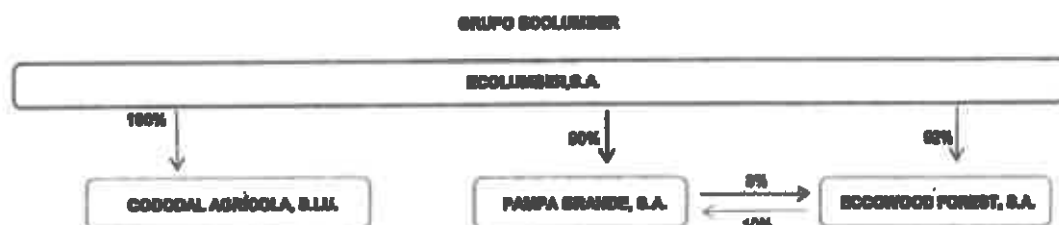
INFORME DE GESTIÓN DE ECOLUMBER, S.A.
del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Situación de la Sociedad: Estructura Organizativa

La sociedad ECOLUMBER, S.A. incorpora de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuentas de resultados de la sociedad ECOLUMBER, S.A. Sucursal Argentina.

En fecha 9 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió la sociedad CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U., que incluye una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover.

Las Sociedades filiales PAMPA GRANDE S.A. y ECCOWOOD FOREST, S.A., están domiciliadas en Argentina y su actividad coincide con la de la sociedad matriz.



El principal órgano de gestión es el Consejo de Administración, compuesto de un Presidente, un Consejero Delegado y nueve Vocales, de los cuales cuatro de ellos son consejeros independientes. A su vez, existe una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta de cinco miembros del Consejo, de los cuales dos de ellos son consejeros independientes; así como una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros del Consejo, de los cuales dos ostentan la condición de independientes.

El objetivo de la Sociedad es el cultivo agroforestal e incluye la producción de madera de nogal y de frutos secos, almendra y nuez.

2. Evolución y resultado de los negocios

La actividad agroforestal de la Sociedad se basa en la explotación de plantaciones de *juglans nigra* (nogal negro americano) para la venta de su madera y en la explotación de plantaciones de frutos secos de almendros y nogales para la comercialización. De momento la explotación de los frutos sólo se realiza mediante la inversión en Cododal.

En relación a las plantaciones de nogales "*juglans nigra*", tanto en España como en Argentina, se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y su posterior venta.

Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, la situación de las inversiones es la siguiente:

- En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (en adelante, "Ha") de nogales para la venta de su madera, de las cuales 28,24 Ha están cultivadas. Dada la observación actual de crecimiento, se estima que existe un desarrollo de plantación equivalente a 2-12 años por lo que se prevé que finalmente la tala se llevará a cabo en los años 2028 (18,64Ha), 2031 (7,87Ha) y 2038 (1,73Ha).
- En la región de Oropesa (Toledo) la Sociedad posee otras 32,34 Ha cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 2-16 años. Se estima que la tala se lleve a cabo en los años 2034 (15,09Ha), 2036 (11,99Ha) y 2038 (5,26Ha).

En ambas fincas, durante el presente período se han realizado, entre otras, labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias y de control de crecimientos.

- La finca Serradalt, situada en la población tarraconense de Alcover, que fue adquirida a través de la compra del 100% del capital social de la sociedad CODODAL AGRICOLA S.L.U. en el ejercicio anterior, cuenta con 22 Ha de nogal y con 74.000 Kg recolectados en este ejercicio. La explotación de dicha finca se basa únicamente en la comercialización de los frutos de nogales.
- En Argentina, en la finca de la región de Río Negro, se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 Ha acondicionadas para nogal maderero y las 14,9 Ha de nogales para la producción de frutos.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones en plantaciones de árboles nogales y almendros, situados en Vinallop (Tarragona) y Ontífena (Huesca), señalar que a 31 de diciembre de 2016, su finalización está prevista en el ejercicio 2017.

En relación con los frutos secos, el período medio estimado de explotación de la actividad de explotación de las plantaciones de nogal-nuez es de 25 años, y para los almendros es de 15 años.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016 acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social de la sociedad al 31 de diciembre y del grupo consolidado, pasando del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Por este motivo, el resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, refleja las operaciones realizadas en el período de 3 meses, frente a los doce meses del ejercicio anterior cerrado a 30 de septiembre de 2016.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por la Sociedad, que posee un capital social de 15.165.545 de euros y una prima de emisión de 399.903 euros. Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016, Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 245.604 euros.

Durante este ejercicio el Patrimonio neto ha disminuido hasta los 10.185.879 euros respecto a los 10.414.003 euros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 arroja unas pérdidas de 229.312 euros, que vienen derivadas de que los Otros gastos de explotación son de 197.544 euros y de aprovisionamientos de 210.100 euros. En el ejercicio 2015-16 las pérdidas fueron de 621.865 euros, que venían derivadas básicamente de que los Otros gastos de explotación eran de 522.282 euros.

Contablemente la Sociedad tiene ingresos que obtenidos por las activaciones de aquellas inversiones o gastos directamente ligadas a la actividad agroforestal. Tal como aparece en la nota 8 de Existencias, el incremento de esta partida corresponde básicamente a trabajos de mantenimiento de las fincas.

Saldo al 30.09.15	3.997.003
Entradas	178.672
Diferencias de conversión	5.467
Reversiones de deterioro	51.835
Saldo al 30.09.16	4.232.977
Entradas	27.404
Saldo al 31.12.16	4.260.381

El modelo de negocio de la Sociedad consiste en la plantación de cultivos agroforestales para su posterior venta una vez estos crezcan. La Sociedad opera en España y en Argentina, existiendo en éste último país un entorno regulatorio complicado debido a las restricciones de entradas y salidas de capitales.

Los ingresos de la Sociedad vienen dados por la activación de costes generando un ingreso contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante este ejercicio, los costes activados como un mayor ingreso han sido menores ya que durante el ejercicio anterior debieron de realizarse una serie de acondicionamientos no recurrentes que en este ejercicio no han tenido que realizarse.

	31/12/2016	30/09/2016	Variación
Variación Existencias	27.404	178.682	-84,66%

A nivel de costes la Sociedad los ha disminuido en un 62,18%, tal como se ve en el siguiente cuadro, donde se diferencian las partidas de Trabajos realizados por otras empresas en la que están incluidos aquellos directamente ligados a la producción de los campos y que son activables y por otro lado los Gastos operativos generales.

	31/12/2016	30/09/2016	Variación
Trabajos realizados empresas	- 210.100	- 172.809	21,58%
Gastos operativos	- 252.912	- 693.297	-63,52%
Gastos de personal	-55.368	-171.015	-67,62%
Otros gastos de explotación	-197.544	-322.282	-62,18%
Total	- 463.012	- 866.106	-62,18%

La Sociedad ha obtenido un Resultado financiero negativo de 18.786 euros, debido principalmente a los gastos financieros.

3. Liquidez y recursos de capital

Al final del ejercicio se presentan unas disposiciones líquidas por un valor de 245.604 euros. Como se ha comentado previamente, la actividad de la Sociedad la componen, en gran medida, proyectos agroforestales que necesitan periodos largos de tiempo para generar liquidez. Las necesidades futuras de liquidez que pudieran ser generadas pueden ser aportadas mediante endeudamiento bancario o por los propios accionistas de la Sociedad.

Se considera capital a los recursos líquidos que posee la Sociedad y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. La Sociedad solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

La Sociedad tiene como obligación contractual el derecho de vuelo de la finca de Luna (Zaragoza) con una vigencia hasta el año 2025 y posteriormente prorrogable por un periodo adicional de cinco años.

Señalar que no existan operaciones fuera del balance.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del "Cambio Climático"

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

e) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, la Sociedad no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

4.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada a su precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Sociedad deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de los accionistas al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

4.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc, pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por la Sociedad se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para la Sociedad.

c) Normativa medioambiental

Las actividades de la Sociedad, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera de la Sociedad.

4.4. Análisis de sensibilidad

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 31 de diciembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

c) Precio de cotización de la madera

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al “Black Walnut” americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: “2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis” (Spring 2016).

5. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

El presente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, excepcionalmente, ha tenido una duración de tres meses, dado que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016 se acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social tal como se indica en la nota 2 del presente informe.

6. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio:

En fecha 2 de enero de 2017 la Sociedad ha obtenido un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. por importe de 1.100.000 euros. La devolución del capital se realizará mediante el pago de 120 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses de periodicidad mensual, siendo la primera cuota efectiva el día 1 de marzo de 2017 y la última el 1 de febrero de 2027.

El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros.

7. Evolución previsible de la Sociedad en un futuro:

El Consejo de Administración en fecha 19 de febrero de 2015 aprobó un Plan de Negocio y Expansión de la sociedad que permitiera mejorar la rentabilidad de la empresa y de sus accionistas a través de la ampliación de unas 200 hectáreas en explotación en España, incremento de la variedad de cultivos de nuez y almendra, combinar cultivos con largos periodos de maduración y mayor rentabilidad como es la madera, con otros con periodos más cortos y que generen flujos de caja positivos en los primeros años.

En la línea con el mencionado Plan de Negocio y Expansión, y según se ha comentado en el apartado 1 anterior del presente informe, se han firmado diversos contratos de arrendamiento de fincas rústicas para su explotación en los términos de Ontiñena (Huesca) y Vinallop (Tarragona), así como la adquisición del 100% del capital social de la sociedad CODODAL AGRICOLA, S.L.U. y con ella una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover.

8. Actividades de I+D+I

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de investigación y desarrollo a 31 de diciembre de 2016.

9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no se han realizado operaciones con acciones propias.

10. Otra información relevante

La Sociedad no tiene previsto el pago de dividendos.

La Sociedad no tiene asignada una calificación crediticia (rating).

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio de tre meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas número 1 a 7.

Barcelona, 30 de marzo de 2017

D. Juan P. Llorens
Presidente

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero

Alejandro Gortázar Fita
Consejero

Gerard Garcia
Consejero

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras García

**Informe Anual de
Gobierno Corporativo**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	-------------------

C.I.F.	A-43777119
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1, 08036 DE BARCELONA.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/08/2016	16.166.544,45	17.841.817	17.841.817

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	0	894.118	0,00%
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	0	1.209.487	6,78%
DOÑA CARMEN GODIA BULL	0	2.116.668	11,86%
ONCHENA, S.L.	894.118	0	5,01%
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	892.091	0	5,00%
DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	0	1.289.840	7,23%
LADAN 2002, S.L.	0	875.000	4,90%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	894.118
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	RELOCATION INVERSIONES, S.L.	1.209.487
DOÑA CARMEN GODIA BULL	G3T, S.L.	2.116.668
DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.840
LADAN 2002, S.L.	ARZAK, S.L.	875.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	200.000	227.273	2,36%
G3T, S.L.	2.116.668	0	11,86%
ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.840	0	7,23%
BRINÇA 2004, S.L.	1.935.148	0	10,86%
DON JORDI JOFRE ARAJOL	200	242.135	1,36%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	0	882.091	5,00%
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	529.411	0	2,97%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	CRIMO INVERSIONES, S.L.	227.273
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.	242.135
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	882.091

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	33,89%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	1.201.800	0	1.201.800	8,74%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
RELOCATION INVERSIONES, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.
G3T, S.L.
CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 38,07%

Breve descripción del pacto:

Con motivo de la última ampliación de capital realizada por la Sociedad, los accionistas intervinientes asumieron frente a Andbank España, S.A.U, como Banco Agente de la ampliación, el compromiso de no disponer, ni parcial ni totalmente, ni directa ni indirectamente, de las nuevas acciones suscritas por el plazo de dos (2) años desde el primer día de cotización de las mismas. Dicho pacto fue publicado en el Documento de Registro, la Nota sobre las

Acciones y el Resumen (denominados conjuntamente como el "Folleto") relativos al aumento de capital de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

0

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifique la:

SI ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
384.502	0	2,16%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2016, se autorizó al Consejo de Administración para que proceda a enajenar a cualesquiera terceros o a amortizar posteriormente cualesquiera acciones propias adquiridas en virtud de la presente autorización o de las autorizaciones realizadas por parte de las Juntas Generales anteriores, todo ello de conformidad con el artículo 148 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de enajenación de las acciones propias que en cada momento sea titular la Sociedad, y aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

1. Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de ECOLUMBER, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de ECOLUMBER, S.A. se encuentre admitida a cotización.

2. Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

3. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

4. Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por ECOLUMBER, S.A. en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 148, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de ECOLUMBER, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 6º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la actualización de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	35,22

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado:

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, la modificación estatutaria solo podrá adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cuando se produzca una modificación de los Estatutos Sociales, deberán votarse de forma separada, entre otros, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/03/2016	22,89%	82,43%	0,00%	0,00%	85,12%
30/03/2016	16,34%	54,02%	0,00%	0,00%	70,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es www.ecolumb.net.

En dicha página web se encuentra toda la información sobre gobierno corporativo, así como la información sobre las juntas generales que es descargable e imprimible por todos los accionistas e interesados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO GOMEZ TRENOR		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GINESTA MANRESA		Independiente	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN VERGES BRU		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC NADAL RIBERA		Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GST, S.L.	DON RAFAEL TOUS GODIA	Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACALIOS INVEST, S.L.	DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	Dominical	CONSEJERO	22/12/2008	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BRINÇA 2004, S.L.	DON ARTURO DE TRINCHERIA SIMON	Dominical	CONSEJERO	17/03/2009	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI JOFRE ARAJOL		Dominical	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA		Independiente	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS		Dominical	PRESIDENTE	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ		Dominical	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN VERGES BRU	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESC NADAL RIBERA	RINACA, S.L.
G3T, S.L.	G3T, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.	ACALIOS INVEST, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.	BRINÇA 2004, S.L.
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.
DON JUAN PI LLORENS	RELOCATION INVERSIONES, S.L.
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA

Perfil:

Licenciado en ingeniería mecánica por la Universidad Politécnica de Milan y Programa de Alta Dirección de Empresa por ESADE. Ha trabajado en The Mac Group y en SIAR (Instituto de Estudios Escandinavos). Ha sido Director en Indra Sistemas, Consejero Delegado de Univer y Secretario General de la AESTOP (Patronal Europea de productores Oleo-neumáticos).

Acumula muchos años de experiencia en explotaciones agrarias familiares de vid, olivo, cereal y forraje; y actualmente está participando en el desarrollo de una compañía dedicada al cultivo de la trufa negra y participa en un Centro Especial de Empleo.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO GOMEZ TRENOR

Perfil:

Licenciado en Económicas, Master en Brugges y MBA Wharton; con amplia experiencia profesional en Benif y otras sociedades de inversión en España y USA.

Desde hace años ha representado los intereses de la familia en Coca Cola, hasta la reciente reestructuración; Dirige la Family Office; y por tradición familiar, ha dirigido explotaciones agrícolas, en el sector cítrico fundamentalmente, pero también en nogal, etc., en la zona de Levante.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL GINESTA MANRESA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Empresariales (LCE), y Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) ESADE 1984-89.

Desde 1989 a 1999 trabajó para ARTHUR ANDERSEN (actualmente Deloitte), empresa líder en servicios de auditoría y consultoría en España y también ha sido consejero de las empresas ROTOR PRINT (empresa de fabricación de envases flexibles) y BESTIN SUPPLY CHAIN (compañía logística); y ha sido Presidente y Director General de BARNATRANS (compañía transitaria y logística integral).

En la actualidad es administrador de COMFIMO (empresa de inversiones empresariales), de CUALDE LOGISTICS (empresa de servicios logísticos y de distribución capilar), de CUALDE CONTROL (empresa de arrendamiento de inmuebles Administrador. Asimismo, es consejero de la empresa EMSA Tecnología Química (empresa de distribución química); del GRUPO ITT y filiales (grupo de empresas especializadas en concesionarios maquinaria industrial, agrícola, de transporte y servicios auxiliares); y del GRUPO BALUARD (empresa de inversiones empresariales en México) y de PLANEXTRON RESTATE (empresa de promoción inmobiliaria en Brasil).

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Abogados de Empresa por la Univ. Abad Oliba, Master en Gestión y Asesoramiento Tributario por ESADE y especialista en materia fiscal, mercantil y contable en operaciones de reorganización por ESADE. Estuvo once años trabajando en el departamento fiscal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en Barcelona, llegando a ser Senior Manager desde 2005.

Actualmente, es Director General de AMICORP DE ESPAÑA, S.L., multinacional de servicios de apoyo a la estructuración internacional de empresas, con especial interés en el mercado latinoamericano.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

0

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector agroforestal, hace necesario identificar posible candidatos con un perfil específico de singular dificultad.

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, por ello a la fecha de formulación de este informe, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como objetivo la representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En el futuro, en caso de que se decida proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros, se tomarán en consideración, como se ha hecho en todo momento, tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones.

Cabe mencionar, no obstante, que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, y desde el ejercicio 2006, el Consejo ha contado con un representante persona física de un consejero persona jurídica (ACALIOS INVEST, S.L.), que es D^a. María Isabel Gómez Casala.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En el proceso de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional requerido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo mencionado en el apartado anterior, el consejo de administración se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculicen la consideración de consejeras interesadas en el puesto.

No obstante lo anterior, debido a la especialidad del sector en el cual opera la sociedad y a la inexistencia de remuneración del cargo, no ha sido posible encontrar candidatas, cuyo nombramiento haya podido proponerse a la Junta General.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha asumido el compromiso de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y ha establecido como objetivo de representación, que el sexo menos representado en el Consejo sea, al menos, del 30% del total de sus miembros para el año 2020.

Sin embargo, la Política de selección de consejeras aprobada debe considerar la especialidad del sector en el cual opera ECOLUMBER, S.A., en el cual imperan los perfiles de carácter masculino y, especialmente, la inexistencia de remuneración del cargo de miembro del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas están representados en el Consejo a través de la designación de consejeros dominicales, de conformidad con lo detallado en el apartado C.1.3.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON JORDI JOFRE ARAJOL

Justificación:

Representación de un pequeño grupo de accionistas, cuya participación accionarial conjunta es superior al 5% (CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV, S.A., ANTER 99 SICAV, S.A., CUARTA CORPORACION INMOBILIARIA, S.A., DRIVE INVESTMENTS SICAV, S.A., INVERSIONES SAGONCA SICAV, S.A., MARLIN INVERSIONES SICAV, S.A., PEFARVAL, S.A., SENY 97 SICAV, S.A., TRETZE 01 SICAV, S.A., TUGO INVERSIONES SICAV, S.A.).

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAN VERGES BRU

Breve descripción:

Se le delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, excepto aquellas que por Ley sean indelegables y las que se detallan a continuación, para las cuales será necesario la aprobación del Consejo de Administración:

(i) Cualquier tipo de acuerdo, acto u operación de cuantía superior a 30.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 300.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(ii) Firmar acuerdos de duración expresa superior a doce (12) meses.

(iii) Comprar, vender o transferir por cualquier título acciones, participaciones o intereses similares en compañías u otras entidades participadas por la Sociedad.

(iv) Constitución de cualquier tipo de carga o gravamen sobre los activos o los derechos de la Sociedad.

(v) Aceptar, otorgar y recibir préstamos, créditos o facilidades crediticias de cualquier índole por importe superior a 50.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 200.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(vi) Otorgar garantías de cualquier índole.

(vii) Suscripción o terminación de contratos de trabajo o de prestación de servicios con una remuneración fija anual que supere la cantidad de 30.000 Euros.

(viii) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes inmuebles.

(ix) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes muebles, activos y/o derechos titularidad de la Sociedad por importe superior a 50.000 Euros.

(x) Suscripción de contratos o relaciones jurídicas en relación con asuntos o actividades que no formen parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOAN VERGES BRU	CODODAL AGRICOLA, S.L.U	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
G3T, S.L.	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN PI LLORENS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☐

No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si ☐

No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 17. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe previo de dicha Comisión en el caso de los restantes consejeros. En todo caso la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta general o del Consejo de Administración.

Artículo 18. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Artículo 19. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

3. Cuando, previo Informe de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a un (1) año.

Artículo 20. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades. En la composición actual del Consejo, todos los miembros son externos; cuatro son independientes, y solo uno es ejecutivo. Teniendo en cuenta la estructura accionarial de la compañía, se considera que su actual composición es bastante razonable. Los consejeros independientes cumplen el requisito de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. Los consejeros dominicales cumplen el requisito de representar a los accionistas significativos. Y el consejero ejecutivo cumple el requisito de desempeñar funciones de alta dirección de la Sociedad. Por tanto, el Consejo de Administración cumple con las exigencias de composición y cualificación establecidas en su propio Reglamento, considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias. Los Consejeros han cumplido los deberes impuestos por las leyes, los Estatutos y los Reglamentos de la Sociedad, con fidelidad al interés social. En el desempeño de sus funciones todos y cada uno de los miembros del Consejo han obrado con la diligencia de un ordenado empresario y con la lealtad de un fiel representante, actuando siempre de buena fe y en el mejor interés de la sociedad. Del resultado de la evaluación resulta que durante este ejercicio de 3 meses, el Consejo ha desempeñado sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose por el interés de la compañía, entendido este como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Asimismo, ha velado para que, en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente. De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que el Consejo de Administración se organiza y funciona de una manera adecuada y eficiente, atendiendo en todo momento a los criterios establecidos en los Estatutos y en su propio Reglamento; asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que dichas normas le atribuyen, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración se ha llevado a cabo a través de un proceso formal de valoración de múltiples aspectos que inciden en la eficacia y calidad de las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como en la contribución de sus miembros al desempeño de las funciones del mismo.

En la elaboración del informe han intervenido y participado activamente todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En la evaluación, que se ha llevado a cabo a partir del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han analizado las funciones y competencias del Consejo de Administración, su composición actual y los cambios que esta ha sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dicho órgano.

Las conclusiones de dicha evaluación se recogen en el anterior apartado C.1.20.

Igualmente, el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a partir del informe que cada una de estas le ha elevado.

También ha evaluado el desarrollo de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, a partir de los informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Respecto de las tres Comisiones del Consejo, se han analizado las funciones y competencias de cada una de ellas, su composición actual y los cambios que han sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dichos órganos. Respecto del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, se han evaluado sus funciones, la ocupación de ambos cargos durante el ejercicio, así como las actuaciones llevadas a cabo por dichos cargos.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instado por la autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

Según se establece en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. El voto de calidad afecta, por tanto, a todas las materias sobre las que puede decidir el Consejo de Administración.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI ☒

No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante lo anterior, podrán delegar su representación en otro Consejero, debiendo conferirse ésta por escrito. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con Instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo

4

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente

0

Si el presidente es consejero ejecutivo, Indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones

0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra la supervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión con salvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene contacto periódico con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Controles eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente el contenido y alcance de las mismas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DIEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos Sociales (art. 21-TER) y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (art. 14) establecen, como una de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en peligro la independencia del auditor externo de cuentas.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos, supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresos de la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con la normativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores la carta de confirmación de independencia debidamente firmada.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráfico normal de las operaciones de la compañía.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	4	0	4
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	19,04%	0,00%	19,04%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	80,91%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI ☐

No ☒

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional.

Asimismo, cualquier petición de información y/o documentación se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del consejo de administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI ☒

No ☐

Explique las reglas

Entre las obligaciones de los consejeros, definidas en el Reglamento del consejo de administración, se prevé la de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Según el artículo 20 del Reglamento del consejo de administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(...)

(i) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

(ii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

(iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI ☒

No ☐

Nombre del consejero:

G3T, S.L.

Causa Penal:

Presunta infracción del artículo 285.1 del Código Penal, relativo "al mercado y a los consumidores", siendo el consejero G3T, S.L. presunto responsable civil.

Observaciones:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente Informe o que tenga previsto realizar.

Si ☒

No ☐

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva, que el Consejo de Administración confía y desea sea favorable al consejero.

Explicación razonada:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL GINESTA MANRESA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCESC NADAL RIBERA	VOCAL	Dominical
DON ALVARO GÓMEZ TRENOR	VOCAL	Independiente
G3T, S.L.	VOCAL	Dominical
BRINÇA 2004, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuantas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

c. Proponer al Consejo el Plan de Auditoría Interna.

d. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquella y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

e. Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º. En relación con el auditor externo:

a. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución.

- b. Mediar, en los casos de discrepancia, entre los auditores externos y el Consejo en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos auditores externos.
- c. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del Informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- d. Asegurar la independencia del auditor externo.

3º. Otras competencias de la Comisión:

- a. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse.
- b. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la CNMV y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.
- c. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- d. Asegurarse de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informado de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar.
- e. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.
- f. La Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, las aprobaciones con partes vinculadas, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo y de las operaciones vinculadas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e Informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON MIGUEL GINESTA MANRESA
Nº de años del presidente en el cargo	2

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA	PRESIDENTE	Independiente
ACALIOS INVEST, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas;
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas;
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún Informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las reglas contenidas en el Reglamento de la Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2015.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por las reglas contenidas en el Reglamento de la Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 20 de mayo de 2015.

Cada una de dichas Comisiones ha efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido referendadas por éste y han elaborado un informe sobre las funciones y actividades de cada una de ellas referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejo de administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el consejo o con personas a ellas vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

35 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo, han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir las cuestiones en las cuales ellos mismos se concretan.

Las situaciones de conflictos de interés se informan en la memoria de las cuentas anuales.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Ecolumber ha desarrollado un sistema de gestión del riesgo que tiene en cuenta tanto las características propias del Grupo, como aquellas propias de los entornos en los que desarrolla sus actividades tanto a nivel económico, como geográfico y regulatorio. Dicho sistema se basa en tres puntos:

- 1) una estructura organizativa ejecutada por el Consejero Delegado, en su calidad de primer ejecutivo, bajo delegación del Consejo de Administración, en la que están claramente especificados los roles y responsabilidades funcionales;
- 2) un marco de identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Grupo; y
- 3) una respuesta ante los riesgos identificados, supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Actualmente, el sistema de gestión de riesgos del Grupo se encuentra implantado a nivel corporativo y se está trabajando para que funcione de una forma integral y continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: es la responsable de supervisar los sistemas de control de riesgos que incluyen la aprobación del modelo y el seguimiento periódico de los riesgos con distinta frecuencia en función de su criticidad e importancia.

En concreto, a pesar de no haberse establecido formalmente un Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, el consejo de administración es consciente que el principal riesgo de la sociedad es la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, y, en atención a esto, ha decidido subcontratar a FERTIADVISOR, S.L., empresa de asesoramiento agrícola especializada en riegos y fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales, las siguientes actividades relacionadas con las fincas de la sociedad:

- (i) El seguimiento y la gestión del desarrollo de los cultivos en las fincas objeto de explotación por la sociedad.
- (ii) El asesoramiento para la adquisición por parte de la sociedad de la maquinaria y demás bienes, suministros y equipos que se considere imprescindible para los fines de la explotación, así como su ulterior instalación.
- (iii) Cualquier consulta técnica relacionada con el riego y nutrición para cualquier cultivo de las fincas.
- (iv) La negociación y contratación de servicios de terceros, en particular sin carácter limitativo, para la prestación de servicios ordinarios de mantenimiento en las fincas.

Sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, a la Comisión las siguientes competencias:

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos operativos:

a) Ciclo económico:

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional. En los años 2008 a 2013, los precios de la madera Black Walnut han aumentado entre un 2.3 y un 6.4% anual, dependiendo de su calidad. Se espera que, dada la elevada calidad de esta madera y su demanda, los precios continúen elevándose a tasas similares.

b) Concentración de Inversiones en Argentina:

Las actividades y proyectos principales del Grupo se concentran en Argentina y el volumen de Ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

c) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales:

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el Plan de negocio preparado por la Sociedad, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aun habiendo sido contratadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal.

d) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles:

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

e) Riesgos derivados del "Cambio Climático" y desastres naturales:

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha del presente informe no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

Riesgos financieros

a) Evolución del precio de mercado de la madera:

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

b) Riesgo derivado del coste de producción de la madera:

Hechos extraordinarios y/o no previstos, puedan producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

c) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio:

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. La liquidez de los activos inmobiliarios consistentes en explotaciones agroforestales puede afectar a posibles estrategias de desinversión en determinados activos seleccionados cuya realización, dado el clima actual adverso, de las desinversiones que se estime necesario realizar y la Sociedad podría verse incapaz de vender o de venderlos a precios competitivos, lo que podría tener un impacto adverso en las posibilidades de reinversión del Grupo Ecolumbar.

Riesgos regulatorios:

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal:

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc., pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor con un aumento de costes y un retraso en la obtención de ingresos que podría repercutir negativamente sobre los resultados y la situación financiera del Grupo Ecolumbar.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones:

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos, pérdidas de ingresos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental:

Las actividades del Grupo, sus propiedades y las propiedades que éste gestiona, arrienda y desarrolla se encuentran sujetas a una extensa normativa medioambiental y a las regulaciones de numerosas autoridades públicas. Como consecuencia de esta normativa

puede hacerse responsable a Ecolumber de los costos derivados de la investigación o eliminación de sustancias y residuos peligrosos que se encuentren en o bajo alguno de las explotaciones de su propiedad, de las que gestiona, arrienda o desarrolla, actualmente o con anterioridad, o donde envíe sustancias o residuos peligrosos para su eliminación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Ecolumber está trabajando actualmente en la actualización formal de los niveles de tolerancia a los distintos riesgos que afectan al desarrollo de sus actividades (riesgos financieros, operativos, tecnológicos, entre otros) como parte de su estrategia de creación de valor.

Dichos niveles de tolerancia y de apetito por el riesgo, que se basan en criterios cuantitativos y cualitativos, son revisados teniendo en cuenta que los factores que contribuyeron en su definición han podido variar a lo largo del tiempo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El 2016 ha resultado ser un año climatológicamente complicado, teniendo como consecuencia una floración extremadamente irregular y abundantes enfermedades en el nogal. No obstante lo cual, si bien todos los factores asociados al clima pueden acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, no pueda determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida podrían llegar a afectar.

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la situación actual de liquidez de la Sociedad comportaba cierto riesgo de tesorería a corto plazo, que ha quedado solventado con la formalización de un préstamo hipotecario con la entidad crediticia CabaBank, S.A., por importe de 1.100.000 euros que se detalla en el apartado E.6.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos de supervisión y anticipación de los posibles riesgos, mediante la contratación de los servicios de FertAdvisor S.L., una empresa de asesoramiento agrícola especializada en el ámbito del riego y la fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales que ha asumido la dirección técnica integral de las fincas de la sociedad y la supervisión y coordinación de las plantaciones existentes.

Asimismo, el fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, sin considerar la cifra de existencias que por su naturaleza serán realizadas en el largo plazo, y el préstamo de 1.100.000 euros obtenido el 2 de enero de 2017 permiten atender, de forma estimada y de acuerdo con el plan de negocio actual, las necesidades de inversión y los gastos de la actividad ordinaria previstas para el ejercicio 2017.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") de la sociedad forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El Consejo de Administración de Ecolumber es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo difunda en los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera (art. 4 del Reglamento del Consejo de Administración) y de que su SCIF sea adecuado y eficaz.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias mínimas:

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos de la sociedad, así como elevar al Consejo las condiciones de la contratación del auditor externo y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de auditoría de cuentas, un Informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este Informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre:

(I) La información financiera que la sociedad debe hacer pública periódicamente;

(II) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y

(III) Las operaciones con partes vinculadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

(i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;

(ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

(iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

(iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de noviembre de 2008, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (esto es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

En el Reglamento no existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El órgano supervisor del cumplimiento estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas designados por el Consejo de Administración y serán en su mayoría consejeros externos. El órgano de supervisión será el encargado de la gestión, interpretación y supervisión de lo desarrollado en el presente Reglamento, reportando directamente al presidente del consejo de Administración.

El incumplimiento del Reglamento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si ésta es de naturaleza confidencial.

No se han establecido, aunque la Comisión de auditoría tiene la competencia para establecerlos y valorará en el futuro la idoneidad de su implementación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad no ha establecido programas de formación. Asimismo, la sociedad tiene subcontratada la preparación de la información financiera con la entidad mercantil, "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B-58.073.834, con domicilio en Avinguda Diagonal, nº 429, 3ª Planta, 08036, Barcelona (España); inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40488, Folio 223, Hoja B 95049, Inscripción 19, quien mantiene programas de formación y actualización periódica para sus empleados en todas aquellas materias que le resultan de aplicación de acuerdo con su objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente.

La información financiera preparada con "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", es revisada en todo momento por el Consejo de Administración y por la firma de auditoría del Grupo Ecolumber (GrantThomton).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Como se menciona en el apartado anterior, el consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

(I) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previas a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar este hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el consejo de administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:

- mantenimiento de secreto;
- seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
- anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
- abstención de facilitar información a terceros.

(II) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban

el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la sociedad informará al Presidente del consejo de administración quien procederá a difundir una comunicación de información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la información Relevante comunicada, se deberá informar inmediatamente a la CNMV.

(iii) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.

(iv) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a Información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.

(v) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de Información privilegiada, reservada o confidencial.

(vi) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el consejo de administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El sistema interno de control y gestión de riesgos cubre la totalidad de objetivos de información privilegiada, jurídica o financiera, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el Consejo de Administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Ecolumber es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la sociedad y el número reducido de sus operaciones, no se ha considerado necesario establecer una dirección general o financiera encargada de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF. Esta función se asume directamente por el consejo de administración, que revisa y autoriza toda información financiera antes de su publicación en los mercados de valores.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado F.1.2. anterior, el consejo de administración de la sociedad ha encargado a "Audiconseultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", la preparación y elaboración de la información financiera trimestral y semestral a presentar ante la CNMV, a cuyo fin se le ha dado acceso a la información necesaria de la misma, salvo respecto a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina, de las que la entidad mercantil "Audiconseultores, Abogados y Economistas, S.L.P." no tiene encargada la preparación y elaboración de la información financiera, por cuanto que dichos trabajos están encargados a la empresa argentina Bertora; Todo ello sujeto a las limitaciones de responsabilidad acordadas entre las partes.

Después de la preparación de la información por "Audiconseultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", una vez que ésta ha sido supervisada y validada para su utilización por el equipo de auditores de Grant Thornton, como se indica en los siguientes apartados de este informe, el consejo realiza directamente aquellas estimaciones y proyecciones relevantes que sean necesarias. Y finalmente, revisada y validada la información, autoriza su publicación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información y las políticas y procedimientos de control interno establecidos por la Sociedad son los referidos al procedimiento de revisión, validación y autorización de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La información financiera elaborada externamente por "Audiconseultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", como se ha dicho en el apartado precedente, es revisada y validada periódicamente por el consejo de administración en cada una de las reuniones que aproximadamente tienen lugar con una frecuencia mensual.

Asimismo, el consejo de administración somete los informes financieros semestrales a la revisión de los auditores externos de cuentas.

Por otro lado, los activos biológicos de la sociedad se valoran anualmente por IBERTASA S.A. y la valoración obtenida se toma en consideración para la preparación de la información contable, cuyas valoraciones son las válidas para la valoración de dichos activos biológicos.

Por último, la sociedad tiene subcontratada con la sociedad Nogaitec S.L. la dirección técnica de las plantaciones titularidad de la sociedad. Con el fin de evitar cualquier riesgo de error en la valorización de las tasaciones emitidas por IBERTASA, S.A., Fertisadvisor, S.L. revisa las tasaciones emitidas por la referida entidad, con el fin de verificar si se corresponden con la situación fáctica de las fincas y las proyecciones de futuro de las plantaciones.

F 4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

No se ha creado un departamento o área propia que realice las referidas actividades. Como se ha mencionado en apartados anteriores, la preparación y redacción de la información financiera en España se realiza por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en los términos, responsabilidad y alcance, anteriormente expresados, y convenidos contractualmente entre las partes. Y la preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La firma de auditoría del Grupo, GrantThornton, es la responsable de indicar y supervisar la aplicación de la normativa contable internacional en los informes financieros del Grupo, así como la de fijar los criterios de aplicación de la misma, siendo "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", los que preparan de acuerdo a dichas indicaciones la información financiera.

La preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La preparación y redacción de la información contable consolidada se realiza por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en base a los estados financieros preparados por Bertora & Asociados, y de acuerdo con los criterios y directrices de la referida sociedad, Bertora, con respecto a las sociedades argentinas.

Debido al número reducido de operaciones de la sociedad, no se ha estimado necesario crear un manual de políticas contables propio de la sociedad.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Las aplicaciones informáticas son las utilizadas por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en la ejecución de los servicios acordados contractualmente entre las partes y mencionados con anterioridad, teniendo en cuenta los términos de alcance y responsabilidad también expuestos.

Los formatos Excel utilizados para la elaboración del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, son utilizados y compartidos por la Sociedad, auditoría y asesores externos.

La sociedad "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", guarda en los sistemas propios copias electrónicas de los distintos libros contables e informes financieros periódicos presentados a la CNMV.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene el cometido de servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.

No obstante lo anterior, en la actualidad no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la Comisión de Auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

Finalmente, la Sociedad dispone de un plan de acción aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y ratificado por el Consejo de Administración, el cual está dirigido a corregir o mitigar las debilidades observadas, con las siguientes características principales:

- Ejecución por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad de un proceso de selección para la posición de Director Financiero para la Sociedad que, salvo fuerza mayor, finalizará el próximo 30 de marzo de 2017, con motivo del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará después de la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista.

Mientras no sea posible aumentar los recursos internos en esta área, se ha solicitado al Consejero Delegado que priorice sus labores en el área contable-financiera y coordine con suficiente antelación la elaboración de la información financiera con todas las partes implicadas, para evitar los problemas de retrasos que se han producido hasta la fecha.

- Contratación de la línea de outsourcing de Deloitte (Servicios Generales de Gestión, S2G), con el fin de centralizar todo el proceso de información y gestión financiera, contable y administrativa de la Sociedad y de su Grupo en un único colaborador externo.

En este sentido, cabe constatar que la empresa S2G lleva realizando la revisión paralela de los estados financieros de la Sociedad desde el pasado mes de octubre, si bien el cierre del ejercicio 2016 lo ha llevado cabo la empresa Auditores, Abogados y Economistas, S.L.P., con el fin de realizar una correcta migración de la información financiera elaborada hasta la fecha.

- Celebración de reuniones quincenales o mensuales con la empresa S2G encargada de la elaboración financiera de la Sociedad y su Grupo, y la elaboración de un plan de tasación con IBERTASA, S.A., dentro del primer trimestre de cada ejercicio con el detalle de fechas y plazos máximos de entrega, a los efectos de que la Comisión de Auditoría pueda disponer de toda la información y de las tasaciones con la antelación necesaria para poder revisar y supervisar el procedimiento de elaboración de dichos estados financieros, y poder analizarlo posteriormente con los nuevos auditores de cuentas que se nombrarán para este ejercicio 2017.

F.6 Otra información relevante

No procede.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que no se ha considerado necesario teniendo en cuenta el tamaño y la estructura actual de la sociedad, así como el número muy reducido de sus operaciones.

Asimismo, la falta del informe se encuadra dentro de la política de reducción de costes de la sociedad.

No obstante lo anterior, durante el próximo ejercicio el consejo de administración volverá a verificar la idoneidad de la implantación de una auditoría de este tipo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

- 2 Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad ha contratado al asesor externo IR Capital para la elaboración y ejecución de una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que, en todo caso, resulta plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y de un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. No obstante, la Sociedad no ha publicado dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades colizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad elabora y publica en su página web los informes a los que se refieren los apartados a y b anteriores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La Sociedad no dispone de los medios técnicos necesarios para transmitir su celebración en directo de sus Juntas Generales de accionistas a través de la página web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**

d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones **con unidad** de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una **política de** selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeros represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

Si bien la política de selección de consejeros mantenida hasta la fecha por la Sociedad cumple con todos los extremos indicados, no se ha procedido a la aprobación formal de una Política de Selección como tal ni a su verificación anual por parte de la Comisión de Nombramientos y retribuciones. En todo caso, la Sociedad se encuentra en proceso de adaptación y cumplimiento de la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explica ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☐

Explica ☒

El capital representado por consejeros dominicales asciende al 64,63%, mientras que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos asciende al 63,63%.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explica ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No se cumple, ya que no se considera necesario ampliar la información que aparece en la página web, puesto que con la actualidad existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

Existe un consejero con la calificación de dominical que no ha presentado su dimisión a pesar de que, durante el presente ejercicio, el accionista a quien representa ha transmitido casi íntegramente su participación accionarial, pasando a ostentar un 0,011 del capital social de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y retribuciones está analizando la procedencia de su continuidad en el Consejo de Administración.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo Informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniqué como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Reglamento del Consejo de Ecolumber no limita el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Ello no implica, sin embargo, que no se demande de dichos consejeros la dedicación en tiempo y esfuerzo necesaria para cubrir las exigencias de su cargo y para desempeñar correctamente su cometido.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Efectivamente, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se han cuantificado en el presente informe (el porcentaje de asistencias), habiéndose delegado la práctica totalidad de ellas en otros consejeros conforme a las reglas establecidas en el Reglamento del Consejo. Sin embargo, no se suelen conferir por escrito instrucciones concretas acerca del sentido del voto.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus

preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Si bien la sociedad cumple con casi todos los aspectos que contempla la presente Recomendación, la evaluación que se hace del Consejo se realiza sobre todos sus miembros con carácter general, y no sobre cada uno de ellos.

Por otro lado, todavía no han transcurrido los tres años desde la aprobación de la presente Recomendación que hacen aconsejable el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☒Explica ☐

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuentan con los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos necesarios para ejercer las funciones derivadas de su cargo; especialmente su Presidente, quien ha sido designado teniendo en cuenta sus especiales conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Sin embargo, el Comité está compuesto por dos consejeros independientes y tres dominicales, no alcanzándose la mayoría requerida por la presente Recomendación, pero cumpliendo con las exigencias de cualificación establecidas en el Reglamento del Consejo, y considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explica ☒

No se cumple, ya que no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la comisión de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explica ☐No aplicable ☒

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha asumido todas las funciones recogidas en la presente Recomendación. Ello no obstante, la sociedad no se ha visto en el supuesto recogido en el apartado 2.c, y la función recogida en el apartado 2.d se encuentra entre las que se confía llevar a cumplimiento en el ejercicio 2017.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Se cumple parcialmente, dado que la sociedad no tiene establecido un nivel de tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La compañía cumple con la presente Recomendación en todas sus propuestas salvo en lo que se refiere al último inciso del apartado b, ya que las decisiones sobre la gestión de la estrategia de riesgos corresponde, en su caso, al propio Consejo de Administración.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones ~~o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas~~ se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, deliberare sobre sus propuestas e informes, y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad cumple con todas las propuestas que incluye la presente Recomendación, salvo con la recogida en el apartado d), e) y f), ya que la Sociedad está en proceso de adaptación y cumplimiento de algunas de las nuevas recomendaciones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos que la Sociedad asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad delegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que establezca los compromisos de actuación de la Sociedad en cuestiones ambientales, sociales y de carácter ético; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad delegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explica ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoran dichos resultados.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

La atribución de las opciones sobre las acciones no están sometidas a la obligación por parte de los consejeros beneficiarios de no transferir un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se **hayan** abonado atendiendo a datos cuya inexactitud **quede** acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El contrato que prevé la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones no incluye expresamente ninguna cláusula de reembolso de los componentes variables de la remuneración, si bien dichos componentes podrían reclamarse con posterioridad en caso de incumplimiento del contrato por parte del consejero ejecutivo.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

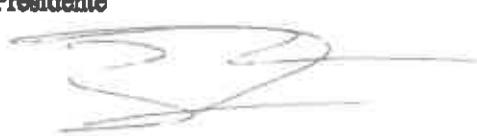
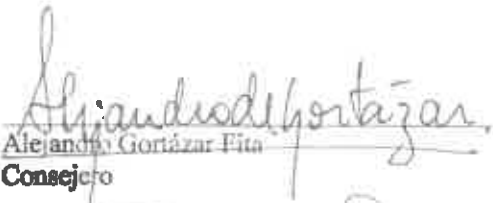
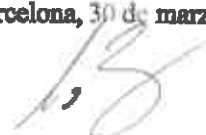
Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Si ☐ No ☒

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 48.

Barcelona, 30 de marzo de 2017


D. Juan Piñorens
Presidente
G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero
Jordi Jofre Arajol
Consejero
Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero
Alejandro Gortázar Fita
Consejero
Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero
Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero
Juan Vergés Bru
Consejero
Miguel Ginesta Munresa
Consejero**Alvaro Gómez Trenor**
Consejero**Fernando Herrero Arnaiz**
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras García

Ecolumber, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión del ejercicio de tres meses
terminado el 31 de diciembre de 2016**

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ECOLUMBER, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ECOLUMBER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de los activos biológicos

Tal como se informa en la nota 6 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene registrados activos biológicos con un saldo de 6.559 miles de euros. Corresponden a nogales que serán talados entre los años 2028 y 2038 con el objetivo de comercializar su madera.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tal como se indica en la nota 3h de la memoria consolidada adjunta, los activos biológicos se registran a su valor razonable menos los costes de venta. El valor razonable ha sido determinado en base a informes de valoración de un experto de la dirección (experto independiente externo contratado por la dirección), siendo la metodología de valoración empleada la actualización de flujos de efectivo esperados; las principales hipótesis y parámetros utilizados en las valoraciones incluyen la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea, la calidad de la madera y el estado actual de desarrollo y crecimiento de los árboles. El riesgo más significativo de incorrección material sobre los citados activos biológicos se deriva de la complejidad en la determinación de su valor razonable, obtenido a través del método de actualización de flujos de efectivo esperados en la comercialización de la madera de los nogales que serán talados entre los años 2028 y 2038.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos evaluado la adecuación global del trabajo del experto de la dirección como evidencia de auditoría, obteniendo confirmación escrita de su competencia e independencia, y conocimiento de las hipótesis y parámetros empleados en su trabajo a través de la revisión de sus informes y de las manifestaciones verbales obtenidas del propio experto.

Valoración del terreno de Pampa Grande, S.A. (Argentina)

Tal como se informa en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, Pampa Grande, S.A., sociedad dependiente incluida en el perímetro de consolidación, aporta a 31 de diciembre de 2016 un terreno por importe de 1.713 miles de euros. Su valor en libros en la sociedad dependiente es de 32 miles de euros, correspondiendo la diferencia entre ambos importes, fundamentalmente, a las plusvalías tácitas que la Sociedad dominante pagó en el momento de realizar la inversión en la sociedad dependiente.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tal como se indica en la nota 3f de la memoria consolidada adjunta, el inmovilizado material se valora al precio de adquisición, minorado por las amortizaciones y pérdidas por deterioro experimentadas. Las pérdidas por deterioro se producen, tal como se indica en la nota 3g de la memoria consolidada adjunta, cuando el valor contable de elementos de inmovilizado material supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La existencia a 31 de diciembre de 2016 de las plusvalías del citado terreno pagadas por la Sociedad dominante en el momento de realizar la inversión en la sociedad dependiente está justificada por un informe de valoración elaborado por un experto de la dirección (experto independiente externo contratado por la dirección) que ha determinado su valor de mercado. El riesgo más significativo de incorrección material sobre la citada inversión procede de la estimación del valor de mercado del mencionado terreno, determinado en base al informe de valoración realizado por un experto de la dirección.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos obtenido confirmación escrita de la competencia e independencia del experto, hemos obtenido conocimiento de su trabajo y de las hipótesis y parámetros empleados a través de la revisión de su informe y hemos evaluado la adecuación global de su trabajo como evidencia de auditoría. Asimismo, hemos aplicado procedimientos de revisión sobre los estados financieros de Pampa Grande, S.A. a 31 de diciembre de 2016.

Financiación de la actividad de la Sociedad

Los recursos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales se han obtenido hasta la fecha, básicamente, a través de aportaciones de los accionistas. En esta línea y tal como se explica en la nota 2c de la memoria adjunta, el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital de hasta un máximo de 10 millones de euros; adicionalmente, se ha obtenido un préstamo de 1.100 miles de euros el 2 de enero de 2017. Las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios en las fincas de Ontífena y Vinallop (tal como se muestra en la nota 6 de la memoria adjunta), así como en la sociedad participada Cododal Agrícola, S.L.U. (tal como se muestra en la nota 7 de la memoria adjunta), tienen como objetivo producir y comercializar almendras y nueces y se espera que aporten recursos a la Sociedad que contribuyan a financiar el mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales hasta que llegue el momento de su tala. La dirección de la Sociedad dispone de un plan de negocio con proyecciones a futuro que muestra una aportación positiva de esta nueva actividad y espera mejorar su situación de tesorería a medio y largo plazo, minorando los riesgos de depender únicamente de recursos de accionistas o de terceros por la insuficiencia de ingresos de explotación (tal como se explica en la nota 2c de la memoria adjunta).

Como parte de nuestra auditoría hemos revisado el acta del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017, hemos revisado la documentación soporte del préstamo obtenido el 2 de enero de 2017 y hemos indagado con la dirección de la Sociedad acerca de las hipótesis y asunciones empleadas en la preparación del citado plan de negocio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de abril de 2017.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016 nos nombró como auditores del Grupo para el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 y para el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para un periodo de ocho años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2008.

Grant Thornton



Carlos Capellá
ROAC nº 2242

27 de abril de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2017 Núm. 2017/02833
IMPORT COL·LEGIAL: 99,00 EUR

El Censor Jurat de Comptes de Catalunya
a la Junta General de Accionistas
de la Sociedad Anónima
de la que forma parte el auditor

**Cuentas Anuales
Consolidadas**

Limpiar formulario

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)
IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIEDAT DOMINANT)NIF de la sociedad dominante:
NIF de la societat dominant:

01010 A43777119

LEI: 01009

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)Nombre del grupo:
Nom del grup:

01019 ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nombre de la sociedad dominante:
Nom de la societat dominant:

01020 ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social de la sociedad dominante:
Domicili social de la societat dominant:

01022 AVENIDA DIAGONAL, 429, 6-1

Municipio:
Municipi:

01023 BARCELONA

Provincia:
Província:

01025 BARCELONA

Código postal:
Codi Postal:

01024 08036

Teléfono:
Telèfon:

01031

Dirección de e-mail de la dominante:
Adreça de correu electrònic de la dominant:

01037

ACTIVIDAD

ACTIVITAT

Actividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado:

Activitat majoritària de les empreses que formen el grup consolidat:

02009 SERVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES

Código CNAE:

02001 0210

Codi CNAE (1):

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN
PERSONAL ASSALARIAT DE LES SOCIETATS INCLOSES EN LA CONSOLIDACIÓ

- a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:
Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

FLUJO:

FIX (4):

NO FLUJO:

NO FIX (5):

EJERCICIO 2016 (2)

EJERCICIO 2015-16 (3)

04001 7

7

04002 0

0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual, persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010 0

0

- b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:
Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

EJERCICIO / EXERCICI 2016 (2)

EJERCICIO / EXERCICI 2015-16 (3)

FLUJO:

FIX:

NO FLUJO:

NO FIX:

04120 7

04121 1

7

04122 0

04123 0

0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES ANUALS CONSOLIDATS

EJERCICIO 2016 (2)

EJERCICIO 2015-16 (3)

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Data d'inici a la qual van referits els comptes:

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Data de tancament a la qual van referits els comptes:

Número de páginas presentadas al depósito:

Nombre de páginas presentadas al depósito:

ANO	ANY	MES	MES	DIA	DIA
01102	2016	10		01	
01101	2016	12		31	

ANO	ANY	MES	MES	DIA	DIA
2015		10		01	
2016		09		30	

En caso de no figurar consignados cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

En cas de no figurar consignades xifres en algun dels exercicis, indiqui la causa:

01003

CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS (CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN O DE NORMAS IFRS)
CIRCUMSTÀNCIES QUE INCIDEIXEN EN LA COMPARABILITAT DE LES XIFRES (CANVIS EN EL PERÍMETRE DE CONSOLIDACIÓ / ÒS DE NORMES IFRS):

¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio corrientes no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa:

En el curs de l'exercici ha variat la composició de les empreses incloses en la consolidació fins el punt que les xifres de l'exercici corrent no siguin comparables amb les del precedent? Consigneu una x si la resposta és afirmativa:

01004

Este modelo es ha elaborado siguiendo las normas del RD 1149/2010, NOFCAC. No obstante, si sus cuentas se han elaborado considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en su acróstico inglés), consigne una x en la casilla siguiente: Aquest model s'ha elaborat seguint les normes del RD 1149/2010, NOFCAC. Això no obstant, si els vostres comptes s'han elaborat tenint en compte les normes internacionals d'informació financera (NIIF o IFRS en el seu acrónim anglès), consigneu una x a la casella següent:

01005

UNIDADES

UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos

que integran sus cuentas anuales consolidadas:

Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals consolidats:

Euros:

Euros:

Miles de euros:

Milers d'euros:

Millones de euros:

Milers d'euros:

08001

08002

08003

08004

08005

- (1) Según las cifras (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 4782/2007, de 13 de abril (BOE de 28.04.2007). / Segons les dades (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Real decret 4782/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).
- (2) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
- (3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingui en compte els criteris següents:
- a) Si en el any no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la estructura de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqui aquí la estructura dels fijos al principi i al final de l'exercici.
- b) Si ha habido movimientos, indique la suma de las plantillas en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, indiqueu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividí-la per dotze.
- c) Si ha habido movimientos de personal fijo, pero no en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi ha hagut moviments de personal fijo, però no en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo, restando al total de empresas que han trabajado las estadísticas de IFRS y dividido por 12 meses. También puede ser calculado restando al total de empresas que han trabajado las estadísticas de IFRS y dividido por 12 meses. / Potem calcular el personal no fix restant el total de empreses que han treballat als nostres organismes no fijos i dividint per 12 mesos. També pot ser calculat restant el total de empreses que han treballat als nostres organismes no fijos i dividint per 12 mesos.
- n.º de personas contratadas u.º n.º de persones contractades

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)
Informació sobre les societats dependents i multigrup incloses en la consolidació

IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETATS DEPENDENTS I MULTIGRUP)
Informació sobre les societats dependents i multigrup incloses en la consolidació (1)

	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES NIF O CODI IDENTIFICATIU NACIONAL PER A NO RESIDENTS	LIE (SOLO PARA EMPRESAS QUE DISPONGAN DE EL) NOMÉS PER A LES EMPRESES QUE DISPOSI DE CODI LIE	NOMBRE NOM	PAÍS DE RESIDENCIA PAÍS DE RESIDÈNCIA	DEPENDIENTE/ MULTIGRUPO DEPENDENT/ MULTIGRUP	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL % DE PARTICIPACIÓ NOMINAL EN EL CAPITAL	
						DIRECTA DIRECTA	INDIRECTA INDIRECTA
	1	7	2	3	4	5	6
0130			PAMPA GRANDE, S.A.	Argentina	Dependiente	90%	10%
0131			ECCOWOOD FOREST, S.A.	Argentina	Dependiente	92%	8%
0132	B66652308		CODODAL AGRICOLA, S.L.U.	España	Dependiente	100%	0%
0133							
0134							
0135							
0136							
0137							
0138							
0139							
0140							
0141							
0142							
0143							
0144							
0145							
0146							
0147							
0148							
0149							
0150							
0151							
0152							
0153							
0154							
0155							
0156							
0157							
0158							
0159							
0160							
0161							

(1) Utilice copia de todas hojas como preciso para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente. / Utilitze còpia de totes fulles com necessiteu per emplenar aquest apartat, numerant-lo de manera seqüencial.

NIF dominante: A43777119 NIF dominant: NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	 Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	UNIDAD / UNITAT (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>00001</td><td>☒</td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>00002</td><td>☐</td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>00003</td><td>☐</td></tr></table>	00001	☒	00002	☐	00003	☐
00001	☒							
00002	☐							
00003	☐							

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2016-18 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT	11000		13.282.722	13.047.128
I. Inmovilizado intangible Inmobilitzat intangible	11100	4	1.110.984	1.130.728
1. Fondo de comercio de consolidación Fons de comerç de consolidació	11141		0	0
2. Investigación Investigació	11180		0	0
3. Propiedad intelectual Propietat intel·lectual	11180		0	0
4. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero Drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle	11190		0	0
5. Otro inmovilizado intangible Altres immobilitzats intangibles	11171		1.110.984	1.130.728
II. Inmovilizado material Inmobilitzat material	11200	6	5.812.548	5.184.815
1. Terrenos y construcciones Terrenys i construccions	11210		3.628.471	3.625.684
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Instal·lacions tècniques i altres immobilitzats materials	11220		874.110	888.808
3. Inmovilizado en curso y anticipo Inmobilitzat en curs i anticip	11230		1.111.985	660.225
III. Activos biológicos Actius biològics	11300	8	6.559.187	6.731.782
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini	11400		0	0
1. Participaciones puestas en equivalencia Participacions posades en equivalència	11411		0	0
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia Crèdits a societats posades en equivalència	11421		0	0
3. Otros activos financieros Altres actius financers	11451		0	0
4. Otras inversiones Altres inversions	11480		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeres a llarg termini	11500		0	0
VI. Activos por impuesto diferido Actius per impost diferit	11600	14	5	5
VII. Deudores comerciales no corrientes Deutors comercials no corrents	11700		0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. /
 Marqueu la casella corresponent segons expressei les dades en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals han d'elaborar-se en la mateixa unitat.

(2) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al que van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A43777119
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTESEspacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EJERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EJERCICI 2018-18 (2)
II) ACTIVO CORRIENTE ACTIU CORRENT	12000		748.482	1.193.375
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta Actius no corrents mantinguts per a la venda	12100		0	0
II. Existencias Existències	12200	7	119.019	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Deutors comercials i altres comptes a cobrar	12300	8	363.571	237.231
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios Clients per a vendes i prestacions de serveis	12310		50.253	2.089
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo Clients per a vendes i prestacions de serveis a llarg termini	12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo Clients per a vendes i prestacions de serveis a curt termini	12312		60.253	2.089
2. Sociedades puestas en equivalencia Societats posades en equivalència	12321		0	0
3. Activos por impuesto corriente Actius per impost corrent	12350	14	30.688	24.518
4. Otros deudores Altres deutors	12361		272.630	210.624
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Inversions en empreses del grup i associades a curt termini	12400		0	0
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia Crèdits a societats posades en equivalència	12411		0	0
2. Otros activos financieros Altres actius financers	12481		0	0
3. Otras inversiones Altres inversions	12490		0	0
V. Otros activos financieros Altres actius financers	12500		1.481	1.481
VI. Otros activos corrientes Altres actius corrents	12600		3.072	61.511
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Efectiu i altres actius líquids equivalents	12700	8.1	271.339	893.152
TOTAL ACTIVO (A + B) TOTAL ACTIU (A + B)	10000		14.031.204	14.240.503

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici a què van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: 443777119
NIF dominant:

NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores.
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2016 EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO 2015-1 EXERCICI 2015-1 (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	29000		2.479.857	12.812.176
A-1) Fondos propios Fons propis	21000		3.063.071	3.341.247
I. Capital Capital	21100		5.185.545	5.185.545
1. Capital suscrito Capital escriturat	21110		5.185.545	5.185.545
2. (Capital no exigido) (Capital no exigít)	21120			
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200		199.503	199.503
III. Reservas Reserves	21301		1.748.784	2.120.959
1. Reserva de revalorización Reserva de revalorització	21330			
2. Reserva de capitalización Reserva de capitalització	21350			
2. Otras reservas Altres reserves	21302		1.748.784	2.120.959
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante) (Accions i participacions de la societat dominant)	21400		(480.804)	(480.804)
V. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600			0
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante Resultat de l'exercici atribuít a la societat dominant	21700	15	(332.019)	377.952
VII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800		0	0
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajustos per canvis de valor	22000		0	0
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300		0	0
II. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400		(523.214)	(523.056)
III. Otros ajustes por cambios de valor Altres ajustos per canvis de valor	22800		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i legats rebuts	23000		0	0
A-4) Socios externos Socis externs	24000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000		985.568	1.016.905
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100		0	0
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200	4,10	985.568	1.016.905
1. Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	31220		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero Creditors per arrendament financer	31230		0	0
4. Otros pasivos financieros Altres passius financers	31251		985.568	1.016.905
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo Deutes amb empreses del grup i associats a llarg termini	31300		0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia Deutes amb societats posades en equivalència	31380		0	0
2. Otras deudas Altres deutes	31390		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido Passius per impost diferit	31400		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo Periodificacions a llarg termini	31500		0	0

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici a què van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante:
NIF dominant: A43777119NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTESEspacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 ⁽¹⁾	EJERCICIO EXERCICI 2015-16 ⁽²⁾
VI.	Acreedores comerciales no corrientes Creditors comercials no corrents	31600	0	0
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo Deute amb característiques especials a llarg termini	31700	0	0
C)	PASIVO CORRIENTE PASSIU CORRENT	32000	555.779	411.419
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda	32100	0	0
II.	Provisiones a corto plazo Provisions a curt termini	32200	0	0
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle	32210	0	0
2.	Otras provisiones Altres provisions	32220	0	0
III.	Deudas a corto plazo Deutes a curt termini	32300	129.357	129.357
1.	Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	32310	0	0
2.	Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	32320	0	0
3.	Acreedores por arrendamiento financiero Creditors per arrendament financer	32330	0	0
4.	Otros pasivos financieros Altres passius financers	32351	4,10 129.357	129.357
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini	32400	0	0
1.	Deudas con sociedades puestas en equivalencia Deutes amb societats posades en equivalència	32480	0	0
2.	Otras deudas Altres deutes	32490	0	0
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Creditors comercials i altres comptes a pagar	32500	11 439.422	299.082
1.	Proveedores Proveïdors	32510	35.667	29.388
a)	Proveedores a largo plazo Proveïdors a llarg termini	32511	0	0
b)	Proveedores a corto plazo Proveïdors a curt termini	32512	35.667	29.388
2.	Proveedores, sociedades puestas en equivalencia Proveïdors, societats posades en equivalència	32521	0	0
3.	Pasivos por impuesto corriente Passius per impost corrent	32550	0	0
4.	Otros acreedores Altres creditors	32561	403.755	269.694
VI.	Periodificaciones a corto plazo Periodificacions a curt termini	32600	0	0
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo Deute amb característiques especials a curt termini	32700	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)		30000	14.031.204	14.240.800

(1) Ejercicio al que van referides les còmputes anuals. / Exercici al que van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
COMPTE DE PÈRDUES I GUANYES CONSOLIDAT

NIF dominante:
NIF dominant: A43777119

NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

**ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

SIGNATURES (DEURE/HAVER)		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015-16 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES				
1. Importe neto de la cifra de negocios Import net de la xifra de negocis	40100		83.853	24.545
a) Ventas Vendes	40110		83.853	24.545
b) Prestaciones de servicios Prestacions de serveis	40120		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	40200		0	0
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo Treballs realitzats per el grup per el seu actiu	40300		256.263	142.348
4. Aprovisionamientos Aprovisionaments	40400		(275.002)	84.850
a) Consumo de mercaderías Consum de mercaderies	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas Treballs realitzats per altres empreses	40430	15	(275.002)	84.850
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments	40440		0	0
5. Otros ingresos de explotación Altres ingressos d'exploatació	40500	8	0	1.045.471
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	40510		0	1.045.471
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Subvencions d'exploatació incorporades al resultat de l'exercici	40520		0	0
6. Gastos de personal Despeses de personal	40600	15	(88.032)	(204.431)
a) Sueldos, salarios y asimilados Soues, salaris i asimilats	40610		(72.417)	(161.309)
b) Cargas sociales Càrregues socials	40620		(15.615)	(43.122)
c) Provisiones Provisions	40630		0	0
7. Otros gastos de explotación Altres despeses d'exploatació	40700	15	(243.146)	(582.327)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials	40730		0	0
b) Otros gastos de gestión corriente Altres despeses de gestió corrent	40741		(243.146)	(582.327)
c) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle	40750		0	0
8. Amortización del inmovilizado Amortització de l'immobilitzat	40800	4,5	(48.036)	(81.247)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres	40900		0	0
10. Excesos de provisiones Exces de provisions	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat	41100		0	0
a) Deterioros y pérdidas Deterioraments i pèrdues	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres	41120		0	0
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Resultat per la pèrdua de control de participacions consolidades	43000		0	0
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente Resultat per la pèrdua de control d'una dependent	43010		0	0
b) Resultado atribuido a la participación retenida Resultat atribuït a la participació retinuda	43020		0	0
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios Diferència negativa en combinacions de negocis	41200		0	0
14. Otros resultados Altres resultats	41300		0	0
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) RESULTAT D'EXPLOACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) ...	40100		(314.303)	429.207

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al que van referits els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A43777119 NIF dominant:					
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP:					
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES					
Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors					
(DEBITO)/HABER (DEURE)/HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015-16 (2)	
16.	Ingresos financieros Ingressos financers	41400	0	0	
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio De participacions en instruments de patrimoni	41410	0	0	
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros De valors negociables i altres instruments financers	41420	0	0	
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer	41430	0	0	
16.	Gastos financieros Despeses financeres	41600	(18.683)	(14.331)	
17.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros Variació de valor raonable en instruments financers	41600	0	0	
a)	Cartera de negociación y otros Carters de negociació i altres	41610	0	0	
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda	41620	0	0	
18.	Diferencias de cambio Diferències de canvi	41700	147	(37.314)	
a)	Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión Imputació al resultat de l'exercici de la diferència de conversió	41710	0	0	
b)	Otras diferencias de cambio Altres diferències de canvi	41720	147	(37.314)	
19.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers	41800	0	0	
a)	Deterioros y pérdidas Deterioraments i pèrdues	41810	0	0	
b)	Resultados por enajenaciones y otros Resultats per alienacions i altres	41820	0	0	
20.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero Altres ingressos i despeses de caràcter financer	42100	0	0	
a)	Incorporación al activo de gastos financieros Incorporació a l'actiu de despeses financeres	42110	0	0	
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores Ingressos financers derivats de convenis de creditors	42120	0	0	
c)	Resto de ingresos y gastos Reste d'ingressos i despeses	42130	0	0	
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (16 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20) RESULTAT FINANCER (16 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)	49200	(18.516)	(51.645)	
21.	Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència	43100	0	0	
22.	Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo Deteriorament i resultat per pèrdua d'influència significativa de participacions posades en equivalència o del control conjunt sobre una societat multigrup	43200	0	0	
23.	Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia Diferència negativa de consolidació de societats posades en equivalència	43300	0	0	
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23) RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)	49300	332.819	377.562	
24.	Impuestos sobre beneficios Impostos sobre beneficis	41900	14	0	
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24) RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 24)	49400	(332.819)	377.562	
B)	OPERACIONES INTERRUMPIDAS OPERACIONS INTERROMPUDES				
25.	Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos	42000	0	0	
A.5)	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25) RESULTAT CONSOLIDAT DE L'EXERCICI (A.4 + 25)	49500	15	(332.819)	377.562
	Resultado atribuido a la sociedad dominante Resultat atribuït a la societat dominant	49510	(332.819)	377.562	
	Resultado atribuido a socios externos Resultat atribuït a socis externs	49520	0	0	

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici a què van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado / Estat d'ingressos i despeses reconeguts consolidat

NIF dominante: A43777119 NIF dominant: NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		 Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2016 (1)	EJERCICIO 2015-11 (2)
A) Resultado consolidado del ejercicio <i>Resultat consolidat de l'exercici</i>	59100		(332.819)	377.562
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET				
I. Por valoración Instrumentos financieros <i>Per valoració instruments financers</i>	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>	50011		0	0
2. Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>	50012		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo <i>Per cobertures de fluxos d'efectiu</i>	50020		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos <i>Subvencions, donacions i llegats rebuts</i>	50030		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes <i>Per guanys i pèrdues actuàries i altres ajustos</i>	50040	14	(5.357)	(2.276)
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta <i>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</i>	50050		0	0
VI. Diferencia de conversión <i>Diferència de conversió</i>	50060		5.854	(102.560)
VII. Efecto impositivo <i>Efecte impositiu</i>	50070		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII) <i>Total ingressos i despeses imputats directament en el patrimoni net consolidat (I + II + III + IV + V + VI + VII)</i>	59200		497	(104.836)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA TRANSFERÈNCIES AL COMPTA DE PÈRDUES I GUANYS CONSOLIDAT				
VIII. Por valoración Instrumentos financieros <i>Per valoració instruments financers</i>	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>	50081		0	0
2. Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>	50082		0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo <i>Per cobertures de fluxos d'efectiu</i>	50090		0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos <i>Subvencions, donacions i llegats rebuts</i>	50100		0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta <i>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</i>	50110		0	0
XII. Diferencia de conversión <i>Diferència de conversió</i>	50120		0	0
XIII. Efecto impositivo <i>Efecte impositiu</i>	50130		0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) <i>Total transferències al compte de pèrdues i guanys consolidat (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</i>	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES CONSOLIDATS RECONEGUTS (A + B + C)	59400		(332.322)	272.726
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante <i>Total d'ingressos i despeses atribuïts a la societat dominant</i>	59410		(332.322)	272.726
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos <i>Total d'ingressos i despeses atribuïts a socis externs</i>	59420		0	0

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici a què van referir els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: **A43777118**
 NIF dominant:

NOMBRE DEL GRUPO:
 NOM DEL GRUP:

**ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
 DEPENDIENTES**

Espacio destinado para las firmas de los administradores
 Espai destinat per a les signatures dels administradors

		CAPITAL CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESERVES I RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS
		01	02	20
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014-15 (1)	511	15.185.545	399.903	(1.900.492)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustes per canvis de criteri de l'exercici 2014-15 (1) i anteriors	512	0	0	(15.184)
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustes per errors de l'exercici 2014-15 (1) i anteriors	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015-16 (2)	514	15.185.545	399.903	(1.915.656)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515	0	0	(2.276)
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	620	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	0	0	(203.027)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones Altres variacions	532	0	0	(203.027)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015-16 (2)	511	15.185.545	399.903	(2.120.859)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustes per canvis de criteri de l'exercici 2015-16 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustes per errors de l'exercici 2015-16 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)	514	15.185.545	399.903	(2.120.859)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515	0	0	(5.357)
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	0	0	377.562
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	620	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523	0	0	377.562
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	0	0	0
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones Altres variacions	532	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)	525	15.185.545	399.903	(1.748.754)

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les quanties anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referir-se les quanties anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les quanties anuals (N). / Exercici al qual van referir-se les quanties anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas sujetas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 18/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 18/2012, de 27 de desembre. Les empreses sotmeses a disposicions de revalorització diferents de la Llei 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

CONTINUA EN LA PÁGINA PNC2.2 / CONTINUA A LA PÀGINA PNC2.2

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A43777119

NIF dominant:

NOMBRE DEL GRUPO:

NOM DEL GRUP:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES

DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
 Espai destinat per a les signatures dels administradors

		(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE) (ACCIONS O PARTICIPACIONS DE LA SOCIETAT DOMINANT)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIIS	RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO ALA SOCIEDAD DOMINANTE RESULTAT DE L'EXERCICI AJUSTAT A LA SOCIETAT DOMINANT
		04	07	09
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014-15 (1)	511	(480.804)	0	(197.959)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustes per canvis de criteri de l'exercici i anteriors	512	0	0	(5.055)
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustes per errors de l'exercici i anteriors	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015-16 (2)	514	(480.804)	0	(203.014)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515	0	0	377.562
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ...	521	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	0	0	203.014
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones Altres variacions	532	0	0	203.014
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015-16 (2)	511	(480.804)	0	377.562
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustes per canvis de criteri de l'exercici 2015-16 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustes per errors de l'exercici 2015-16 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)	514	(480.804)	0	377.562
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515	0	0	(332.819)
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ...	521	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	0	0	(377.562)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones Altres variacions	532	0	0	(377.562)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)	525	(480.804)	0	(332.819)

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les dades arxives (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes arxius (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les dades arxives (N). / Exercici al qual van referits els comptes arxius (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basen. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

VIENE DE LA PÁGINA PNC.1 / VE DE LA PÀGINA PNC.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNC.3 / CONTINUA A LA PÀGINA PNC.3

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A43777119 NIF dominant: NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTAR)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN DIFFERÈNCIES DE CONVERSIÓ
	00	10	11
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014-15 (1)	511	0	(426.508)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores			
Ajustes por cambio de criterio de ejercicio 2014-15 (1) / anteriors	512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores			
Ajustes por errores de ejercicio 2014-15 (1) / anteriors	513	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO			
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015-16 (2)	514	0	(426.508)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos			
Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515	0	(102.560)
II. Operaciones con socios o propietarios			
Operacions amb socis o propietaris	516	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital			
Augments (reduccions) de capital	550	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto			
Conversió de passius financers en patrimoni net	519	0	0
3. (-) Distribución de dividendos			
(-) Distribució de dividendes	520	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)			
Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios			
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos			
Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios			
Altres operacions amb socis o propietaris	523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Altres variacions del patrimoni net	524	0	0
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización			
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0
2. Otras variaciones			
Altres variacions	532	0	0
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015-16 (2)	511	0	(529.068)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio			
Ajustes por cambio de criterio de ejercicio 2015-16 (2)	512	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio			
Ajustes por errores de ejercicio 2015-16 (2)	513	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO			
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)	514	0	(529.068)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos			
Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515	0	5.854
II. Operaciones con socios o propietarios			
Operacions amb socis o propietaris	516	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital			
Augments (reduccions) de capital	550	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto			
Conversió de passius financers en patrimoni net	519	0	0
3. (-) Distribución de dividendos			
(-) Distribució de dividendes	520	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)			
Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios			
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos			
Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios			
Altres operacions amb socis o propietaris	523	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Altres variacions del patrimoni net	524	0	0
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización			
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	0	0
2. Otras variaciones			
Altres variacions	532	0	0
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)	525	0	(523.214)

CONTINUA EN LA PÁGINA PNC2.4 / CONTINUA A LA PÀGINA PNC2.4

VERDE DE LA PÁGINA PNC2.3 / VERDE DE LA PÀGINA PNC2.3

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

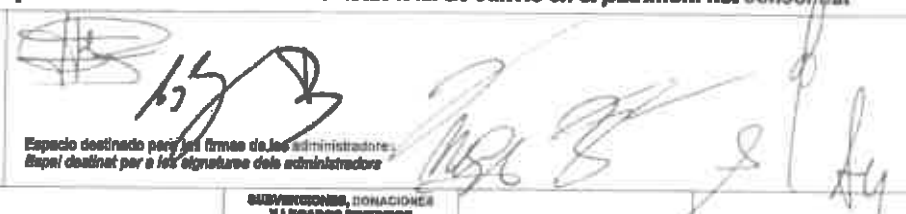
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 18/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 18/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A43777119 NIF dominant: NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		 Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIIONS, DONACIONS I LEGATS REBUTS		SOCIOS EXTERNOS SOCIS EXTERNS	TOTAL TOTAL
		12	21	13	
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2014-15 (1)		511	0	0	12.559.885
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores					
Ajustes per canvis de criteri de l'exercici i anteriors		512	0	0	(20.219)
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores					
Ajustes per errors de l'exercici i anteriors		513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO					
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2015-16 (2)		514	0	0	12.539.466
I. Total Ingresos y gastos reconocidos					
Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	0	272.726
II. Operaciones con socios o propietarios					
Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital					
Augments (reduccions) de capital		550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto					
Conversió de passius financers en patrimoni net		519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos					
(-) Distribució de dividends		520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)					
Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ..		521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..		522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos					
Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	(13)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización					
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones					
Altres variacions		532	0	0	(13)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2015-16 (2)		511	0	0	12.812.179
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio					
Ajustes per canvis de criteri de l'exercici 2015-16 (2) ..		512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio					
Ajustes per errors de l'exercici 2015-16 (2)		513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO					
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2016 (3)		514	0	0	12.812.179
I. Total Ingresos y gastos reconocidos					
Total ingressos i despeses reconeguts		515	0	0	(392.322)
II. Operaciones con socios o propietarios					
Operacions amb socis o propietaris		516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital					
Augments (reduccions) de capital		550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto					
Conversió de passius financers en patrimoni net		519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos					
(-) Distribució de dividends		520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)					
Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ...		521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios					
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..		522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos					
Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios					
Altres operacions amb socis o propietaris		523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Altres variacions del patrimoni net		524	0	0	0
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización					
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531	0	0	0
2. Otras variaciones					
Altres variacions		532	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO					
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (3)		525	0	0	12.479.857

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referides les comptes anuals (N-1). / Exercici anterior al qual van referir els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referides les comptes anuals (N). / Exercici al qual van referir els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 18/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 18/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 18/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

NIF dominante: NIF dominant: A43777119		Especto destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP:				
ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES				
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2010 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2015-16 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos.....	81100		(332.819)	377.582
2. Ajustes del resultado Ajuste del resultat.....	81200		61.345	(1.064.741)
a) Amortización del inmovilizado (+) Amortització de l'immobilitzat (+).....	81201	4, 5	48.039	81.247
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Correccions valoratives per deteriorament (+/-).....	81202		0	0
c) Variación de provisiones (+/-) Variació de provisions (+/-).....	81203		0	0
d) Imputación de subvenciones (-) Imputació de subvencions (-).....	81204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-).....	81205		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-).....	81206		0	0
g) Ingresos financieros (-) Ingressos financers (-).....	81207		0	0
h) Gastos financieros (+) Despeses financeres (+).....	81208		18.883	14.331
i) Diferencias de cambio (+/-) Diferències de canvi (+/-).....	81209		0	0
j) Variación de valor razonable en activos biológicos (+/-) Variació de valor raonable en actius biològics (+/-).....	81210	6	0	(1.045.471)
k) Otros ingresos y gastos (-/+) Altres ingressos i despeses (-/+).....	81211		(5.357)	(104.848)
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neta de dividendos (-/+) Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència neta de dividends (-/+).....	81220		0	0
3. Cambios en el capital corriente Canvi en el capital corrent.....	81300		177.440	(70.320)
a) Existencias (+/-) Existències (+/-).....	81301		80.981	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) Deutors i altres comptes a cobrar (+/-).....	81302		(116.340)	18.278
c) Otros activos corrientes (+/-) Altres actius corrents (+/-).....	81303		58.439	(51.536)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) Creditors i altres comptes a pagar (+/-).....	81304		154.360	(37.082)
e) Otros pasivos corrientes (+/-) Altres passius corrents (+/-).....	81305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) Altres actius i passius no corrents (+/-).....	81306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'exploitació.....	81400		(18.883)	(14.318)
a) Pagos de intereses (-) Pagaments d'interessos (-).....	81401		(18.883)	(14.331)
b) Cobros de dividendos (+) Cobraments de dividends (+).....	81402		0	0
c) Cobros de intereses (+) Cobraments d'interessos (+).....	81403		0	0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (+/-).....	81404		0	15
e) Otros pagos (cobros) (-/+) Altres pagaments (cobraments) (-/+).....	81405		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'exploitació (1 + 2 + 3 + 4).....	81800		(112.697)	(761.815)

(1) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales. / Exercici a què van referir-se els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici al que van referits els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A43777118

NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

NOTAS DE
LA MEMORIA
NOTES DE
LA MEMÒRIA

EJERCICIO
2016
(1)

EJERCICIO
2015-16
(2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ

6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)	62100	(479.145)	(2.879.057)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades	62120	0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades	62121	0	0
c) Sociedades asociadas Societats associades	62122	0	0
d) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62102	0	0
e) Inmovilizado material Immobilitzat material	62103	5 (451.740)	(2.585.211)
f) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62104	0	0
g) Otros activos financieros Altres actius financers	62105	0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62106	0	0
i) Unidad de negocio Unitat de negoci	62107	0	0
j) Otros activos Altres actius	62108	6 (27.405)	(293.848)
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)	62200	0	0
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades	62220	0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades	62221	0	0
c) Sociedades asociadas Societats associades	62222	0	0
d) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62202	0	0
e) Inmovilizado material Immobilitzat material	62203	0	0
f) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62204	0	0
g) Otros activos financieros Altres actius financers	62205	0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62206	0	0
i) Unidad de negocio Unitat de negoci	62207	0	0
j) Otros activos Altres actius	62208	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)	62300	(479.145)	(2.879.057)

(1) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales. / Exercici al que van referides als comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(1) Ejercicio al que van referides les comptes anuals. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A43777119 NIF dominant: NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2016 (1)
			EJERCICIO EXERCICI 2015-16 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni		63100	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) Emissió d'instruments de patrimoni (+)		63101	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) Amortització d'instruments de patrimoni (-)		63102	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-) Adquisició d'instruments de patrimoni de la societat dominant (-)		63103	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+) Alienació d'instruments de patrimoni de la societat dominant (+)		63104	0
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-) Adquisició de participacions de socis externs (-)		63120	0
f) Venta de participaciones a socios externos (+) Venda de participacions a socis externs (+)		63121	0
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) Subvencions, donacions i legats rebuts (+)		63105	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer		63200	(31.337)
a) Emisión Emissió		63201	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) Obligacions i altres valors negociables (+)		63202	0
2. Deudas con entidades de crédito (+) Deutes amb entitats de crèdit (+)		63203	0
3. Deudas con características especiales (+) Deutes amb característiques especials (+)		63205	0
4. Otras deudas (+) Altres deutes (+)		63206	0
b) Devolución y amortización de Devolució i amortització de		63207	(31.337)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) Obligacions i altres valors negociables (-)		63208	0
2. Deudas con entidades de crédito (-) Deutes amb entitats de crèdit (-)		63209	0
3. Deudas con características especiales (-) Deutes amb característiques especials (-)		63211	0
4. Otras deudas (-) Altres deutes (-)		63212	(31.337)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni		63300	0
a) Dividendos (-) Dividends (-)		63301	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)		63302	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)		63400	(31.337)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EFECTE DE LES VARIACIONS DELS TIPUS DE CANVI		64000	1.366
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)		65000	(621.813)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio Efectiu i equivalents al començament de l'exercici		65100	893.152
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio Efectiu i equivalents al final de l'exercici		65200	271.339

(1) Ejercicio al que van referides les dades anuals. / Exercici al que van referides els comptes anuals.
 (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.16	30.09.16
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
Inmovilizado intangible	4	1.110.984	1.130.726
Inmovilizado material	5	5.612.546	5.184.615
Activos por impuesto diferido	14	5	5
Activos biológicos	6	6.559.187	6.731.782
Total activos no corrientes		13.282.722	13.047.128
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Existencias	7	119.019	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	353.571	237.231
Otros activos financieros		1.481	1.481
Otros activos corrientes		3.072	61.511
Efectivo y otros activo líquidos equivalentes	8.1	271.339	893.152
Total activos corrientes		748.482	1.193.375
TOTAL ACTIVO		14.031.204	14.240.503

PASIVO	Nota	31.12.16	30.09.16
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
	9		
Capital social		15.165.545	15.165.545
Prima de emisión		399.903	399.903
Reservas		(730.401)	(725.044)
Acciones propias		(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.018.353)	(1.395.915)
Diferencias de conversión		(523.214)	(529.068)
Pérdidas y ganancias. Beneficio/ (pérdida)	15	(332.819)	377.562
Total patrimonio neto	9	12.479.857	12.812.179
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Otros pasivos financieros	4, 10	985.568	1.016.905
Total pasivos no corrientes		985.568	1.016.905
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Otros pasivos financieros	4, 10	126.357	126.357
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	439.422	285.062
Total pasivos corrientes		565.779	411.419
TOTAL PASIVO		14.031.204	14.240.503

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(expresada en euros)

	Nota	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		83.653	24.545
Ventas		83.653	24.545
Trabajos realizados por la empresa para su activo		256.263	142.346
Aprovisionamientos	15	(275.082)	84.890
Otros ingresos de explotación		-	1.045.471
Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	6	-	1.045.471
Gastos de personal	15	(88.032)	(204.431)
Sueldos, salarios y asimilados		(72.417)	(161.309)
Cargas sociales		(15.615)	(43.122)
Otros gastos de explotación	15	(249.146)	(382.327)
Servicios exteriores		(223.649)	(534.944)
Tributos		(14.519)	(29.603)
Otros gastos de gestión corriente		(4.978)	(17.780)
Amortización del inmovilizado	4,5	(48.039)	(81.247)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		314.303	429.207
Gastos financieros		(18.663)	(14.331)
Por deudas con terceros		(18.663)	(14.331)
Diferencias de cambio		147	(37.314)
RESULTADO FINANCIERO		(18.516)	(51.645)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(332.819)	377.562
Impuestos sobre beneficios	14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(332.819)	377.562
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	15	(332.819)	377.562
Generación/ (pérdidas) por acción básicas		(0,0187)	0,0212
Generación/ (pérdidas) por acción diluidas		(0,0187)	0,0212

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large signature that appears to be 'H. B.', followed by a signature that looks like 'M. J.', and then several other initials and signatures, including one that looks like 'S.' and another that looks like 'L. J.'. There are also some scribbles and marks that are not clearly identifiable as specific names.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL
EJERCICIO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (expresado en euros)

A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Ingresos y gastos liquidados directamente al patrimonio neto:	
Por otros ajustes	
Diferencias de conversión	
Total ingresos y gastos liquidados directamente en el patrimonio neto	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014-15 (30.09.2015)	
Ajustes por cambio de criterio 2014-15 y anteriores	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015-16 (01.10.2015)	
Total ingresos y gastos reconocidos	
Otras variaciones del patrimonio neto	
Distribución de resultados	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015-16 (30.09.2016)	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (01.10.2016)	
Total ingresos y gastos reconocidos	
Distribución de resultados	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (31.12.2016)	

Notas	2016	2015-16
	(tres meses)	(once meses)
	(332.819)	377.562
14	(5.357)	(2.276)
	5.854	(182.960)
	487	(104.836)
	(332.322)	272.726

Capital	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad	Total
Emisionado	No exigido					
15.165.945	-	(322.865)	(1.177.724)	(426.506)	(197.959)	12.559.488
15.165.945	-	(322.865)	(1.192.888)	-	(5.055)	(20.219)
-	-	(2.276)	-	(102.560)	(283.014)	12.539.466
-	-	-	(13)	-	377.562	272.726
-	-	-	(203.014)	-	-	(13)
15.165.945	-	(325.141)	(1.395.915)	(529.468)	203.014	-
15.165.945	-	(325.141)	(1.395.915)	(529.468)	377.562	12.812.179
-	-	(3.357)	-	5.854	377.562	12.812.179
-	-	-	-	-	(332.819)	(332.322)
15.165.945	-	(330.498)	(1.918.353)	(523.214)	(177.521)	-
-	-	-	-	-	(332.819)	12.479.857

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(expresado en euros)

	Nota	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(112.697)	(761.815)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(332.819)	377.562
Ajustes del resultado:		61.345	(1.054.741)
Amortización del inmovilizado	4, 5	48.039	81.247
Variaciones del valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	6	-	(1.045.471)
Gastos financieros		18.663	14.331
Otros ingresos y gastos		(5.357)	(104.848)
Cambios en el capital corriente:		177.440	(70.320)
Existencias		80.981	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		(116.340)	18.278
Otros activos corrientes		58.439	(51.536)
Acreedores y otras cuentas a pagar		154.360	(37.062)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(18.663)	(14.316)
Pagos de intereses		(18.663)	(14.331)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	15
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(479.145)	(2.879.857)
Pagos por inversiones:		(479.145)	(2.879.857)
Inmovilizado material	5	(451.740)	(2.585.211)
Activos biológicos	6	(27.405)	(293.846)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(31.337)	(11.126)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(31.337)	(11.126)
Devolución y amortización de:		(31.337)	(11.126)
Otras deudas		(31.337)	(11.126)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		1.366	88.952
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(621.813)	(3.563.046)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		893.152	4.456.198
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		271.339	893.152

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Sociedad dominante y sociedades dependientes

ECOLUMBER, S.A., sociedad dominante del Grupo, (en adelante, la Sociedad dominante) tiene como actividad principal el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra-venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales.

El domicilio social de la Sociedad dominante está en Avenida Diagonal, 429, 6-1, Barcelona.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual a cambio de la anterior Ecowood Invest, S.A.

Con fecha 30 de marzo de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social a 31 de diciembre.

Desde el día 18 de junio de 2009 la Sociedad dominante cotiza en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

Durante el ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad dominante ha continuado con la explotación de las plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza) y Oropesa (Toledo), plantaciones en las que no se ha producido ninguna incidencia destacable. En particular, se están llevando a cabo los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantaciones.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones del ejercicio 2015-16 en plantaciones de árboles frutales (nogales y almendros), situadas en Vinallop (Tarragona) y Ontiflena (Huesca), señalar que, al cierre a 31 de diciembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2017. En particular, en este período se han estado realizando trabajos de acondicionamiento de las mismas para proceder a la plantación de almendros y nogales para la obtención de almendras y nueces.

En fecha 9 de mayo de 2016, la Sociedad dominante adquirió el 100% de Cododal Agrícola, S.L.U., que tiene en propiedad una explotación agrícola, denominada Serradalt, en la población tarraconense de Alcover.

Las otras sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación sobre las que se detenta el 100% de la participación son Pampa Grande, S.A. y Ecowood Forest, S.A., sociedades domiciliadas en Argentina y cuya actividad coincide con la de la sociedad matriz.

La Sociedad dominante y Cododal Agrícola, S.L.U. cierran sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2016. Las sociedades dependientes argentinas, que cierran sus cuentas anuales a 30 de septiembre, se han incluido en la consolidación mediante cuentas intermedias a 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, la Sociedad dominante ha procedido a integrar de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuenta de resultados de Ecolumber, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad dominante, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Se consideran sociedades dependientes todas aquellas entidades sobre las que ECOLUMBER, S.A. tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que están formadas por el estado de situación financiera consolidada, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria compuesta por las notas 1 a 21, se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades mencionadas en la nota anterior, detallándose toda la información requerida en las Normas Internacionales Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de octubre de 2007 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

b) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Activos biológicos que se han registrado a valor razonable.

c) Empresa en funcionamiento

El fondo de maniobra del Grupo al 31 de diciembre de 2016, sin considerar la cifra de activos biológicos que por su naturaleza serán realizadas en el largo plazo, y el préstamo de 1.100.000 euros obtenido el 2 de enero de 2017 (ver nota 21) permiten atender, de forma estimada y de acuerdo con el plan de negocio actual, las necesidades de inversión y los gastos de la actividad ordinaria previstas para el ejercicio 2017. El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital, hasta un importe máximo de 10 millones de euros que asegurará la continuidad de las operaciones más allá del ejercicio 2017, así como del plan de crecimiento que se está ultimando.

Los administradores de la Sociedad dominante no tienen dudas acerca de la ejecución de la citada ampliación de capital durante el ejercicio 2017, por lo que presentan las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y la liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, debe considerarse que con las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios en las fincas de Ontifena y Vinallop y la incorporación de Cododal Agrícola, S.L.U. en el perímetro de consolidación, se potenciará la actividad de la producción y comercialización de almendras y nueces, la cual deberá aportar recursos que constituyan a financiar e, mantenimiento y desarrollo de las plantaciones de nogales hasta el momento de su tala. Con ello, la Dirección de la Sociedad dominante espera mejorar la situación de tesorería del Grupo sin depender únicamente de recursos de accionistas o de terceros.

En base a ello los administradores de la Sociedad dominante presentan las cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

d) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes y han sido ratificadas posteriormente por sus administradores.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado material (Notas 3e y 3f).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3g).
- El valor razonable de los activos biológicos se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes (Nota 3h). Las principales hipótesis y parámetros utilizados para las valoraciones incluyen: la tasa libre de riesgo, la prima de riesgo, la evolución de los precios de la madera, el rendimiento por hectárea, la calidad de la madera y el estado actual de desarrollo/crecimiento de los árboles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, conforme a los establecido en la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados de las cuentas anuales consolidadas futuras.

e) Información comparativa

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio corriente.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Tal y como se indica en la nota 1, la sociedad dominante ha modificado su fecha de cierre, pasando del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año. Por este motivo, y excepcionalmente, el resultado consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, refleja las operaciones realizadas en 3 meses, frente a los doce meses del ejercicio anterior comparativo cerrado a 30 de septiembre de 2016, por lo que no son directamente comparables.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

h) Cambios en criterios contables

En el ejercicio anterior, 2015-16, como consecuencia de las modificaciones en la Norma Internacional de Contabilidad nº 41 (agricultura) y en la Norma Internacional de Contabilidad nº 16 (inmovilizado material), el Grupo procedió a modificar el criterio de clasificación de los activos biológicos de la sucursal argentina como inmovilizado material, atendiendo a la naturaleza de dichos activos, que incluyan, sólo los árboles dedicados a la producción de nueces. Atendiendo a que las existencias reclasificadas a inmovilizado material ya se encontraban en uso, se practicó un ajuste por dotación de amortización de dicho inmovilizado material con efectos desde su activación (ejercicio 2011-12). Dicha reclasificación supuso la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014-15.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se han detectado errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015-16.

j) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

En el ejercicio 2016 han entrado en vigor las siguientes modificaciones publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2012-2014.
- Enmiendas a NIIF 11 - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjunta.
- Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38 - Aclaración de Métodos de amortización Aceptables.
- Enmiendas a la NIC 1 - Iniciativa sobre información a revelar.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 - Entidades de inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación.

- Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 41 – Plantas productoras.

La NIIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas, publicada por el IASB y efectiva desde el 1 de enero de 2016 no ha sido adoptada todavía por la UE.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas las siguientes NIIF y enmiendas a las NIIF habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria

Normas y enmiendas a normas		Fecha efectiva IASB	Fecha efectiva UE
Enmiendas a la NIC 7	Iniciativa de divulgación	1 de enero de 2017	Pendiente
Enmiendas a la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017	Pendiente
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos de contratos con clientes	1 de enero de 2018	1 de enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019	Pendiente
Enmiendas a la NIIF 2	Clasificación y valoración de pagos basados en instrumentos de patrimonio	1 de enero de 2018	Pendiente
Enmiendas a la NIIF 4	Aplicando la NIIF 9 conjuntamente con la NIIF 4	1 de enero de 2018	Pendiente
Mejoras de las NIIF	Ciclo 2014-2016	1 de enero de 2017 1 de enero de 2018	Pendiente
NIIF 22	Transacciones y anticipos en moneda extranjera	1 de enero de 2018	Pendiente
Enmiendas a la NIC 40	Traspasos de propiedad inmobiliaria	1 de enero de 2018	Pendiente

La Compañía se encuentra actualmente en evaluación de los potenciales impactos de las nuevas NIIF.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método del coste de adquisición. El coste de una adquisición se calcula según el valor razonable de los activos entregados, los instrumentos patrimoniales emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha del intercambio. Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios deben reconocerse separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del porcentaje de los intereses minoritarios.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de la Sociedad dominante en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en la cuenta de resultados.

Las adquisiciones de intereses patrimoniales adicionales en sociedades en las que la Sociedad dominante ya tiene el control se registran como transacciones patrimoniales, reconociendo directamente en patrimonio el exceso sobre el valor teórico contable pagado al interés minoritario.

Las adquisiciones de participaciones realizadas por la Sociedad dominante, así como otras incorporaciones al perímetro de consolidación, desde su constitución han sido las siguientes:

- Adquisición del 100% del capital social de la sociedad argentina Pampa Grande, S.A. en fecha 24 de enero de 2008. Dicha sociedad es propietaria de 9.914 hectáreas para agroforestación en la provincia de Río Negro (Argentina). Se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 14,9 hectáreas de nogales para la producción de frutos, todos los caminos y canales existentes, y demás infraestructuras.

El coste de adquisición ascendió a 2.500.000 dólares USA, y fue enteramente desembolsado.

Con fecha de 14 de mayo de 2008 la Sociedad dominante traspasó un 10% de las acciones de Pampa Grande, S.A. a su filial Eccowood Forest, S.A. para cumplir con la legislación argentina en materia societaria; manteniendo por tanto una participación directa del 90%. El precio de transacción fue de 174.114,8 euros, lo que corresponde a un 10% del precio que había pagado unos meses antes la matriz para la adquisición del 100% de las participaciones de Pampa Grande, S.A.

Al cierre del presente ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, no ha variado la participación en Pampa Grande S.A. ni por parte de la matriz ni por parte de la filial Eccowood Forest, S.A.

- Constitución en fecha 13 de mayo de 2008 de la sociedad Eccowood Forest, S.A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. La Sociedad dominante detenta un porcentaje de participación del 100% (directo, del 92% e indirecto del 8%, a través de la sociedad Pampa Grande, S.A.).

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Adquisición del 100% del capital social de la sociedad española CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U., en fecha 9 de mayo de 2016, y con ella una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover, por el precio de 1.850.000 euros. El valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, en la fecha de adquisición, era el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Inmovilizado material (explotación agrícola)	1.847
Existencias	29
Otros activos	17
Pasivos	(43)
Activos netos	<u>1.850</u>

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la Sociedad dominante y la sociedad dependiente.

c) Homogeneización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la Sociedad dominante, para sus propias cuentas anuales, con carácter previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.

d) Diferencias de conversión

En este epígrafe se recoge el incremento o disminución del patrimonio neto de las sociedades extranjeras convertidos a euros, por aplicar el sistema de tipo de cambio de cierre. Mediante este método las partidas del activo y del pasivo del balance se convierten en euros al 31 de diciembre de 2016 aplicando el tipo de cambio existente en dicha fecha.

e) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por un experto independiente o de forma interna, en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición o producción, minorado por las amortizaciones y pérdidas por deterioro experimentadas. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

Se incluyen en este epígrafe los árboles frutales del Grupo, sitos en las fincas de Serradalt, Vinallop, Ontiñena y Argentina.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	8%
Utilaje	8%
Otras instalaciones	8%
Árboles frutales	4%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

f.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan.

f.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas y árboles antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

g) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad dominante para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

El valor razonable de los bienes se determina por la tasación realizada por expertos independientes. En el caso de que el valor razonable sea inferior al valor neto contable, se compara este último con el valor actual de los ingresos y gastos futuros estimados a generar por el inmovilizado (valor de uso).

h) Activos biológicos

Este epígrafe recoge el coste de los plántones arraigados más todos los trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación del valor añadido al árbol como por ejemplo la dirección facultativa, plantación, cultivo y mejora de las plantaciones y arrendamiento entre otros. Recoge, asimismo, los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. Al cierre del ejercicio los activos biológicos, de acuerdo con la NIC 41, se reconocen a su valor razonable menos los costes de venta.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos se valoran en el punto de cosecha o recolección a su valor razonable menos los costes de venta. A partir de ese momento será de aplicación la NIC 2 (existencias) u otras normas relacionadas con los productos obtenidos.

Las ganancias o pérdidas surgidas por la variación del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las valoraciones a valor razonable realizadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de activos o pasivos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de Balance.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para activos o pasivos similares en mercados activos. El valor razonable de los activos biológicos se determina usando esta técnica de valoración. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el activo se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos significativos no se basan en datos de mercado observables, el activo se incluye en el Nivel 3.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

i) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

j) Instrumentos financieros

j.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

j.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

j.1.2) Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

j.1.3) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición. Al 30 de septiembre de 2016 el saldo del Grupo por este concepto atiende a cuentas corrientes bancarias y saldos de caja.

j.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

j.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere el Grupo se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Existencias

Comprenden productos agrícolas recolectados de los activos biológicos y se valoran inicialmente por el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, considerados en el momento de su recolección.

l) Diferencias de cambio en moneda extranjera

Partidas monetarias:

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Impuesto sobre Sociedades

Todas las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se recuperan con los beneficios futuros a generar en los próximos 10 años conforme se detalla en la Nota 14 (activos por impuesto diferido no registrados).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

n) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y el Grupo no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

o) Estados de flujos de efectivos

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes
- **Actividades de financiación:** actividades que proceden de cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Segmentos

El Grupo se encuentra organizado por un único segmento de actividad que corresponde a la explotación agroforestal y no presenta por tanto, información de forma segmentada de las actividades. En la nota 15 se muestra la distribución de la cifra de negocio y los activos no corrientes por segmentos geográficos.

4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	<u>Derechos de superficie</u>
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 30.09.15	245.724
Entradas	954.112
Saldo al 30.09.16	1.199.836
Saldo al 31.12.16	1.199.836
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 30.09.15	(53.752)
Dotación a la amortización	(15.358)
Saldo al 30.09.16	(69.110)
Dotación a la amortización	(19.742)
Saldo al 31.12.16	88.852
Valor Neto Contable al 30.09.16	1.130.726
Valor Neto Contable al 31.12.16	1.110.984

El contrato de derecho de superficie que tiene el Grupo procedente de ejercicios anteriores al 30 de septiembre de 2015 consiste en un contrato de derecho de superficie sobre la finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de derecho de superficie se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de superficie fue activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Asimismo, durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2016 el Grupo formalizó siete contratos de derecho de superficie sobre dos fincas sitas en Ontifena y Vinallop (ver nota 1):

- Los seis contratos de derecho de superficie sobre la finca de Ontifena se formalizaron el 17 de mayo de 2016 y la duración de los mismos esta entre 15 y 20 años. Los derechos de superficie fueron activados en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2015-16 por el valor actual de los pagos futuros de los cánones hasta la finalización de los contratos.
- El contrato de derecho de superficie sobre la finca de Vinallop se formalizo en el ejercicio 2015-16 y la duración del mismo es de 15 años. El derecho de superficie fue activado en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2015-16 por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta la finalización del contrato.

El detalle de derechos de superficie a 31 de diciembre y a 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Luna	172.775	176.614
Ontifena	461.833	469.661
Vinallop	476.376	484.451
	<u>1.110.984</u>	<u>1.130.726</u>

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por derechos de superficie del derecho de vuelo desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 31.12.16		Saldo al 30.09.16	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año (*)	126.095	126.095	126.095	126.095
Entre uno y cinco años	504.380	364.627	504.380	364.627
Más de cinco años	1.085.448	620.941	1.135.448	652.278
	<u>1.715.923</u>	<u>1.111.663</u>	<u>1.765.923</u>	<u>1.143.000</u>

(*) La diferencia con el balance consolidado al cierre del ejercicio 2015-16, corresponde a 262 euros de la filial Cododal, por otros pasivos financieros.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

5. Inmovilizado material

El movimiento durante el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y durante el ejercicio 2015-16 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 30.09.15	2.371.308	744.352	-	3.115.660
Altas en el perímetro de consolidación	1.287.000	560.000	-	1.847.000
Entradas	-	77.986	660.225	738.211
Diferencias de conversión	(24.824)	(94.160)	-	(118.984)
Saldo al 30.09.16	3.633.484	1.288.178	660.225	5.581.887
Entradas	-	-	451.740	451.740
Diferencias de conversión	1.163	4.729	-	5.892
Saldo al 31.12.16	3.634.647	1.292.907	1.111.965	6.039.519
Amortización acumulada				
Saldo al 30.09.15	(12.594)	(348.821)	-	(361.415)
Dotación a la amortización	(168)	(65.721)	-	(65.889)
Diferencias de conversión	4.862	25.170	-	30.032
Saldo al 30.09.16	(7.900)	(389.372)	-	(397.272)
Dotación a la amortización	(43)	(28.254)	-	(28.297)
Diferencias de conversión	(233)	(1.171)	-	(1.404)
Saldo al 31.12.16	(8.176)	(418.797)	-	(426.973)
Valor Neto Contable al 30.09.16	3.625.584	898.806	660.225	5.184.615
Valor Neto Contable al 31.12.16	3.626.471	874.110	1.111.965	5.612.546

El importe registrado como Terrenos a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2016 corresponde a:

- La compra formalizada por la Sociedad dominante en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en Oropesa (Toledo) por un valor bruto de 626.468 euros.
- Por los terrenos aportados por la filial Pampa Grande, S.A. por un valor neto de 1.713.003 euros (1.712.117 euros al cierre del ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2016. El Grupo dispone de una tasación de dichos terrenos realizada por un experto independiente (Ricardo D. Epifanio), de fecha 25 de noviembre de 2016, por importe de 3.925.000 dólares americanos y el método de valoración considerado los valores de mercado, así como la depreciación fundamentalmente por el abandono y la recesión actual de Argentina.
- Asimismo, se incluyen 1.287.000 euros correspondientes a la compra formalizada por la Sociedad dominante de Cododal Agrícola, S.L.U. de la finca en Serradalt ubicada en la población tarraconense de Alcover. Existe un informe de valoración realizado por un experto independiente, de fecha 10 de diciembre de 2015, que asimila el coste de adquisición en mayo de 2016 de los activos netos adquiridos con su valor razonable.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

El inmovilizado en curso activado en el ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 corresponde a la adquisición de árboles de la variedad almendro y nogal, por importe de 171 miles de euros (430 miles de euros el ejercicio 2015-16), así como los gastos incurridos para la adecuación del terreno de las fincas de Ontifena y Vinallop, por importe de 280 miles de euros (230 miles de euros el ejercicio 2015-16).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Construcciones	3.422	3.324
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.753	73.753
	<u>77.175</u>	<u>77.077</u>

No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos que se encuentran fuera del territorio español son los siguientes:

Cuenta	Valor bruto al 31.12.2016	Amortización acumulada al 31.12.2016
Terrenos y construcciones	1.721.180	(8.176)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	153.855	(42.502)
	<u>1.875.035</u>	<u>(50.678)</u>

Cuenta	Valor bruto al 30.09.16	Amortización acumulada al 30.09.16
Terrenos y construcciones	1.720.017	(7.900)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	149.126	(39.809)
	<u>1.869.143</u>	<u>(47.709)</u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio 2015-16 la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

6. Activos biológicos

El detalle de los activos biológicos a 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

	Finca Oropesa (árboles)	Finca Luna (árboles)	Finca Serradalt (frutos)	Total
Saldo al 30.09.15	2.001.433	3.391.033	-	5.392.466
Entradas	80.321	98.351	115.173	293.845
Beneficios/ (Pérdidas) netas por ajustes a valor razonable	82.775	877.869	84.827	1.045.471
Saldo al 30.09.16	2.164.529	4.367.253	200.000	6.731.782
Entradas	13.805	13.600	-	27.405
Reclasificación a existencias (nota 7)	-	-	(200.000)	(200.000)
Saldo al 31.12.16	2.178.334	4.380.853	-	6.559.187

Los frutos de la Finca de Serradalt (nueces) una vez recolectados se han reclasificado a existencias (ver nota 7).

A fecha 31 de diciembre de 2016 y a 30 de septiembre de 2016, los activos biológicos valorados a valor razonable clasifican las mediciones de dicho valor en el nivel 2 de jerarquía (ver nota 12).

El valor razonable de los activos biológicos (nogales) de las fincas de Oropesa y Luna a 30 de septiembre de 2016 se determinó en base a estudios de valoración de un experto independiente (Ibertasa, S.A.). los correspondientes informes fueron emitidos el 13 de enero de 2017 y su fecha de caducidad es el 13 de julio de 2017. En los estudios de valoración se utilizó el método de actualización de flujos de efectivo esperados, donde se calcula el valor de mercado de la producción de la madera de nogal en el momento de la tala menos los costes de comercialización y explotación. Los precios utilizados de metro cúbico de madera aserrada son precios internacionales publicados a través del Indiana Forest Product Price de 2016 y 2015. El detalle en dicha fecha era el siguiente:

	Finca Oropesa	Finca Luna
€/Ha (en el momento de la tala)	470.823,00	547.897,00
Ha (cultivadas)	32,34	28,24
Horizonte temporal (años)	2034, 2036, 2038	2028, 2031, 2038
Tasa descuento	6,03%	6,03%
Valor razonable a 30/09/2016	2.164.529	4.367.253

Para la determinación del valor razonable de los activos biológicos de Luna y Oropesa a 31 de diciembre de 2016 no se ha considerado necesario solicitar nuevas valoraciones, dado el escaso periodo de tiempo transcurrido entre el cierre contable de 30 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, así como por la fecha de emisión y caducidad de los informes de valoración emitidos, y dado que las hipótesis y parámetros utilizados para las valoraciones a 30 de septiembre de 2016 serían aplicables en caso de efectuar nuevas valoraciones a 31 de diciembre de 2016. Consecuentemente, salvo por la capitalización de tres meses de los flujos de caja, que no es significativa considerando el valor de los activos biológicos, no hay razones objetivas por las que se desprenda que el valor razonable de las plantaciones de nogales pueda variar significativamente de 30 de septiembre de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las entradas desde 1 de octubre hasta 31 de diciembre de 2016 corresponden básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas.

La medición del valor razonable de los frutos (nueces en los árboles pendientes de ser recogidas) de la finca Serradalt, a 30 de septiembre de 2016, se determinaron considerando los precios de venta actuales menos los costes de producción y de venta pendientes de incurrir.

7. Existencias

El periodo de recolección de nueces en España es durante los meses de octubre y noviembre y en Argentina durante los meses de abril y mayo.

Las existencias a 31 de diciembre de 2016 corresponden a las nueces recolectadas y pendientes de vender de Cododal Agrícola, S.L.U.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	50.253	2.089
Deudores varios	11.790	6.862
Personal	-	3.211
Activos por impuesto corriente (ver nota 14)	30.688	24.518
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 14)	260.840	200.551
	353.571	237.231

Los activos financieros al del ejercicio anterior y del ejercicio actual, corresponden a la categoría de préstamos y partidas a cobrar.

El Grupo no detalla el valor razonable de los activos financieros al ser su valor contable muy similar a su valor razonable.

8.1 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe de "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" es el siguiente:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Tesorería	271.339	893.152
	271.339	893.152

9. Patrimonio neto

- Capital

Al 31 de diciembre y a 30 de septiembre de 2016, el capital social está representado por 17.841.817 acciones de 0,85 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
G3T, S.L.	11,86%
Brinca 2004, S.L.	10,85%
Acalios Invest, S.L.	7,23%
Relocation Inversiones, S.L.	6,78%
Onchena, S.L.	5,01%
Transtronic Spain Corporation, S.L.U.	5,00%

- **Reservas**

En este apartado figura un importe de 26.166 y 58.390 euros que corresponde a las reservas en sociedades consolidadas por integración global asignables a Pampa Grande, S.A. y a Cododal Agrícola, S.L.U., y el resto de reservas corresponde a la Sociedad dominante.

- **Diferencias de conversión**

Su detalle al 31 de diciembre y a 30 de septiembre de 2016, por sociedades, es el siguiente:

	31/12/2016	30/09/2016
Ecolumber, S.A. (sucursal Argentina)	(398.329)	(399.692)
Eccowood Forest, S.A.	(95.296)	(95.173)
Pampa Grande, S.A.	(29.589)	(34.203)
	<u>(523.214)</u>	<u>(529.068)</u>

- **Acciones propias**

Las acciones propias en poder de la Sociedad dominante son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
384.502	1,25	480.804

En fecha 31 de julio de 2014 la Sociedad dominante vendió 227.273 acciones propias por un valor de 0,66 euros cada acción y el importe total ascendió a 150.000 euros.

10. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Préstamos y partidas a pagar (coste amortizado)		Préstamos y partidas a pagar (coste amortizado)	
	31.12.16	30.09.16	31.12.16	30.09.16
	<u>31.12.16</u>	<u>30.09.16</u>	<u>31.12.16</u>	<u>30.09.16</u>
Categorías:				
Otros activos financieros	985.568	1.016.905	126.357	126.357
	<u>985.568</u>	<u>1.016.905</u>	<u>126.357</u>	<u>126.357</u>

El Grupo no detalla el valor razonable de los activos financieros al ser su valor contable muy similar a su valor razonable.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	31.12.16	30.09.16
Proveedores	35.687	26.368
Acreedores varios	367.762	238.973
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14.735	9.274
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 14)	21.238	10.447
	439.422	285.062

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	31.12.16 (3 meses)	2015-16
	Días	Días
Periodo medio pago a proveedores	28	39
Ratio de operaciones pagadas	51	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	57	25
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	569.744	1.245.652
Total pagos pendientes	396.825	238.569

El plazo medio de pago a proveedores de Ecolumber, S.A. asciende a 36 días.

12. Información sobre el valor razonable de activos no financieros

El detalle de los activos valorados a valor razonable y la jerarquía en la que están clasificados es como sigue:

	31.12.2016		30.09.2016	
Valoraciones a valor razonable	Total	Nivel 2	Total	Nivel 2
<u>Activos biológicos: inmaduros</u>				
Finca Oropesa	2.178.334	2.178.334	2.164.529	2.164.529
Finca Luna	4.380.853	4.380.853	4.367.253	4.367.253
Finca Serradalt (Alcover)	119.019	119.019	200.000	200.000

Los métodos de valoración y las variables empleadas en la valoración de los activos biológicos, clasificados como nivel 2 (ver nota 3h), se detallan en la nota 6.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

13. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 31.12.16 (Euros)	Saldo a 30.09.16 (Euros)
Activo			
Cuentas por cobrar	ARS	29.018	382
Tesorería	USD	795	795
Tesorería	ARS	45.213	2.028
Pasivo			
Cuentas por pagar	ARS	18.239	11.879

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio 31.12.2016 (3 meses)				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	2.320	-	-	(20.407)

Ejercicio 2015-16				
Divisa	Euros			
	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	24.545	-	-	(74.107)

14. Administraciones Públicas

El detalle de estas cuentas, expresado en euros, en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de septiembre de 2016 es el siguiente:

Concepto	31.12.2016	
	Saldo deudores	
	Corriente	No Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	260.840	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-
Activo por impuesto diferido	-	5
Activo por impuesto corriente (Argentina)	30.688	-
Organismo de la Seguridad Social	-	-
	291.528	5

Saldo acreedores	
Corriente	
5.201	
10.564	
-	
-	
5.474	
21.238	

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
al 31 de diciembre de 2016

30.09.16

Concepto	Saldo deudores		Saldo acreedores
	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	200.551	-	54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	6.464
Activo por impuesto diferido	-	5	-
Activo por impuesto corriente (Argentina)	24.518	-	-
Organismo de la Seguridad Social	-	-	3.929
	<u>225.069</u>	<u>5</u>	<u>10.447</u>

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2016 (tres meses)				Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	-	(332.819)	-	497	(332.322)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	40.489	-	-	-	40.489
Diferencias permanentes por ajustes de consolidación	-	-	(497)	-	(497)
Base imponible					(292.330)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					-
Líquido a recuperar					-

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2015-16 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2015-16				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	377.362	-	-	(104.836)	272.726
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias temporales por ajustes de consolidación	-	(1.045.470)	-	-	(1.045.470)
Diferencias permanentes	161.111	-	-	-	161.111
Diferencias permanentes por ajustes de consolidación	-	-	102.560	-	102.560
Base imponible					(509.073)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					-
Líquido a recuperar					-

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

La relación existente entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre las ganancias y el beneficio / (pérdida) de las actividades continuadas es como sigue:

	2016 (tres meses)	2015-16 (doce meses)
Resultado antes de impuesto (actividades continuadas)	(332.819)	377.562
Ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio neto	497	(104.836)
Diferencias temporarias:		
- Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	-	(1.045.470)
Diferencias permanentes:		
- Pérdida del ejercicio de la Sucursal Argentina	24.791	127.772
- Gastos no deducibles	(497)	135.899
- Reversión 20% RD 3/2016	15.698	-
Resultado contable ajustado	(292.330)	(509.073)
Tipo impositivo	25% - 30%	25% - 30%
Impuesto bruto	-	-

Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 corresponden básicamente al cambio del resultado de la sucursal Ecolumber por importe de 3.427 euros.

Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto del ejercicio 2015-16 corresponden básicamente a los gastos directamente relacionados con la ampliación de capital (ver nota 10).

Las diferencias permanentes se detallan a continuación:

	31.12.16	30.09.16
Gastos no deducibles	5.357	33.339
Reversión 20% RD 3/2016	15.698	-
Pérdida del ejercicio de la Sucursal Argentina	24.791	127.772
Diferencias de conversión	(5.854)	102.560
	39.992	263.671

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle de la evolución y saldo del epígrafe de "Activos por impuesto diferido registrados" es el siguiente:

Saldo al 30.09.15	3.024
Reversión del crédito fiscal de la filial de Pampa Grande	(3.024)
Saldo al 30.09.16	-
Saldo al 31.12.16	-

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Otros activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2016 existen pasivos por impuesto diferido consecuencia de los ajustes a valor razonable de los activos biológicos por un importe aproximado de 575 miles de euros. Dichos pasivos se compensarían con los activos por impuesto diferido resultantes de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad dominante, que no prescriben, y son las siguientes:

Ejercicio	31.12.2016
2008-09	654.464
2010-11	230.122
2011-12	1.672.323
2012-13	3.129.089
2013-14	97.347
2014-15	566.539
2015-16	463.974
2016 (tres meses)	188.623
	7.002.681

Las bases imponibles negativas de las otras sociedades que integran el perímetro de consolidación no son significativas en relación a las cuentas anuales consolidadas.

Los administradores del Grupo no han registrado ningún crédito fiscal a fecha 30 de septiembre de 2016 adicional a los que compensan los pasivos por impuesto diferido, debido a que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, dicho crédito fiscal no podrá ser recuperado en el futuro próximo de 10 años; la incertidumbre inherente en proyecciones más allá de dicho plazo temporal impide considerar que existe evidencia convincente para su activación.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que el Grupo está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

15. Ingresos y gastos

- **Detalle de resultados consolidados**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y del ejercicio 2015-16 es la siguiente:

	2016 (tres meses)	2015-16
Ecolumber, S.A.	(231.246)	312.678
Pampa Grande, S.A.	(320)	8.048
Eccowood Forest, S.A.	(806)	(1.554)
Cododal Agrícola, S.L.U.	(100.447)	58.390
	<u>(332.819)</u>	<u>377.562</u>

- **Aprovisionamientos**

Su desglose es el siguiente:

	2016 (tres meses)	2015-16
Trabajos realizados para activos biológicos (nota 6)	(27.405)	(293.846)
Compras y Trabajos realizados por otras empresas	302.407	208.996
	<u>275.002</u>	<u>(84.850)</u>

- **Personal**

Su desglose es el siguiente:

	2016 (tres meses)	2015-16
Sueldos y salarios	72.417	161.309
Seguridad Social	15.615	43.122
	<u>88.032</u>	<u>204.431</u>

- **Otros gastos de explotación**

Su desglose es el siguiente:

	2016 (tres meses)	2015-16
Arrendamientos y cánones	32.839	44.222
Reparaciones y conservación	24.787	25.856
Servicios profesionales independientes	99.750	299.942
Primas de seguros	12.262	21.168
Servicios bancarios y similares	1.399	10.971
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	2.700
Suministros	16.970	31.495
Otros servicios	44.315	119.695
Otros tributos	10.824	26.278
	<u>243.146</u>	<u>582.327</u>

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

- Información segmentada

Dado que todas las sociedades del Grupo realizan la misma actividad no se presenta la información de forma segmentada. En la nota 15 a) se muestra la distribución de la cifra de negocio a por áreas geográficas. Asimismo, en la nota 15, apartado de detalle de resultados consolidados, se muestra la aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados.

La información sobre segmentos geográficos corresponde únicamente a los activos no corrientes que se determinan en base a la ubicación geográfica de los mismos.

Activos no corrientes	31.12.16	30.09.16
España	11.577.384	11.225.695
Argentina	1.824.357	1.821.433
	<u>13.401.741</u>	<u>13.047.128</u>

16. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Talenta Gestión A.V. S.A.	Otras partes vinculadas
Comfino, S.L.	Otras partes vinculadas
Crino Inversiones, S.L.	Otras partes vinculadas

El detalle de las operaciones con partes vinculadas es el siguiente:

	2016 (tres meses)	2015-16
	Otras partes vinculadas	Otras partes vinculadas
Servicios recibidos	(35.235)	(104.806)

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente:

	2016 (tres meses)	30.09.16
	Otras partes vinculadas	Otras partes vinculadas
Acreedores varios	(4.662)	(7.260)

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante durante el ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 han ascendido, por todos los conceptos, a 4.200 euros (21.000 euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016). De conformidad con los estatutos sociales, la retribución fija anual máxima de los consejeros, en su condición de tales, es de 60.000 euros.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Está aprobada cierta retribución variable para el Consejero Delegado en caso de captación de nuevo capital social. Al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución fue satisfecha durante el primer semestre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2016 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, está aprobado un plan de opciones para compra de acciones de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado, que abarca desde 1 de septiembre de 2016 a 1 de septiembre de 2026 con precios de compra prefijados en función del año en que se ejerce la opción de compra. Al 31 de diciembre de 2016 no se ha devengado ningún importe significativo.

Al cierre del ejercicio de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad dominante, exclusivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad como de su grupo.

17. Otra información

La Sociedad dominante tiene concedido un aval con la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

El número medio de personas empleadas distribuido por género, categorías y profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	31.12.16 (tres meses)	2015-16
Técnicos y profesionales científicos	7	7

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de septiembre de 2016, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

Categoría profesional	A 31.12.16		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	7	1	8

Categoría profesional	A 30.09.2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	7	1	8

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad, o por cualquier empresa de su mismo grupo o con la que está vinculado por control, propiedad común o gestión, en cada ejercicio son:

	2016 (tres meses)	2015-16
Por auditoría de cuentas individuales y consolidadas	16.000	27.350
Por servicios fiscales proporcionado por sociedad vinculada	1.266	5.064
Otros servicios prestados por una sociedad de la red	4.144	8.979
	21.410	41.393

Los servicios de auditoría son realizados por la firma auditora y lo de asesoramiento fiscal y otros servicios por firmas vinculadas a los mismos

18. Objetivos y políticas de gestión del riesgo

Desde su constitución, la Sociedad dominante ha sido gestionada con criterios de prudencia, a fin de elevar la eficiencia de la gestión y mejorar sus resultados a medio y largo plazo. Los principales riesgos son:

18.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del “Cambio Climático”

Factores asociados al “Cambio Climático” podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

d) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, el Grupo no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborígen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

e) Ciclo económico

La madera es una “commodity” y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional.

f) Concentración de inversiones en Argentina

Las actividades y proyectos principales del Grupo se dirigen y expanden internacionalmente y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

18.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. El Grupo afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda. En este ámbito, el principal riesgo es el peso Argentino y su evolución.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes (incremento precio agua, gasolina, electricidad, etc) y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

18.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc. pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental

Las actividades del Grupo, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera del Grupo.

18.4. Análisis de sensibilidad

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 31 de diciembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

19. Objetivos y políticas de gestión del capital

Se considera capital a los recursos líquidos que posee el Grupo y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. El Grupo solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

Los datos cuantitativos del patrimonio neto del Grupo así como de la liquidez en los dos últimos ejercicios son los siguientes:

	Saldo al 31.12.16	Saldo al 30.09.16
Capital suscrito	15.165.545	15.165.545
Prima de emisión	399.903	399.903
Otras reservas	(730.401)	(725.044)
Acciones propias	(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.018.353)	(1.395.915)
Diferencias de conversión	(523.214)	(529.068)
Resultados consolidados del ejercicio	(332.819)	377.562
Total Patrimonio neto	12.479.857	12.812.179
Tesorería	271.339	893.152

20. Información sobre medio ambiente

El Grupo no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Grupo no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

21. Hechos posteriores

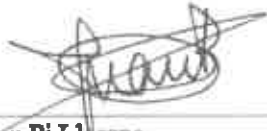
En fecha 2 de enero de 2017 la Sociedad dominante ha obtenido un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. (ver nota 1) por importe de 1.100.000 euros. La devolución del capital prestado se realizará mediante el pago de 120 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses de periodicidad mensual, siendo la primera cuota efectiva el día 1 de marzo de 2017 y la última el 1 de febrero de 2027.

El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 de la Sociedad dominante, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambio en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 32.



D. Juan Pi Llorens
Presidente



G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Acalis Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero

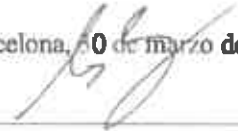


Alejandro Gortázar Fita
Consejero



Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

Barcelona, 30 de marzo de 2017



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchera Simón)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero



Miguel Giménez Manresa
Consejero

Alvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

**Informe de Gestión
Consolidado**

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Ferreras Garcá', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras Garcá

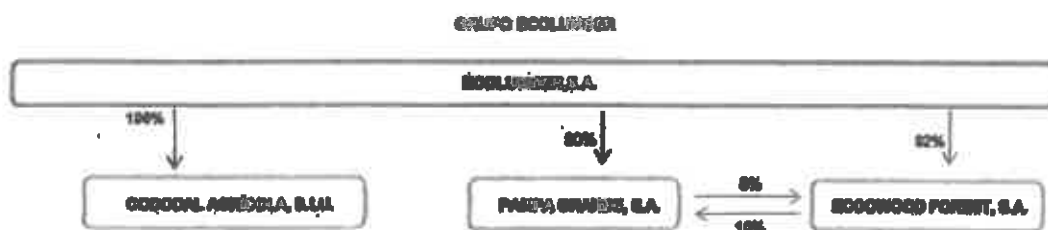
INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ECOLUMBER, S.A.
del ejercicio de tres meses terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Situación del Grupo: Estructura Organizativa

El GRUPO ECOLUMBER está compuesto por diferentes empresas:

- 1) ECOLUMBER, S.A. que incorpora de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuentas de resultados de la sociedad ECOLUMBER, S.A. Sucursal Argentina;
- 2) CODODAL AGRICOLA S.L.U que fue adquirida en fecha 9 de mayo de 2016 e incluye una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover;
- 3) PAMPA GRANDE S.A. y ECCOWOOD FOREST, S.A., que están domiciliadas en Argentina.

La actividad del Grupo es el cultivo agroforestal y la producción de madera de nogal y de frutos secos, como la almendra y la nuez, en España y en Argentina para su posterior comercialización.



El principal órgano de gestión de ECOLUMBER, S.A. es el Consejo de Administración, compuesto de un Presidente, un Consejero Delegado y nueve Vocales, de los cuales cuatro de ellos son consejeros independientes. A su vez, existe una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta de cinco miembros del Consejo, de los cuales dos de ellos son consejeros independientes; así como una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros del Consejo, de los cuales dos ostentan la condición de independientes.

2. Evolución y resultado de los negocios

La actividad agroforestal del Grupo se basa en la explotación de plantaciones de juglans nigra (nogal negro americano) para la venta de su madera y en la explotación de plantaciones de almendros y nogales para la comercialización de sus frutos. De momento la explotación de los frutos sólo se realiza mediante la inversión en CODODAL AGRICOLA S.L.U .

En relación a las plantaciones de nogales “juglans nigra”, tanto en España como en Argentina, se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas.

Durante el presente ejercicio, que abarca desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, la situación de las inversiones es la siguiente:

- En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (en adelante, “Ha”) de nogales para la venta de su madera, de las cuales 28,24 Ha están cultivadas. Dada la observación actual de crecimiento, se estima que existe un desarrollo de plantación equivalente a 2-12 años por lo que se prevé que finalmente la tala se haga en los años 2028 (18,64Ha), 2031 (7,87Ha) y 2038 (1,73Ha).
- En la región de Oropesa (Toledo), ECOLUMBER, S.A. posee otras 32,34 Ha cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 2-16 años. Se estima que la tala se haga en los años 2034 (15,09Ha), 2036 (11,99Ha) y 2038 (5,26Ha).

En ambas fincas, durante el presente período se han realizado, entre otras, labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias y de control de crecimientos.

- Incorporación de la finca de Serradalt, que fue adquirida por ECOLUMBER, S.A. a través de la compra del 100% del capital social de CODODAL AGRICOLA S.L.U. el ejercicio anterior, con 22 Ha de nogal (nuez) en fase de producción con 74.000 Kg recolectados este ejercicio.
- En Argentina, en la finca de la región de Río Negro se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 Ha acondicionadas para nogal maderero, y las 14,9 Ha de nogales para la producción de frutos.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones en plantaciones de árboles nogales y almendros, situados en Vinallop (Tarragona) y Ontiflana (Huesca), señalar que a 31 de diciembre de 2016, su finalización está prevista para el ejercicio 2017.

Cabe reseñar en este apartado que el periodo medio estimado de explotación de la actividad de explotación de las plantaciones de nogal-nuez es de 25 años, y el periodo medio de explotación de las plantaciones de almendros es de 15 años.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por el Grupo, que posee un capital social de 15.165.545 euros y una prima de emisión de 399.903 euros. Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo posee disposiciones líquidas por importe de 271.339 euros.

Durante este ejercicio el Patrimonio neto consolidado ha disminuido hasta los 12.479.857 euros respecto los 12.812.179 euros del ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de 332.819 euros, que viene derivada del gasto por aprovisionamiento y otros gastos de explotación.

Se detalla a continuación un cuadro resumen de la evolución de los activos biológicos para una mejor comprensión, dicho cuadro está ampliado en la Nota 7 y 12 de la memoria:

Activos Biológicos	30/09/2016	31/12/2016	Variación anual
Finca Oropesa	2.164.529	2.178.334	1%
Finca Luna	4.367.253	4.380.853	0%
Finca Serradalt (Alover)	200.000	0	-100%
Total	6.731.782	6.559.187	-2,56%
Total			-172.595

Los frutos de la Finca de Serradalt (nueces) una vez recolectados se han reclasificado a existencias.

A nivel de costes de Grupo, se han incrementado un 13,6%, tal como se ve en el siguiente cuadro, donde se diferencian las partidas de Trabajos realizados por otras empresas en la que están incluidos aquellos directamente ligados a la producción de los campos y que son activables y por otro lado los Gastos operativos generales.

	30/09/2016	31/12/2016	Variación anual
Trabajos realizados empresas	84.850	(275.002)	-424,1%
Gastos operativos	(786.758)	(331.178)	142,1%
Gastos personal	(204.431)	(88.032)	143,1%
Otros gastos de explotación	(582.327)	(243.146)	58,2%
Total	(701.908)	(606.180)	13,6%

El Grupo ha obtenido un Resultado financiero 18.516 euros de pérdidas, dicho resultado es resultante de un coste financiero de 18.663 euros.

3. Liquidez y recursos de capital

Al final del ejercicio se presentan unas disposiciones líquidas por un valor de 271.339 euros. Como se ha comentado previamente, la actividad del Grupo la componen, en gran medida, proyectos agroforestales que necesitan períodos largos de tiempo para generar liquidez. Las necesidades futuras de liquidez que pudieran ser generadas pueden ser aportadas mediante endeudamiento bancario o por los propios accionistas del Grupo.

Se considera capital a los recursos líquidos que posee el Grupo y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. El Grupo solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

El Grupo tiene como obligación contractual el derecho de vuelo de la finca de Luna (Zaragoza) con una vigencia hasta el año 2025 y posteriormente prorrogable por un período adicional de cinco años.

Señalar que no existen operaciones fuera del estado de situación financiera consolidado.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del "Cambio Climático"

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

d) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, el Grupo no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

4.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. El Grupo afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursales celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda. En este ámbito, el principal riesgo es el peso Argentino y su evolución.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes (incremento precio agua, gasolina, electricidad, etc) y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

4.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc. pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental

Las actividades del Grupo, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera del Grupo.

4.4. Análisis de sensibilidad

c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 31 de diciembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

d) Riesgo de tipo de interés

El Grupo no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

e) Precio de cotización de la madera

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

5. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

El presente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, excepcionalmente, ha tenido una duración de tres meses, dado que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016 se acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio social tal como se indica en la nota 1 del presente informe.

6. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio:

En fecha 2 de enero de 2017 la Sociedad dominante ha obtenido un préstamo de una entidad bancaria, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. por importe de 1.100.000 euros. La devolución del capital prestado se realizará mediante el pago de 120 cuotas sucesivas de amortización de capital e intereses de periodicidad mensual, siendo la primera cuota efectiva el día 1 de marzo de 2017 y la última el 1 de febrero de 2027.

El Consejo de Administración de 30 de marzo de 2017 de la Sociedad dominante, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en junio de 2017 una ampliación de capital hasta un importe máximo de 10 millones de euros.

7. Evolución previsible del Grupo en un futuro:

Para el ejercicio 2017 el Grupo centrará su actividad en:

- el mantenimiento y crecimiento de las plantaciones de Luna y Oropesa.
- así como la ejecución de los proyectos producción de frutos secos: almendra y nuez.

8. Actividades de I+D+i

El Grupo no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de investigación y desarrollo a lo largo del ejercicio 2016.

9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio 2016 no se han realizado operaciones con acciones propias.

10. Otra información relevante

El Grupo no tiene previsto el pago de dividendos.

El Grupo no tiene asignada una calificación crediticia (rating).

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber, S.A. del ejercicio 2016.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondiente al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 7.

Barcelona, 30 de marzo de 2017



D. Juan Pi Ilorens
Presidente



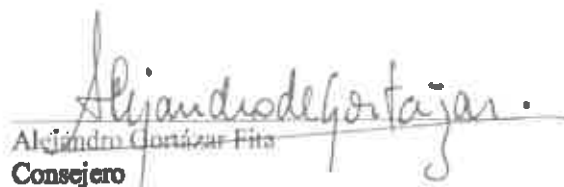
G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero



Alejandro Cortázar Fita
Consejero



Gerard Gascia-Gassull Rovira
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero



Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras García

**Informe Anual de
Gobierno Corporativo**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	-------------------

C.I.F.	A-43777119
---------------	-------------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1, 08036 DE BARCELONA.
--

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/08/2016	16.165.844,45	17.841.817	17.841.817

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	0	894.118	0,00%
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	0	1.209.487	6,78%
DOÑA CARMEN GODIA BULL	0	2.116.568	11,86%
ONCHENA, S.L.	894.118	0	5,01%
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	882.091	0	5,00%
DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	0	1.289.640	7,23%
LADAN 2002, S.L.	0	675.000	4,90%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	894.118
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	RELOCATION INVERSIONES, S.L.	1.209.487
DOÑA CARMEN GODIA BULL	G3T, S.L.	2.116.568
DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.640
LADAN 2002, S.L.	ARZAK, S.L.	675.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	200.000	227.273	2,36%
G3T, S.L.	2.116.568	0	11,86%
ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.640	0	7,23%
BRINÇA 2004, S.L.	1.835.148	0	10,85%
DON JORDI JOFRE ARAJOL	200	242.135	1,36%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	0	892.091	5,00%
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	529.411	0	2,97%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	CRIMO INVERSIONES, S.L.	227.273
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.	242.135
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.LU	892.091

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	33,69%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	1.201.800	0	1.201.800	6,74%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
RELOCATION INVERSIONES, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.
G3T, S.L.
CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 38,07%

Breve descripción del pacto:

Con motivo de la última ampliación de capital realizada por la Sociedad, los accionistas intervinientes asumieron frente a Andbank España, S.A.U, como Banco Agente de la ampliación, el compromiso de no disponer, ni parcial ni totalmente, ni directa ni indirectamente, de las nuevas acciones suscritas por el plazo de dos (2) años desde el primer día de cotización de las mismas. Dicho pacto fue publicado en el Documento de Registro, la Nota sobre las

Acciones y el Resumen (denominados conjuntamente como el "Folleto") relativos al aumento de capital de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

0

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
384.502	0	2,18%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2015, se autorizó al Consejo de Administración para que proceda a enajenar a cualesquiera terceros o a amortizar posteriormente cualesquiera acciones propias adquiridas en virtud de la presente autorización o de las autorizaciones realizadas por parte de las Juntas Generales anteriores, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de enajenación de las acciones propias que en cada momento sea titular la Sociedad, y aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

1. Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya poseen la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de ECOLUMBER, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de ECOLUMBER, S.A. se encuentre admitida a cotización.

2. Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actúe en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

3. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

4. Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por ECOLUMBER, S.A. en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 148, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de ECOLUMBER, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 6º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	35,22

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, la modificación estatutaria solo podrá adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cuando se produzca una modificación de los Estatutos Sociales, deberán votarse de forma separada, entre otros, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26/03/2015	22,69%	82,43%	0,00%	0,00%	85,12%
30/03/2018	16,34%	54,02%	0,00%	0,00%	70,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es www.ecolumb.net.

En dicha página web se encuentra toda la información sobre gobierno corporativo, así como la información sobre las juntas generales que es descargable e imprimible por todos los accionistas e interesados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2016	26/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO GOMEZ TRENOR		Independiente	CONSEJERO	26/03/2016	26/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GINESTA MANRESA		Independiente	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN VERGES BRU		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	26/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC NADAL RIBERA		Dominical	CONSEJERO	28/09/2006	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
G3T, S.L.	DON RAFAEL TOUS GODIA	Dominical	CONSEJERO	28/09/2006	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACALIOS INVEST, S.L.	DOÑA GOMEZ CASALS M. ISABEL	Dominical	CONSEJERO	22/12/2006	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BRINÇA 2004, S.L.	DON ARTURO DE TRINCHERIA SIMON	Dominical	CONSEJERO	17/03/2009	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI JOFRE ARAJOL		Dominical	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROMIRA		Independiente	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS		Dominical	PRESIDENTE	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ		Dominical	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN VERGES BRU	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESC NADAL RIBERA	RINACA, S.L.
G3T, S.L.	G3T, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.	ACALIOS INVEST, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.	BRINÇA 2004, S.L.
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.
DON JUAN PI LLORENS	RELOCATION INVERSIONES, S.L.
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA

Perfil:

Licenciado en Ingeniería mecánica por la Universidad Politécnica de Milán y Programa de Alta Dirección de Empresa por ESADE. Ha trabajado en The Mac Group y en SIAR (Instituto de Estudios Escandinavos). Ha sido Director en Indra Sistemas, Consejero Delegado de Univer y Secretario General de la AESTOP (Patronal Europea de productores Oleo-neumáticos).

Acumula muchos años de experiencia en explotaciones agrarias familiares de vid, olivo, cereal y forraje; y actualmente está participando en el desarrollo de una compañía dedicada al cultivo de la trufa negra y participa en un Centro Especial de Empleo.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO GOMEZ TRENOR

Perfil:

Licenciado en Económicas, Master en Brugges y MBA Wharton; con amplia experiencia profesional en Banif y otras sociedades de inversión en España y USA.

Desde hace años ha representado los intereses de la familia en Coca Cola, hasta la reciente reestructuración; Dirige la Family Office; y por tradición familiar, ha dirigido explotaciones agrícolas, en el sector cítrico fundamentalmente, pero también en nogal, etc., en la zona de Levante.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL GINESTA MANRESA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Empresariales (LCE), y Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) ESADE 1984-89.

Desde 1989 a 1999 trabajó para ARTHUR ANDERSEN (actualmente Deloitte), empresa líder en servicios de auditoría y consultoría en España y también ha sido consejero de las empresas ROTOR PRINT (empresa de fabricación de envases flexibles) y BESTIN SUPPLY CHAIN (compañía logística); y ha sido Presidente y Director General de BARNATRANS (compañía transitaria y logística integral).

En la actualidad es administrador de COMFIMO (empresa de inversiones empresariales), de CUALDE LOGISTICS (empresa de servicios logísticos y de distribución capilar), de CUALDE CONTROL (empresa de arrendamiento de inmuebles Administrador. Asimismo, es consejero de la empresa EMSA Tecnología Química (empresa de distribución química); del GRUPO ITT y filiales (grupo de empresas especializadas en concesionarios maquinaria industrial, agrícola, de transporte y servicios auxiliares); y del GRUPO BALUARD (empresa de inversiones empresariales en México) y de PLANEXTRON RESTATE (empresa de promoción inmobiliaria en Brasil).

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Abogados de Empresa por la Univ. Abad Oliba, Master en Gestión y Asesoramiento Tributario por ESADE y especialista en materia fiscal, mercantil y contable en operaciones de reorganización por ESADE. Estuvo once años trabajando en el departamento fiscal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en Barcelona, llegando a ser Senior Manager desde 2005.

Actualmente, es Director General de AMICORP DE ESPAÑA, S.L., multinacional de servicios de apoyo a la estructuración internacional de empresas, con especial interés en el mercado latinoamericano.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

0

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector agroforestal, hace necesario identificar posible candidatos con un perfil específico de singular dificultad.

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, por ello a la fecha de formulación de este Informe, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como objetivo la representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En el futuro, en caso de que se decida proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros, se tomarán en consideración, como se ha hecho en todo momento, tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones.

Cabe mencionar, no obstante, que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, y desde el ejercicio 2008, el Consejo ha contado con un representante persona física de un consejero persona jurídica (ACALIOS INVEST, S.L.), que es D^a. María Isabel Gómez Casals.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En el proceso de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional requerido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo mencionado en el apartado anterior, el consejo de administración se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculicen la consideración de consejeras interesadas en el puesto.

No obstante lo anterior, debido a la especialidad del sector en el cual opera la sociedad y a la inexistencia de remuneración del cargo, no ha sido posible encontrar candidatas, cuyo nombramiento haya podido proponerse a la Junta General.

C.1.8 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha asumido el compromiso de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y ha establecido como objetivo de representación, que el sexo menos representado en el Consejo sea, al menos, del 30% del total de sus miembros para el año 2020.

Sin embargo, la Política de selección de consejeras aprobada debe considerar la especialidad del sector en el cual opera ECOLUMBER, S.A., en el cual imperan los perfiles de carácter masculino y, especialmente, la inexistencia de remuneración del cargo de miembro del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas están representados en el Consejo a través de la designación de consejeros dominicales, de conformidad con lo detallado en el apartado C.1.3.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON JORDI JOFRE ARAJOL

Justificación:

Representación de un pequeño grupo de accionistas, cuya participación accionarial conjunta es superior al 5% (CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV, S.A., ANTER 99 SICAV, S.A., CUARTA CORPORACION INMOBILIARIA, S.A., DRIVE INVESTMENTS SICAV, S.A., INVERSIONES SAGONCA SICAV, S.A., MARLIN INVERSIONES SICAV, S.A., PEFARVAL, S.A., SENY 97 SICAV, S.A., TRETZE 01 SICAV, S.A., TUGO INVERSIONES SICAV, S.A.).

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAN VERGES BRU

Breve descripción:

Se le delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, excepto aquellas que por Ley sean indelegables y las que se detallan a continuación, para las cuales será necesario la aprobación del Consejo de Administración:

(I) Cualquier tipo de acuerdo, acto u operación de cuantía superior a 30.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 300.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(II) Firmar acuerdos de duración expresa superior a doce (12) meses.

(III) Comprar, vender o transferir por cualquier título acciones, participaciones o intereses similares en compañías u otras entidades participadas por la Sociedad.

(IV) Constitución de cualquier tipo de carga o gravamen sobre los activos o los derechos de la Sociedad.

(v) Aceptar, otorgar y recibir préstamos, créditos o facilidades crediticias de cualquier índole por importe superior a 50.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 200.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(vi) Otorgar garantías de cualquier índole.

(vii) Suscripción o terminación de contratos de trabajo o de prestación de servicios con una remuneración fija anual que supere la cantidad de 30.000 Euros.

(viii) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes inmuebles.

(ix) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes muebles, activos y/o derechos titularidad de la Sociedad por importe superior a 50.000 Euros.

(x) Suscripción de contratos o relaciones jurídicas en relación con asuntos o actividades que no formen parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOAN VERGES BRU	CODODAL AGRICOLA, S.L.U	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
GST, S.L.	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN PI LLORENS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☐

No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si ☐

No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 17. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe previo de dicha Comisión en el caso de los restantes consejeros. En todo caso la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta general o del Consejo de Administración.

Artículo 18. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Artículo 19. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a un (1) año.

Artículo 20. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades. En la composición actual del Consejo, todos los miembros son externos; cuatro son independientes, y solo uno es ejecutivo. Teniendo en cuenta la estructura accionarial de la compañía, se considera que su actual composición es bastante razonable. Los consejeros independientes cumplen el requisito de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. Los consejeros dominicales cumplen el requisito de representar a los accionistas significativos. Y el consejero ejecutivo cumple el requisito de desempeñar funciones de alta dirección de la Sociedad. Por tanto, el Consejo de Administración cumple con las exigencias de composición y cualificación establecidas en su propio Reglamento, considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias. Los Consejeros han cumplido los deberes impuestos por las leyes, los Estatutos y los Reglamentos de la Sociedad, con fidelidad al interés social. En el desempeño de sus funciones todos y cada uno de los miembros del Consejo han obrado con la diligencia de un ordenado empresario y con la lealtad de un fiel representante, actuando siempre de buena fe y en el mejor interés de la sociedad. Del resultado de la evaluación resulta que durante este ejercicio de 3 meses, el Consejo ha desempeñado sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose por el interés de la compañía, entendido este como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Asimismo, ha velado para que, en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente. De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que el Consejo de Administración se organiza y funciona de una manera adecuada y eficiente, atendiendo en todo momento a los criterios establecidos en los Estatutos y en su propio Reglamento; asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que dichas normas le atribuyen, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración se ha llevado a cabo a través de un proceso formal de valoración de múltiples aspectos que inciden en la eficacia y calidad de las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como en la contribución de sus miembros al desempeño de las funciones del mismo.

En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En la evaluación, que se ha llevado a cabo a partir del Informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han analizado las funciones y competencias del Consejo de Administración, su composición actual y los cambios que esta ha sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dicho órgano.

Las conclusiones de dicha evaluación se recogen en el anterior apartado C.1.20.

Igualmente, el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a partir del Informe que cada una de estas le ha elevado.

También ha evaluado el desarrollo de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, a partir de los Informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Respecto de las tres Comisiones del Consejo, se han analizado las funciones y competencias de cada una de ellas, su composición actual y los cambios que han sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dichos órganos. Respecto del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, se han evaluado sus funciones, la ocupación de ambos cargos durante el ejercicio, así como las actuaciones llevadas a cabo por dichos cargos.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

Según se establece en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. El voto de calidad afecta, por tanto, a todas las materias sobre las que puede decidir el Consejo de Administración.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si ☒

No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante lo anterior, podrán delegar su representación en otro Consejero, debiendo conferirse ésta por escrito. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo

4

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente

0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones

0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra la supervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión con salvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene contacto periódico con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Controles eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente el contenido y alcance de las mismas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DIEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos Sociales (art. 21-TER) y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (art. 14) establecen, como una de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en peligro la independencia del auditor externo de cuentas.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos, supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresos de la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con la normativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores la carta de confirmación de independencia debidamente firmada.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráfico normal de las operaciones de la compañía.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	4	0	4
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	19,04%	0,00%	19,04%

C.1.38 Indique si el Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	90,91%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si ☐

No ☒

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional.

Asimismo, cualquier petición de información y/o documentación se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del consejo de administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si ☒

No ☐

Explique las reglas

Entre las obligaciones de los consejeros, definidas en el Reglamento del consejo de administración, se prevé la de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Según el artículo 20 del Reglamento del consejo de administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, al este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(...)

(i) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

(ii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

(iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si ☒

No ☐

Nombre del consejero:

G3T, S.L.

Causa Penal:

Presunta infracción del artículo 285.1 del Código Penal, relativo "al mercado y a los consumidores", siendo el consejero G3T, S.L. presunto responsable civil.

Observaciones:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Si ☒

No ☐

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva, que el Consejo de Administración confía y desea sea favorable al consejero.

Explicación razonada:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	No	No
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL GINESTA MANRESA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCESC NADAL RIBERA	VOCAL	Dominical
DON ALVARO GOMEZ TRENOR	VOCAL	Independiente
G3T, S.L.	VOCAL	Dominical
BRINÇA 2004, S.L	VOCAL	Dominical
% de consejeros dominicales		60,00%
% de consejeros independientes		40,00%
% de otros externos		0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

c. Proponer al Consejo el Plan de Auditoría Interna.

d. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquella y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

e. Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º. En relación con el auditor externo:

a. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos, así como las condiciones de su contratación y recibir regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución.

b. Mediar, en los casos de discrepancia, entre los auditores externos y el Consejo en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos auditores externos.

c. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

d. Asegurar la independencia del auditor externo.

3º. Otras competencias de la Comisión:

a. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse.

b. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la CNMV y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.

c. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

d. Asegurarse de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar.

e. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.

f. La Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, las aprobaciones con partes vinculadas, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo y de las operaciones vinculadas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e Informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON MIGUEL GINESTA MANRESA
Nº de años del presidente en el cargo	2

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA	PRESIDENTE	Independiente
ACALIOS INVEST, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERARD GARCÍA-GASSUL ROVIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas;
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas;
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las reglas contenidas en el Reglamento de la Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2016.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por las reglas contenidas en el Reglamento de la Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 20 de mayo de 2016.

Cada una de dichas Comisiones ha efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste y han elaborado un informe sobre las funciones y actividades de cada una de ellas referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejo de administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el consejo o con personas a ellas vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

35 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo, han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concretan.

Las situaciones de conflictos de interés se informan en la memoria de las cuentas anuales.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Ecolumber ha desarrollado un sistema de gestión del riesgo que tiene en cuenta tanto las características propias del Grupo, como aquellas propias de los entornos en los que desarrolla sus actividades tanto a nivel económico, como geográfico y regulatorio. Dicho sistema se basa en tres puntos:

- 1) una estructura organizativa ejecutada por el Consejero Delegado, en su calidad de primer ejecutivo, bajo delegación del Consejo de Administración, en la que están claramente especificados los roles y responsabilidades funcionales;
- 2) un marco de identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Grupo; y
- 3) una respuesta ante los riesgos identificados, supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Actualmente, el sistema de gestión de riesgos del Grupo se encuentra implantado a nivel corporativo y se está trabajando para que funcione de una forma integral y continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: es la responsable de supervisar los sistemas de control de riesgos que incluyen la aprobación del modelo y el seguimiento periódico de los riesgos con distinta frecuencia en función de su criticidad e importancia.

En concreto, a pesar de no haberse establecido formalmente un Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, el consejo de administración es consciente que el principal riesgo de la sociedad es la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, y, en atención a esto, ha decidido subcontratar a FERTIADVISOR, S.L., empresa de asesoramiento agrícola especializada en riegos y fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales, las siguientes actividades relacionadas con las fincas de la sociedad:

- (i) El seguimiento y la gestión del desarrollo de los cultivos en las fincas objeto de explotación por la sociedad.
- (ii) El asesoramiento para la adquisición por parte de la sociedad de la maquinaria y demás bienes, suministros y equipos que se considere imprescindible para los fines de la explotación, así como su ulterior instalación.
- (iii) Cualquier consulta técnica relacionada con el riego y nutrición para cualquier cultivo de las fincas.
- (iv) La negociación y contratación de servicios de terceros, en particular sin carácter limitativo, para la prestación de servicios ordinarios de mantenimiento en las fincas.

Sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, a la Comisión las siguientes competencias:

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos operativos:

a) Ciclo económico:

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional. En los años 2009 a 2013, los precios de la madera Black Walnut han aumentado entre un 2.3 y un 6.4% anual, dependiendo de su calidad. Se espera que, dada la elevada calidad de esta madera y su demanda, los precios continúen elevándose a tasas similares.

b) Concentración de inversiones en Argentina:

Las actividades y proyectos principales del Grupo se concentran en Argentina y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

c) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales:

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el Plan de negocio preparado por la Sociedad, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aun habiendo sido contrastadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal.

d) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles:

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

e) Riesgos derivados del "Cambio Climático" y desastres naturales:

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha del presente Informe no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

Riesgos financieros

a) Evolución del precio de mercado de la madera:

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

b) Riesgo derivado del coste de producción de la madera:

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

c) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio:

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. La iliquidez de los activos inmobiliarios consistentes en explotaciones agroforestales puede afectar a posibles estrategias de desinversión en determinados activos seleccionados cuya realización, dado el clima actual adverso, de las desinversiones que se estime necesario realizar y la Sociedad podría verse incapaz de vender o de venderlos a precios competitivos, lo que podría tener un impacto adverso en las posibilidades de reinversión del Grupo Ecolumbar.

Riesgos regulatorios:

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal:

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc., pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor con un aumento de costes y un retraso en la obtención de ingresos que podría repercutir negativamente sobre los resultados y la situación financiera del Grupo Ecolumbar.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones:

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos, pérdidas de ingresos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental:

Las actividades del Grupo, sus propiedades y las propiedades que éste gestiona, arrienda y desarrolla se encuentran sujetas a una extensa normativa medioambiental y a las regulaciones de numerosas autoridades públicas. Como consecuencia de esta normativa

puede hacerse responsable a Ecolumber de los costes derivados de la investigación o eliminación de sustancias y residuos peligrosos que se encuentren en o bajo alguno de las explotaciones de su propiedad, de las que gestiona, arrienda o desarrolla, actualmente o con anterioridad, o donde envía sustancias o residuos peligrosos para su eliminación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Ecolumber está trabajando actualmente en la actualización formal de los niveles de tolerancia a los distintos riesgos que afectan al desarrollo de sus actividades (riesgos financieros, operativos, tecnológicos, entre otros) como parte de su estrategia de creación de valor.

Dichos niveles de tolerancia y de apetito por el riesgo, que se basan en criterios cuantitativos y cualitativos, son revisados teniendo en cuenta que los factores que contribuyeron en su definición han podido variar a lo largo del tiempo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El 2016 ha resultado ser un año climatológicamente complicado, teniendo como consecuencia una floración extremadamente irregular y abundantes enfermedades en el nogal. No obstante lo cual, si bien todos los factores asociados al clima pueden acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida podrían llegar a afectar.

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la situación actual de liquidez de la Sociedad comportaba cierto riesgo de tesorería a corto plazo, que ha quedado solventado con la formalización de un préstamo hipotecario con la entidad crediticia CabaBank, S.A., por importe de 1.100.000 euros que se detalla en el apartado E.6.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos de supervisión y anticipación de los posibles riesgos, mediante la contratación de los servicios de Fertidvisor S.L., una empresa de asesoramiento agrícola especializada en el ámbito del riego y la fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales que ha asumido la dirección técnica integral de las fincas de la sociedad y la supervisión y coordinación de las plantaciones existentes.

Asimismo, el fondo de maniobra de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, sin considerar la cifra de existencias que por su naturaleza serán realizadas en el largo plazo, y el préstamo de 1.100.000 euros obtenido el 2 de enero de 2017 permiten atender, de forma estimada y de acuerdo con el plan de negocio actual, las necesidades de inversión y los gastos de la actividad ordinaria previstas para el ejercicio 2017.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de Información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") de la sociedad forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El Consejo de Administración de Ecolumber es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo difunde en los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera (art. 4 del Reglamento del Consejo de Administración) y de que su SCIF sea adecuado y eficaz.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias mínimas:

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos de la sociedad, así como elevar al Consejo las condiciones de la contratación del auditor externo y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre:

(I) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;

(II) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y

(III) Las operaciones con partes vinculadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

(i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;

(ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

(iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

(iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de noviembre de 2006, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (esto es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

En el Reglamento no existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El órgano supervisor del cumplimiento estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas designados por el Consejo de Administración y serán en su mayoría consejeros externos. El órgano de supervisión será el encargado de la gestión, interpretación y supervisión de lo desarrollado en el presente Reglamento, reportando directamente al presidente del consejo de Administración.

El incumplimiento del Reglamento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si ésta es de naturaleza confidencial.

No se han establecido, aunque la Comisión de auditoría tiene la competencia para establecerlos y valorará en el futuro la idoneidad de su implementación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad no ha establecido programas de formación. Asimismo, la sociedad tiene subcontratada la preparación de la información financiera con la entidad mercantil, "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B-68.073.634, con domicilio en Avinguda Diagonal, nº 429, 3ª Planta, 08036, Barcelona (España); inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40498, Folio 223, Hoja B 96049, inscripción 19, quien mantiene programas de formación y actualización periódica para sus empleados en todas aquellas materias que le resultan de aplicación de acuerdo con su objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente.

La información financiera preparada con "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", es revisada en todo momento por el Consejo de Administración y por la firma de auditoría del Grupo Ecolumber (GrantThornton).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Como se menciona en el apartado anterior, el consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

(I) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previas a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar esta hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el consejo de administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:

- mantenimiento de secreto;
- seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
- anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
- abstención de facilitar información a terceros.

(II) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban

el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la sociedad informará al Presidente del consejo de administración quien procederá a difundir una comunicación de Información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la información Relevante comunicada, se deberá informar inmediatamente a la CNMV.

(iii) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.

(iv) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a Información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.

(v) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de información privilegiada, reservada o confidencial.

(vi) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el consejo de administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El sistema interno de control y gestión de riesgos cubre la totalidad de objetivos de información privilegiada, jurídica o financiera, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el Consejo de Administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afectan a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Ecolumber es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (Incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la sociedad y el número reducido de sus operaciones, no se ha considerado necesario establecer una dirección general o financiera encargada de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF. Esta función se asume directamente por el consejo de administración, que revisa y autoriza toda información financiera antes de su publicación en los mercados de valores.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado F.1.2. anterior, el consejo de administración de la sociedad ha encargado a "Audiconsejeros, Abogados y Economistas, S.L.P.", la preparación y elaboración de la información financiera trimestral y semestral a presentar ante la CNMV, a cuyo fin se le ha dado acceso a la información necesaria de la misma, salvo respecto a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina, de las que la entidad mercantil "Audiconsejeros, Abogados y Economistas, S.L.P." no tiene encargada la preparación y elaboración de la información financiera, por cuanto que dichos trabajos están encargados a la empresa argentina Bertora; Todo ello sujeto a las limitaciones de responsabilidad acordadas entre las partes.

Después de la preparación de la información por "Audiconsejeros, Abogados y Economistas, S.L.P.", una vez que ésta ha sido supervisada y validada para su utilización por el equipo de auditores de Grant Thornton, como se indica en los siguientes apartados de este informe, el consejo realiza directamente aquellas estimaciones y proyecciones relevantes que sean necesarias. Y finalmente, revisada y validada la información, autoriza su publicación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información y las políticas y procedimientos de control interno establecidos por la Sociedad son los referidos al procedimiento de revisión, validación y autorización de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La información financiera elaborada externamente por "Audiconsejeros, Abogados y Economistas, S.L.P.", como se ha dicho en el apartado precedente, es revisada y validada periódicamente por el consejo de administración en cada una de las reuniones que aproximadamente tienen lugar con una frecuencia mensual.

Asimismo, el consejo de administración somete los informes financieros semestrales a la revisión de los auditores externos de cuentas.

Por otro lado, los activos biológicos de la sociedad se valoran anualmente por IBERTASA S.A. y la valoración obtenida se toma en consideración para la preparación de la información contable, cuyas valoraciones son las válidas para la valoración de dichos activos biológicos.

Por último, la sociedad tiene subcontratada con la sociedad Nogaltec S.L. la dirección técnica de las plantaciones titularidad de la sociedad. Con el fin de evitar cualquier riesgo de error en la valoración de las tasaciones emitidas por IBERTASA, S.A., Fertiadvisor, S.L. revisa las tasaciones emitidas por la referida entidad, con el fin de verificar si se corresponden con la situación física de las fincas y las proyecciones de futuro de las plantaciones.

E.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

No se ha creado un departamento o área propia que realice las referidas actividades. Como se ha mencionado en apartados anteriores, la preparación y redacción de la información financiera en España se realiza por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en los términos, responsabilidad y alcance, anteriormente expresados, y convenidos contractualmente entre las partes. Y la preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La firma de auditoría del Grupo, GrantThomson, es la responsable de indicar y supervisar la aplicación de la normativa contable internacional en los informes financieros del Grupo, así como la de fijar los criterios de aplicación de la misma, siendo "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", los que preparan de acuerdo a dichas indicaciones la información financiera.

La preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La preparación y redacción de la información contable consolidada se realiza por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en base a los estados financieros preparados por Bertora & Asociados, y de acuerdo con los criterios y directrices de la referida sociedad, Bertora, con respecto a las sociedades argentinas.

Debido al número reducido de operaciones de la sociedad, no se ha estimado necesario crear un manual de políticas contables propio de la sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las aplicaciones informáticas son las utilizadas por "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en la ejecución de los servicios acordados contractualmente entre las partes y mencionados con anterioridad, teniendo en cuenta los términos de alcance y responsabilidad también expuestos.

Los formatos Excel utilizados para la elaboración del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, son utilizados y compartidos por la Sociedad, auditoría y asesores externos.

La sociedad "Audiconultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", guarda en los sistemas propios copias electrónicas de los distintos libros contables e informes financieros periódicos presentados a la CNMV.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de disculsa mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene el cometido de servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría Interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.

No obstante lo anterior, en la actualidad no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la Comisión de Auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

Finalmente, la Sociedad dispone de un plan de acción aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y ratificado por el Consejo de Administración, el cual está dirigido a corregir o mitigar las debilidades observadas, con las siguientes características principales:

- Ejecución por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad de un proceso de selección para la posición de Director Financiero para la Sociedad que, salvo fuerza mayor, finalizará el próximo 30 de marzo de 2017, con motivo del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará después de la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista.

Mientras no sea posible aumentar los recursos internos en esta área, se ha solicitado al Consejero Delegado que priorice sus labores en el área contable-financiera y coordine con suficiente antelación la elaboración de la información financiera con todas las partes implicadas, para evitar los problemas de retrasos que se han producido hasta la fecha.

- Contratación de la línea de outsourcing de Deloitte (Servicios Generales de Gestión, S2G), con el fin de centralizar todo el proceso de información y gestión financiera, contable y administrativa de la Sociedad y de su Grupo en un único colaborador externo.

En este sentido, cabe constatar que la empresa S2G lleva realizando la revisión paralela de los estados financieros de la Sociedad desde el pasado mes de octubre, si bien el cierre del ejercicio 2016 lo ha llevado cabo la empresa Auditores, Abogados y Economistas, S.L.P., con el fin de realizar una correcta migración de la información financiera elaborada hasta la fecha.

- Celebración de reuniones quincenales o mensuales con la empresa S2G encargada de la elaboración financiera de la Sociedad y su Grupo, y la elaboración de un plan de tasación con IBERTASA, S.A., dentro del primer trimestre de cada ejercicio con el detalle de fechas y plazos máximos de entrega, a los efectos de que la Comisión de Auditoría pueda disponer de toda la información y de las tasaciones con la antelación necesaria para poder revisar y supervisar el procedimiento de elaboración de dichos estados financieros, y poder analizarlo posteriormente con los nuevos auditores de cuentas que se nombrarán para este ejercicio 2017.

F.6 Otra Información relevante

No procede.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que no se ha considerado necesario teniendo en cuenta el tamaño y la estructura actual de la sociedad, así como el número muy reducido de sus operaciones.

Asimismo, la falta del informe se encuadra dentro de la política de reducción de costes de la sociedad.

No obstante lo anterior, durante el próximo ejercicio el consejo de administración volverá a verificar la idoneidad de la implantación de una auditoría de este tipo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad ha contratado al asesor externo IR Capital para la elaboración y ejecución de una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que, en todo caso, resulta plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición. No obstante, la Sociedad no ha publicado dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad elabora y publica en su página web los informes a los que se refieren los apartados a y b anteriores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La Sociedad no dispone de los medios técnicos necesarios para transmitir su celebración en directo de sus Juntas Generales de accionistas a través de la página web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

Si bien la política de selección de consejeros mantenida hasta la fecha por la Sociedad cumple con todos los extremos indicados, no se ha procedido a la aprobación formal de una Política de Selección como tal ni a su verificación anual por parte de la Comisión de Nombramientos y retribuciones. En todo caso, la Sociedad se encuentra en proceso de adaptación y cumplimiento de la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explica ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☐

Explica ☒

El capital representado por consejeros dominicales asciende al 54,63%, mientras que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos asciende al 63,63%.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explica ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

No se cumple, ya que no se considera necesario ampliar la información que aparece en la página web, puesto que con la actualmente existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explica ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explica ☒

No aplicable ☐

Existe un consejero con la calificación de dominical que no ha presentado su dimisión a pesar de que, durante el presente ejercicio, el accionista a quien representa ha transmitido casi íntegramente su participación accionarial, pasando a ostentar un 0,011 del capital social de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y retribuciones está analizando la procedencia de su continuidad en el Consejo de Administración.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explica ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

El Reglamento del Consejo de Ecolumber no limita el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Ello no implica, sin embargo, que no se demande de dichos consejeros la dedicación en tiempo y esfuerzo necesaria para cubrir las exigencias de su cargo y para desempeñar correctamente su cometido.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Efectivamente, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se han cuantificado en el presente informe (el porcentaje de asistencias), habiéndose delegado la práctica totalidad de ellas en otros consejeros conforme a las reglas establecidas en el Reglamento del Consejo. Sin embargo, no se suelen conferir por escrito instrucciones concretas acerca del sentido del voto.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explica ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explica ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus

preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Si bien la sociedad cumple con casi todos los aspectos que contempla la presente Recomendación, la evaluación que se hace del Consejo se realiza sobre todos sus miembros con carácter general, y no sobre cada uno de ellos.

Por otro lado, todavía no han transcurrido los tres años desde la aprobación de la presente Recomendación que hacen aconsejable el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuentan con los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos necesarios para ejercer las funciones derivadas de su cargo; especialmente su Presidente, quien ha sido designado teniendo en cuenta sus especiales conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Sin embargo, el Comité está compuesto por dos consejeros independientes y tres dominicales, no alcanzándose la mayoría requerida por la presente Recomendación, pero cumpliendo con las exigencias de cualificación establecidas en el Reglamento del Consejo, y considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No se cumple, ya que no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la comisión de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha asumido todas las funciones recogidas en la presente Recomendación. Ello no obstante, la sociedad no se ha visto en el supuesto recogido en el apartado 2.c, y la función recogida en el apartado 2.d se encuentra entre las que se confía llevar a cumplimiento en el ejercicio 2017.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Se cumple parcialmente, dado que la sociedad no tiene establecido un nivel de tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La compañía cumple con la presente Recomendación en todas sus propuestas salvo en lo que se refiere al último inciso del apartado b, ya que las decisiones sobre la gestión de la estrategia de riesgos corresponde, en su caso, al propio Consejo de Administración.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La sociedad cumple con todas las propuestas que incluye la presente Recomendación, salvo con la recogida en el apartado d), e) y f), ya que la Sociedad está en proceso de adaptación y cumplimiento de algunas de las nuevas recomendaciones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos que la Sociedad asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que establezca los compromisos de actuación de la Sociedad en cuestiones ambientales, sociales y de carácter ético; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

La atribución de las opciones sobre las acciones no están sometidas a la obligación por parte de los consejeros beneficiarios de no transferir un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El contrato que prevé la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones no incluye expresamente ninguna cláusula de reembolso de los componentes variables de la remuneración, si bien dichos componentes podrían reclamarse con posterioridad en caso de incumplimiento del contrato por parte del consejero ejecutivo.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Si ☐ No ☒

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 48.

Barcelona, 30 de marzo de 2017

D. Juan P. Llorens
Presidente

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Acalios Invest, S.L.U.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero

Alejandro Gorrázar Fita
Consejero

Gerard Garcia-Cassull Rovira
Consejero

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Miguel Giménez Manresa
Consejero

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnal
Consejero

Diligencia que extiende el Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que no estampan su firma en este documento los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz, por encontrarse ausentes en la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Ferreras García', written over a horizontal line.

D. Pedro Ferreras García

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2016

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007, del 9 de octubre, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran por la presente que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales, y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ECOLUMBER, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ECOLUMBER, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

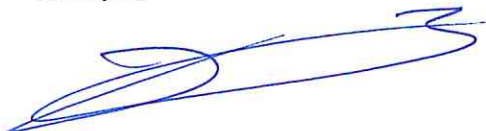
Barcelona, 30 de marzo de 2017



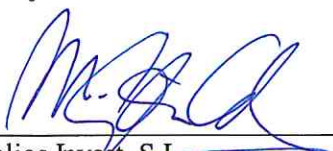
D. Juan Pi Llorens
Presidente



G3T, S.L.
(representada por D. Rafad Tous Godia)
Consejero



Jordi Jofre Arajol
Consejero



Acalios Invest, S.L.
(representada por D^a. Isabel Gómez Casals)
Consejero



Alejandro Gortázar Fita
Consejero



Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero



Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero



Juan Vergés Bru
Consejero

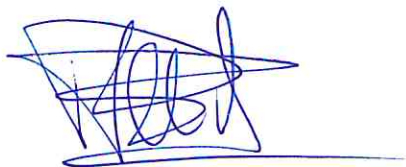


Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Fernando Herrero Arnáz
Consejero

Diligencia que extiendo yo como Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que las cuentas anuales de Ecolumber, S.A. y su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, no han sido firmadas personalmente por los Consejeros D. Álvaro Gómez-Trenor Aguilar y D. Fernando Herrero Arnaiz por no haber asistido personalmente a la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales, por encontrarse ausentes debido a exigencias profesionales ineludibles, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.



D. Pedro Ferreras Garcá